



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANTA

PROVINCIA DE ACOBAMBA –
DEPARTAMENTO DE
HUANCAVELICA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ANTA. 2026 - 2030

ANTE: INUNDACIÓN FLUVIAL



ANTA - 2026





AUTORIDADES MUNICIPALES

ALCALDE

Zenón Paitan Lanazca

REGIDORES

- Emeliano Palacios Antezana
- Natividad Montes Quispe
- Saturnino Sayas Berrocal
- Edi Yovana Escobar Reymundo
- Salvador Cornejo Landeo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GT GRD, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA

(RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015-2026-ALC/MDA-ACOB-HVCA)

ITM	CARGO	INTREGRANTES DEL GT GRD
1	Alcalde	Presidente
2	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Secretario técnico
3	Gerente Municipal	Miembro
4	Subgerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural	Miembro
5	Subgerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos	Miembro
6	Subgerente de Planeamiento y Presupuesto	Miembro

EQUIPO TÉCNICO CONFORMADO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PPRD

(RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 113-2025- ALC/MDA-ACOB-HVCA)

ITM	CARGO
1	Jefe de Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil
2	Jefe de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto
3	Jefe de la Subgerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
4	Jefe de la Subgerencia de Desarrollo Económico, Productivo y Medio Ambiente.
5	Jefe de la Subgerencia de Administración y Finanzas

ASISTENCIA TÉCNICA DE CENEPRED

Ing. Jhadler Gutierrez Montes
Coordinador de Enlace Regional - Huancavelica

VERSIÓN APROBADA

Abril - 2026



ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	10
INTRODUCCIÓN	11
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES	12
1.1 Marco legal y normativo	13
1.1.1 Internacional	14
1.1.2 Nacional	14
1.1.3 Regional	17
1.1.4 Local	17
1.2 Metodología	17
1.3 Características del ámbito de estudio	19
1.3.1 Ubicación política y geográfica	19
1.3.2 Vías de Acceso	20
1.3.3 Aspectos sociales	23
1.3.4 Aspectos Económicos	36
1.3.5 Aspectos Físicos	40
1.3.6 Aspectos Ambientales	63
CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	65
2.1 Análisis Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Entidad	66
2.1.1 Situación de la GRD en los componentes de la gestión prospectiva y correctiva	66
2.1.1.1 Roles y Funciones Institucionales	67
2.1.1.2 Instrumentos de Gestión Institucional, planificación estratégica y Territorial	70
2.1.1.3 Estrategias en Gestión del Riesgo de Desastres	81
2.1.2 Capacidad operativa institucional	89
2.1.2.1 Análisis de Recursos Humanos	89
2.1.2.2 Análisis de Recursos Logísticos	91
2.1.2.3 Análisis de Recursos Financieros	93
2.2 Análisis territorial del riesgo de desastres y/o escenario de riesgo	94
2.2.1 Identificación de peligros en el ámbito de estudio	94
2.2.1.1 Registro estadístico e histórico de ocurrencia de eventos	94
2.2.1.2 Identificación de puntos, zonas o sectores críticos	97
2.2.2 Escenario o estudio del riesgo por tipo de peligro	102
2.2.2.1 Caracterización del peligro por inundación fluvial	102
2.2.2.2 Determinación de los niveles de peligro por inundación fluvial	104
2.2.2.3 Mapa de peligrosidad por inundación fluvial	106
2.2.3 Identificación de elementos expuestos y análisis de vulnerabilidad	108



2.2.3.1	Elementos expuestos.....	108
2.2.3.2	Análisis de la vulnerabilidad	116
2.2.3.3	Mapa de vulnerabilidad.....	117
2.2.4	Determinación del riesgo de desastres	119
2.2.4.1	Análisis del riesgo.....	119
2.2.4.2	Niveles de riesgo	119
2.2.4.3	Mapa de riesgo	120

CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....

3.1	Objetivos	123
3.1.1	Objetivo General	123
3.1.2	Objetivos Específicos.....	123
3.1.2.1	Indicadores.....	123
3.2	Articulación del Plan.....	125
3.2.1	Alineamiento Vertical	125
3.2.2	Alineamiento Horizontal	133
3.3	Acciones Estratégicas.....	134
3.3.1	Actividades operativas, ejes	134
3.3.2	Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres	136
3.3.2.1	Medidas Estructurales	136
3.3.2.2	Medidas no estructurales.....	136
3.4	Programación.....	139
3.4.1	Matriz de acciones, metas, indicadores, prioridades, responsables y fuentes de financiamiento	139

CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

4.1	Institucionalización de la propuesta	149
4.2	Financiamiento.....	149
4.3	Seguimiento y monitoreo	150
4.4	Evaluación.....	150

ANEXOS

Anexo N° 1:	Resolución que conforma el equipo técnico para la formulación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Anta.	153
Anexo N° 2:	Fichas técnicas de zonas críticas para proyecto/actividades	155
Anexo N° 3:	Fuente de Información	161
Anexo N° 4:	Mapas	162



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Datos demográficos.	23
Tabla 2: Distribución de la población de acuerdo al sexo.	24
Tabla 3: Grupo etario.	24
Tabla 4: Proyección de población 2018–2030 (tendencia)	25
Tabla 5: Brechas sociales del distrito de Anta.	26
Tabla 6: Densidad de viviendas.	26
Tabla 7: Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas.	27
Tabla 8: Material predominante de los techos de las viviendas.	28
Tabla 9: Material predominante de los pisos de las viviendas.	28
Tabla 10: Fuente de abastecimiento de agua para consumo humano.	30
Tabla 11: Tipos de conexión sanitaria.	31
Tabla 12: Alumbrado eléctrico.	31
Tabla 13: Clasificación del distrito.	32
Tabla 14: Instituciones educativas del distrito de Anta.	33
Tabla 15: Establecimientos de salud del distrito de Anta.	35
Tabla 16: Ejecución presupuestal de la municipalidad.	37
Tabla 17: Principales actividades económicas en el distrito de Anta.	39
Tabla 18: Población Económicamente Activa.	40
Tabla 19: Distribución de ríos y quebradas del distrito de Anta.	40
Tabla 20: Hidrografía del distrito de Anta.	41
Tabla 21: Distribución de altitudes en el distrito de Anta.	42
Tabla 22: Distribución de pendientes en el distrito de Anta.	44
Tabla 23: Distribución geomorfología del distrito de Anta.	46
Tabla 24: Distribución geológica del distrito de Anta.	49
Tabla 25: Distribución de los suelos en el distrito de Anta.	51
Tabla 26: Frecuencia de heladas por año.	53
Tabla 27: Distribución de la precipitación máxima en 24 horas en el distrito de Anta.	55
Tabla 28: Distribución del uso actual del suelo en el distrito de Anta.	57
Tabla 29: Índice Topográfico de Humedad.	59
Tabla 30: Altura sobre del drenaje más cercano.	61
Tabla 31: Desertificación en el distrito de Anta.	63
Tabla 32: Roles y Funciones Institucionales.	69
Tabla 33: Instrumentos de gestión institucional de la municipalidad distrital de Anta y su relación con la gestión del riesgo de desastres.	71
Tabla 34: Actividades en el PP 068 – Año 2026.	82
Tabla 35: Registro SINPAD de la municipalidad periodo 2004– 2026.	89
Tabla 36: Recursos Humanos y capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres en la municipalidad distrital de Anta.	89
Tabla 37: Recursos operativos de la municipalidad distrital de Anta.	91
Tabla 38: Recursos operativos de la municipalidad distrital de Anta.	91
Tabla 39: Ejecución presupuestal en el PP 068 – Periodo 2023 al 2026.	94
Tabla 40: Cantidad de emergencias registradas y proyectadas desde el año 2024 hasta el año 2030.	95
Tabla 41: Tipo de emergencias registradas en el SINPAD (2003 – 2024).	96
Tabla 42: Zonas Críticas Identificadas.	97
Tabla 43: Estudios de evaluación de riesgo desarrollados en el distrito de Anta.	100
Tabla 44: Calculo para la determinación de los niveles de peligro por inundación fluvial.	105
Tabla 45: Rango de los niveles de peligro por inundación fluvial.	106
Tabla 46: Elementos expuesto – A nivel Territorial.	108



Tabla 47: Elementos expuestos – Centros poblados.....	109
Tabla 48: Elementos expuestos – Instituciones Educativas.....	111
Tabla 49: Elementos expuestos – Establecimientos de Salud.....	113
Tabla 50: Elementos expuestos – Áreas agrícolas.....	113
Tabla 51: Calculo de los niveles de vulnerabilidad a nivel de centros poblados	117
Tabla 52: Objetivos específicos	123
Tabla 53: Objetivo general e indicadores del PPRRD.....	124
Tabla 54: Alineamiento vertical del PPRRD.....	125
Tabla 55: Alineamiento horizontal del PPRRD.....	133
Tabla 56: Ejes estratégicos	134
Tabla 57: Medidas estructurales.....	136
Tabla 58: Medidas no estructurales.....	136
Tabla 59: Matriz de acciones, metas, indicadores y responsabilidades.....	139
Tabla 60: Financiamiento del PPRRD.....	150





ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Proceso Metodológico seguido para elaborar el PPRRD	19
Gráfico 2: Mapa de ubicación y localización del distrito de Anta	20
Gráfico 3: Principal vías de acceso	22
Gráfico 4: Tendencia de la población proyectada del distrito (2018 – 2030)	25
Gráfico 5: Instituciones educativas del distrito de Anta	34
Gráfico 6: Establecimientos de salud del distrito de Anta	36
Gráfico 7: Tendencia del PIA, PIM y Girado (2020-2025)	38
Gráfico 8: Mapa de altitudes del distrito de Anta	43
Gráfico 9: Mapa de pendientes del terreno del distrito de Anta	45
Gráfico 10: Mapa geomorfológico del distrito de Anta	47
Gráfico 11: Mapa geológico del distrito de Anta	50
Gráfico 12: Mapa de suelos del distrito de Anta	52
Gráfico 13: Mapa de frecuencia de heladas por año	54
Gráfico 14: Mapa de precipitaciones máximas en 24 horas	56
Gráfico 15: Mapa de Uso Actual del Suelo	58
Gráfico 16: Mapa de índice topográfico de humedad (TWI)	60
Gráfico 17: Mapa de altura sobre el drenaje más cercano (HAND)	62
Gráfico 18: Mapa de desertificación	64
Gráfico 19: Estructura del COEP – Tipo C, de la municipalidad de Anta	85
Gráfico 20: Tendencia de presupuesto en el PP 068 de la municipalidad distrital de Anta	94
Gráfico 21: Tendencia de las emergencias registradas y proyectadas (2024 – 2030)	96
Gráfico 22: Etapas para la identificación de zonas críticas	97
Gráfico 23: Distribución de las zonas críticas en el distrito	98
Gráfico 24: Mapa de zonas críticas identificadas	100
Gráfico 25: Esquema metodológico para la determinación del peligro por inundación fluvial	104
Gráfico 26: Mapa de niveles de peligro por inundación fluvial	107
Gráfico 27: Mapa de elementos expuesto	115
Gráfico 28: Flujograma del proceso del análisis de la vulnerabilidad	117
Gráfico 29: Niveles de vulnerabilidad por inundación fluvial	118
Gráfico 30: Calculo de los niveles de riesgo por inundación fluvial	120
Gráfico 31: Mapa de niveles de riesgo por inundación fluvial	121

SIGLAS Y ACRÓNIMOS



CENEPRED : Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

CEPLAN : Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

FONDES : Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales

GL : Gobierno Local

GORE : Gobierno Regional

INEI : Instituto Nacional de Estadística e Informática

INDECI : Instituto Nacional de Defensa Civil

IOARR : Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición

MEF : Ministerio de Economía y Finanzas

MINEDU : Ministerio de Educación

MINSAL : Ministerio de Salud

MTC : Ministerio de Transportes y Comunicaciones

MVCS : Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PEA : Población Económicamente Activa

PDLC : Plan de Desarrollo Local Concertado

PEI : Plan Estratégico Institucional

POI : Plan Operativo Institucional

PEDN : Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

PN : Política Nacional

SINADOT : Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial

SINAGERD : Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

SINAPLAN : Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

ROF : Reglamento de Organización y Funciones.

MOF : Manual de Organizaciones y Funciones

ZEE : Zonificación Ecológica Económica



PRESENTACIÓN



En cumplimiento de la Política de Estado N.º 32 del Acuerdo Nacional, orientada a la protección de la vida, la integridad y los medios de subsistencia frente a desastres, y en concordancia con la Ley N.º 29664, modificada por el Decreto Legislativo N.º 1587, así como su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM y actualizado por el Decreto Supremo N.º 060-2024-PCM, se formula el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres para el periodo 2025–2030.



La formulación se sustenta en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022–2030, que orientan la incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en la planificación del desarrollo, frente a la creciente exposición a peligros de origen natural y antrópico.



El proceso fue desarrollado por el equipo técnico institucional en coordinación con el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, aplicando las directrices metodológicas del CENEPRED y asegurando un enfoque técnico, participativo y territorial.



El plan constituye un instrumento técnico-normativo que orienta la acción institucional hacia la prevención y reducción del riesgo, articulado con el Marco de Sendai 2015–2030, la Política Nacional de GRD, el Plan Nacional de GRD, los instrumentos de planificación territorial y el sistema de inversión pública, en cumplimiento de la incorporación obligatoria de la gestión del riesgo en la gestión local.



El análisis territorial identifica como peligros relevantes la inundación fluvial, la erosión fluvial y los movimientos en masa —incluyendo deslizamientos, flujos de detritos y reptación— asociados a condiciones geomorfológicas, hidrometeorológicas y al uso inadecuado del suelo, generando afectación sobre población, infraestructura y medios de vida.

En respuesta, se establecen medidas estructurales y no estructurales orientadas a reducir la vulnerabilidad existente y evitar la generación de nuevos riesgos, articuladas con el Programa Presupuestal 0068 y los mecanismos de financiamiento vigentes, incluyendo el FONDES.

La implementación del plan requiere articulación interinstitucional, fortalecimiento de capacidades y participación activa de la población, asegurando la reducción progresiva del riesgo y la consolidación de un territorio resiliente.

INTRODUCCIÓN



El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, se sustenta en la Ley N.º 29664, su Reglamento y modificatorias, que establecen la obligatoriedad de integrar la gestión del riesgo de desastres en los procesos de planificación, gestión ambiental y desarrollo económico, bajo un enfoque transversal y descentralizado.



El proceso de formulación incorporó análisis técnico del territorio, información geoespacial y evaluación de riesgos, siguiendo lineamientos metodológicos del CENEPRED, lo que permitió identificar peligros, analizar vulnerabilidades y establecer escenarios de riesgo como base para la toma de decisiones.



El ámbito presenta exposición recurrente a inundación fluvial, erosión fluvial y movimientos en masa, cuya ocurrencia está condicionada por la dinámica hidrológica, la pendiente del terreno, las precipitaciones intensas y la ocupación no planificada del territorio, incrementando la vulnerabilidad de la población y de los sistemas productivos.



Frente a estas condiciones, se plantean medidas estructurales orientadas al control físico del riesgo, como la estabilización de taludes, encauzamiento y drenaje, y medidas no estructurales vinculadas al ordenamiento territorial, fortalecimiento institucional y cultura de prevención.



El plan se articula con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, los objetivos de desarrollo sostenible y el Programa Presupuestal 0068, asegurando coherencia entre planificación, inversión y gestión territorial.



La implementación fortalece la capacidad institucional y comunitaria para reducir riesgos, mejorar la resiliencia y asegurar la sostenibilidad del desarrollo en el territorio.



CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES



1.1 Marco legal y normativo

El presente capítulo establece el marco legal y normativo que sustenta la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la Municipalidad Distrital de Anta, con énfasis en la gestión del peligro priorizado de inundación fluvial. Su contenido define las disposiciones que regulan las competencias, responsabilidades y obligaciones de los gobiernos locales en materia de gestión del riesgo de desastres, en concordancia con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

En el ordenamiento jurídico peruano, la gestión del riesgo de desastres constituye una política pública de cumplimiento obligatorio para las entidades del Estado. Su incorporación en la planificación del desarrollo, el ordenamiento territorial, la inversión pública y la gestión institucional tiene sustento en la Ley N.º 29664, Ley que crea el SINAGERD, y sus modificatorias, que establecen la obligación de adoptar medidas orientadas a prevenir y reducir los riesgos existentes y futuros.

En ese marco, la Municipalidad Distrital de Anta tiene la responsabilidad de formular e implementar instrumentos de gestión que orienten la intervención pública frente a los riesgos presentes en su ámbito territorial. Para el presente PPRRD, dicha responsabilidad se concreta en la priorización del peligro de inundación fluvial, a fin de establecer medidas, acciones y responsabilidades destinadas a reducir la vulnerabilidad de la población, proteger los medios de vida, resguardar la infraestructura y fortalecer la seguridad del territorio.

El sustento normativo principal del PPRRD se encuentra en la Ley N.º 29664 y en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM y sus modificatorias, que regulan los procesos de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres, así como la articulación entre los tres niveles de gobierno. De manera complementaria, el plan se enmarca en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada por Decreto Supremo N.º 038-2021-PCM, y en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030, instrumentos que orientan la acción pública para la reducción de vulnerabilidades y el fortalecimiento de la resiliencia territorial.

Asimismo, el PPRRD guarda concordancia con los instrumentos de planificación y programación presupuestal vinculados a la gestión del riesgo de desastres, entre ellos el Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, en cuanto corresponda, y con las disposiciones aplicables al financiamiento de intervenciones orientadas a la prevención y reducción



del riesgo. En conjunto, este marco legal y normativo otorga sustento jurídico a la formulación, aprobación, implementación y seguimiento del PPRRD de la Municipalidad Distrital de Anta.

1.1.1 Internacional

- III Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015-2030. Las prioridades establecidas son:
 - Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres.
 - Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
 - Prioridad 3: Intervenir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
 - Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.
- Decisión 529 del consejo Andino de ministros de relaciones exteriores, 2002. Creación del comité andino para la prevención y atención de desastres (CAPRACE).
- Resolución A/54/497 Asamblea general de las naciones unidas, 1999. Aplicación de la estrategia internacional para la reducción de los Desastres (EIRD).
- I Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, Naciones Unidas, 1994. Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación.
- Resolución N° 44-236, Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989, se estableció el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN).
- Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de la UNESCO de 1972 (Paris). El estado peruano está suscrito a esta convención, que tiene rango de ley. En dicha convención se toca el tema de las amenazas por desastres y las acciones a tomar respecto a estas.

1.1.2 Nacional

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N° 44 - Deberes primordiales del Estado "Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación", este artículo consagra, con rango



constitucional, la obligación del Estado de proteger a la población frente a amenazas que comprometan su seguridad, como los desastres de origen natural o antrópico. La formulación de un Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres es una manifestación directa de este mandato, en tanto constituye una herramienta esencial para garantizar la seguridad, el bienestar y el desarrollo sostenible de la Nación.

- Política de estado N° 32 del Acuerdo Nacional referido a La Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de estado N° 34 del Acuerdo Nacional referida al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N° 30831, Ley que modifica la Ley N° 29664 – SINAGERD – Incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.
- Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Ley N° 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible.
- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2026.
- Decreto Legislativo N° 1587, que modifica la ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 001-2010-AG, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Decreto Supremo N° 046-2012-PCM, aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, aprueba la Política Nacional de GRD.
- Decreto Supremo N° 012 - 2022 - VIVIENDA, que aprueba el reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Sostenible.



- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que establece el reglamento de la Ley del SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, que aprueba el nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Decreto Supremo N° 038 – 2021-PCM, que aprueba la “Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050”.
- Decreto Supremo N° 115–2022–PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2022-2030).
- Decreto Supremo N° 060 – 2024 – PCM, que modifica el reglamento de la Ley que crea del SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 234 – 2025 – EF, que aprueba las disposiciones reglamentarias para la gestión de los recursos del “Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales”.
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, Dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del “Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, en el marco del Presupuesto por Resultados (PP068).
- Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 014-2025-PCM/SGRD, que aprueba los “Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD”
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, Aprueba los Lineamientos Técnicos para el Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 046 – 2013 – PCM, que aprueba los Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, lineamientos de Organización y funcionamiento de Centros de Operaciones de Emergencia.
- Resolución Ministerial 028-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.

- Resolución de Secretaría General de Gestión del Riesgo de Desastres N° 009-2025-PCM/SGRD, que Aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres".
- Resolución Jefatural N° 112 – 2014 – CENEPRED/J, que aprueba el "Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales", 2da Versión.
- Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.

1.1.3 Regional

- Resolución Ejecutiva Regional N° 220-2023/GOB.REG-HVCA/GR, que aprueba el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del departamento de Huancavelica 2024 – 2030.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 154 – 2023/GOB.REG-HVCA/GR, que aprueba el plan de contingencia ante sismo 2023 – 2026 en la región de Huancavelica.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 153 – 2023/GOB.REG-HVCA/GR, que aprueba el plan de contingencia frente al periodo de lluvias intensas en la región Huancavelica 2023 - 2026.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 152 – 2023/GOB.REG-HVCA/GR, que aprueba el plan de preparación en la región Huancavelica 2023 – 2026.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 149 – 2023/GOB.REG-HVCA/GR, que aprueba el plan de operaciones de emergencia en la región Huancavelica 2023 – 2026.

1.1.4 Local

- Resolución de Alcaldía N° 015-2026-ALC/MDA-ACOB-HVCA, que reconoce el "Grupo de Trabajo para la gestión del riesgo de desastres de la municipalidad distrital de Anta".
- Resolución de Alcaldía N° 113-2025-ALC/MDA-ACOB-HVCA, que conforma el equipo técnico para la formulación del Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la Municipalidad Distrital de Anta.

1.2 Metodología

El proceso metodológico para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la Municipalidad Distrital de Anta se desarrolló conforme a los lineamientos técnicos y metodológicos aplicables en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de



Desastres (SINAGERD). La metodología adoptada respondió a un enfoque técnico, secuencial, participativo y territorial, orientado a sustentar de manera consistente el análisis del riesgo, la definición de objetivos y la formulación de medidas de prevención y reducción frente al peligro priorizado de inundación fluvial.

El procedimiento metodológico del PPRRD se estructura en seis fases interrelacionadas. Para efectos de la formulación del presente instrumento, se desarrollaron las fases de preparación, diagnóstico, formulación y validación. Las fases de implementación, seguimiento y evaluación corresponden a la etapa posterior a la aprobación del plan y son responsabilidad de la Municipalidad Distrital de Anta, de acuerdo con sus competencias institucionales y el horizonte de vigencia del PPRRD.

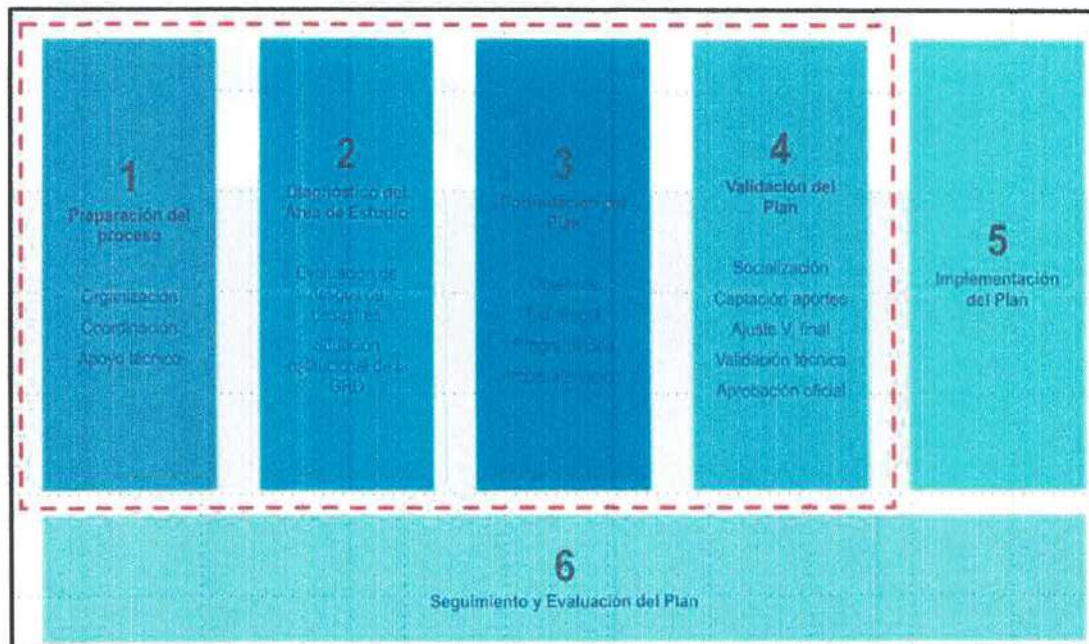
La fase de preparación comprendió la organización técnica y administrativa del proceso. En esta etapa se conformó el equipo técnico multidisciplinario, se establecieron mecanismos de articulación con el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y se definieron actividades, responsabilidades, cronograma y requerimientos de información. Esta fase aseguró las condiciones operativas para conducir de manera ordenada la formulación del plan.

La fase de diagnóstico comprendió la caracterización integral del ámbito distrital y el análisis de los factores físicos, ambientales, sociales, económicos e institucionales que inciden en la configuración del riesgo. En este marco, se identificaron y evaluaron los peligros presentes en el territorio, priorizándose la inundación fluvial como base del presente PPRRD. El análisis técnico se sustentó en información cartográfica, geoespacial, estadística y de campo, lo que permitió determinar condiciones de peligrosidad, exposición y vulnerabilidad, así como identificar zonas críticas y factores que incrementan el riesgo.

Sobre la base del diagnóstico, la fase de formulación permitió estructurar el PPRRD mediante objetivos, acciones estratégicas, medidas estructurales y no estructurales, metas, indicadores y responsables institucionales. Las intervenciones propuestas se orientaron a reducir la vulnerabilidad y fortalecer la capacidad institucional y territorial para la gestión del riesgo de desastres asociado a inundación fluvial. Posteriormente, la fase de validación comprendió la revisión técnica y la validación participativa del contenido del plan, asegurando su consistencia, pertinencia territorial y articulación con los instrumentos de gestión vigentes.

En conjunto, la metodología aplicada permitió formular un instrumento técnico y normativamente sustentado, orientado a la prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito de Anta, con base en criterios de coherencia técnica, articulación institucional y aplicabilidad operativa.

Gráfico 1: Proceso Metodológico seguido para elaborar el PPRRD



Fuente: CENEPRED, 2025.

En dicho marco, la Municipalidad Distrital de Anta, con el propósito de formular su Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), conformó el equipo técnico multidisciplinario responsable de su elaboración, mediante la Resolución de Alcaldía N.º 113-2025-ALC/MDA-ACOB-HVCA.

1.3 Características del ámbito de estudio

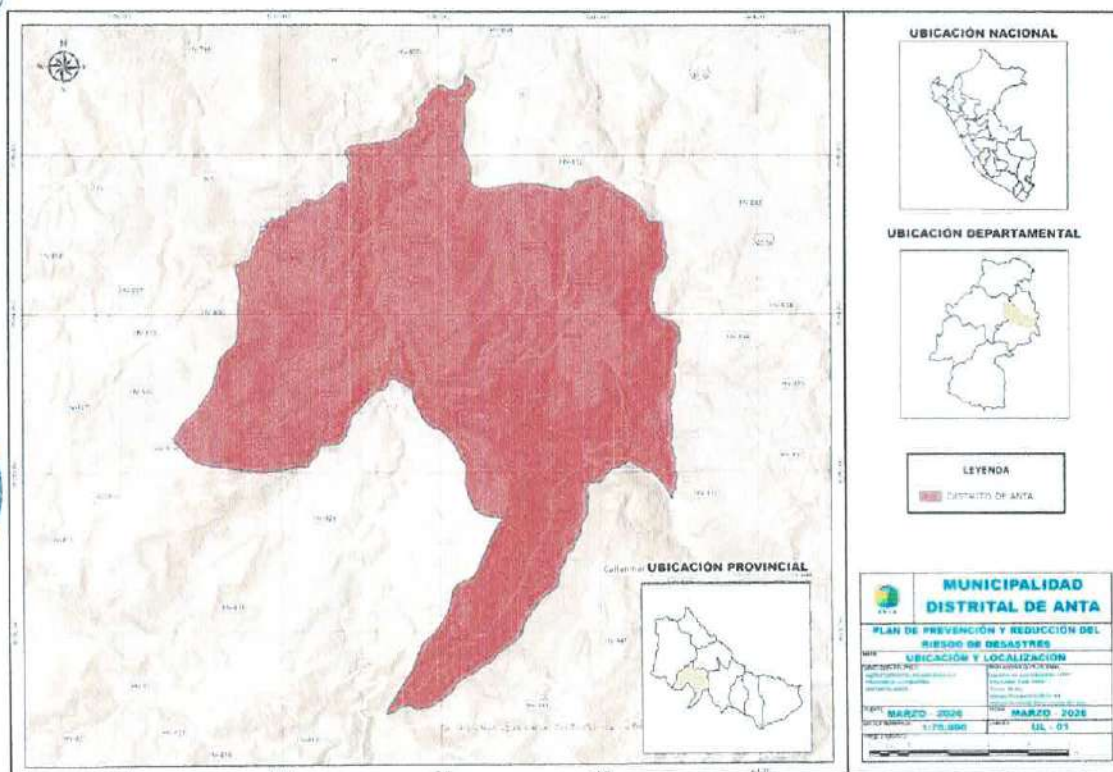
El ámbito de estudio comprende el territorio jurisdiccional del distrito de Anta, en el cual se desarrolla el análisis técnico del PPRRD, considerando las condiciones territoriales asociadas a los peligros de inundación fluvial, deslizamientos rotacionales y heladas.

1.3.1 Ubicación política y geográfica

Departamento : Huancavelica.
Provincia : Acobamba
Distrito : Anta

El ámbito territorial del distrito de Anta se delimita, en coordenadas UTM del sistema de referencia WGS 1984, Zona 18 Sur, entre los siguientes valores extremos: Norte 8590030 m; Sur 8573916 m; Este 542058 m; y Oeste 529316 m.

Gráfico 2: Mapa de ubicación y localización del distrito de Anta.



1.3.2 Vías de Acceso

El acceso desde la ciudad de Huancavelica hacia el distrito de Pazos se realiza principalmente por vía terrestre, mediante el eje vial Huancavelica-Izcuchaca-Pampas-Pazos, constituyéndose en la ruta principal de conexión con la capital departamental. El recorrido se desarrolla por carreteras asfaltadas y afirmadas, con un tiempo aproximado de viaje de tres horas, dependiendo del estado de conservación de la vía y de las condiciones climáticas. Asimismo, Pazos se articula con la provincia de Huancayo a través de los corredores Huancayo-Pucará-Pazos y Huancayo-Huayucachi-Pazos, y con la capital provincial Pampas mediante rutas como Pampas-Mullaca-Pazos, Pampas-Collpatambo-Pazos, Pampas-Huaribamba-Pazos y Pichus-Pazos. Dentro del distrito, la red vial permite la conexión de la capital distrital con diversos centros poblados y sectores rurales, mediante vías departamentales,



vecinales, caminos afirmados y trochas carrozables. Estas vías cumplen un rol estratégico para la movilidad de la población, el traslado de productos, el acceso a servicios básicos y la atención de emergencias. Sin embargo, por las condiciones altoandinas, la pendiente del terreno y la presencia de quebradas y laderas, la transitabilidad puede verse afectada durante la temporada de lluvias por derrumbes, deslizamientos, erosión, anegamientos y deterioro de la plataforma vial. Por ello, en el marco del PPRD, las vías de acceso del distrito de Pazos deben ser consideradas como infraestructura estratégica y elemento expuesto, siendo necesario priorizar su mantenimiento, limpieza de cunetas, estabilización de taludes, señalización preventiva y atención de puntos críticos, a fin de garantizar la conectividad territorial y la respuesta oportuna ante emergencias.

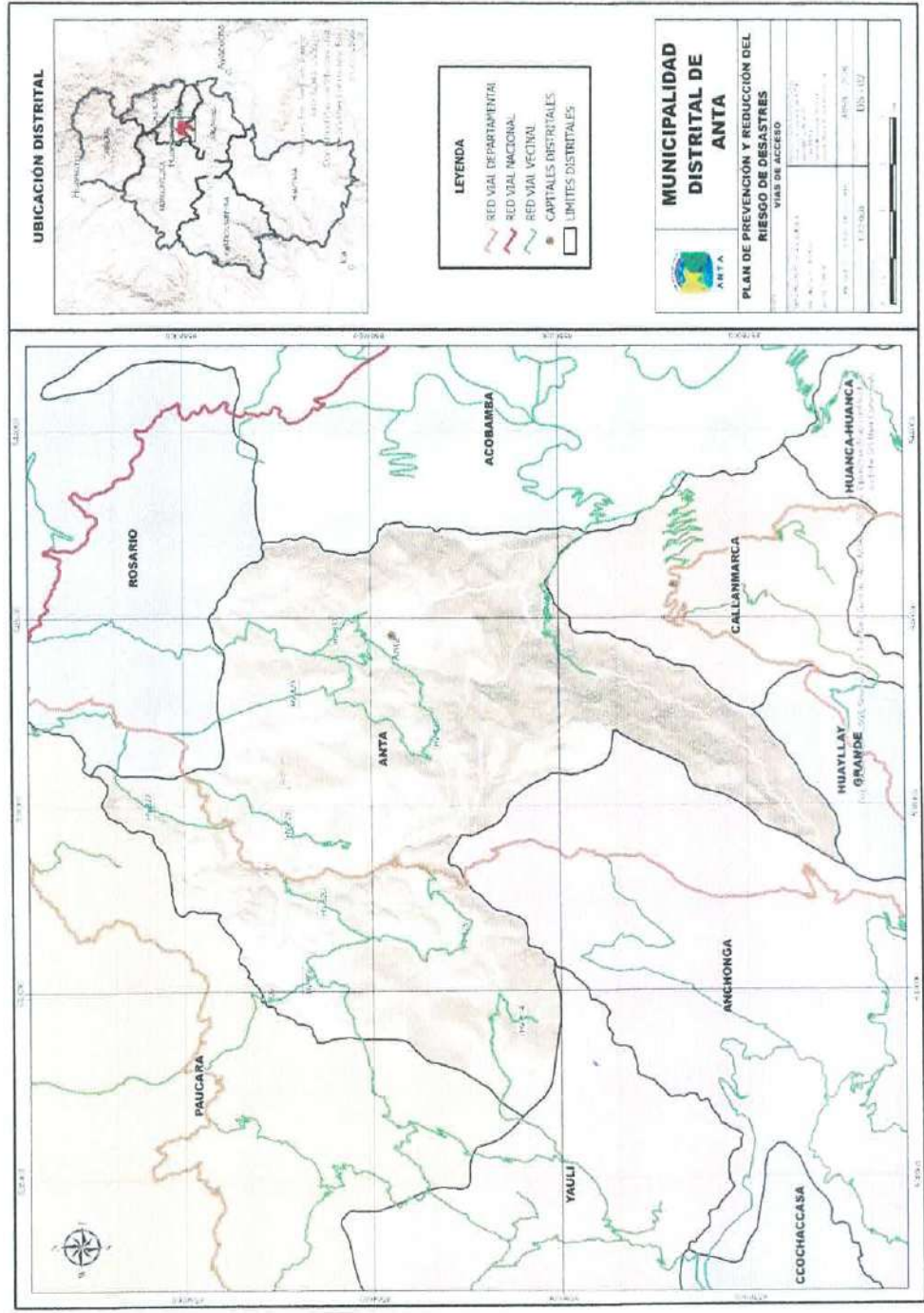








Gráfico 3: Principal vías de acceso.



1.3.3 Aspectos sociales

1.3.3.1 Población

Con una población censada de 4,540 habitantes y 2,565 viviendas, el distrito de Anta representa el 11.88% de la población de la provincia de Acobamba, que registra 38,208 habitantes, el 1.31% de la población del departamento de Huancavelica, con 347,639 habitantes, y el 0.02% del total nacional, estimado en 29,381,884 habitantes. En términos de soporte habitacional, las 2,565 viviendas censadas en Anta equivalen al 12.49% del total provincial, lo que evidencia una base residencial significativa dentro de la provincia. Asimismo, la relación aproximada de 1.77 habitantes por vivienda en el distrito, inferior al promedio provincial y departamental, sugiere un patrón de ocupación relativamente disperso, aspecto que debe ser considerado frente al peligro de inundación fluvial, debido a que incide en la localización de la población, en la cobertura de los mecanismos de alerta, en la accesibilidad para evacuación y en la organización de la atención de emergencia. Bajo este contexto, la información demográfica y de viviendas permite dimensionar la población potencialmente afectable, estimar la demanda de medidas de protección y respuesta, y sustentar técnicamente la priorización de intervenciones, constituyéndose en un insumo fundamental para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Anta.

Tabla 1: Datos demográficos.

Nivel territorial	Unidad territorial	Población censada	% de población respecto al Perú
Nacional	Perú	29,381,884	100.00%
Departamental	Huancavelica	347,639	1.18%
Provincial	Acobamba	38,208	0.13%
Distrital	Anta	4,540	0.02%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

Con una población total de 4,540 habitantes en el distrito de Anta, se observa una ligera predominancia del sexo femenino, con 2,425 mujeres que representan el 53.41% del total, frente a 2,115 hombres que equivalen al 46.59%. Esta distribución evidencia una estructura demográfica relativamente equilibrada, aunque con mayor presencia femenina, condición que adquiere relevancia en contextos de riesgo por inundación fluvial, considerando que determinados grupos poblacionales pueden presentar condiciones diferenciadas de vulnerabilidad, especialmente en escenarios de evacuación, acceso a recursos y recuperación postevento. Asimismo, la proporción observada permite anticipar la necesidad de enfoques diferenciados en la planificación de medidas de prevención, preparación y respuesta, incorporando criterios de inclusión y equidad en la gestión del riesgo. En términos operativos, esta información facilita

la estimación de la población potencialmente afectable según sexo, contribuye a la adecuada focalización de intervenciones y fortalece la toma de decisiones para la implementación de acciones específicas dentro del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Anta.

Tabla 2: Distribución de la población de acuerdo al sexo.

Categoría	Población	Porcentaje (%)
Mujeres	2425	53.41%
Hombres	2115	46.59%
Total	4540	100.00%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

La mayor concentración se ubica en el grupo de 10 a 14 años, con 665 habitantes, seguido de los grupos de 05 a 09 años con 509 habitantes, de 15 a 19 años con 498 habitantes y de 00 a 04 años con 449 habitantes. En conjunto, la población de 0 a 14 años alcanza 1,623 habitantes, lo que evidencia una presencia importante de población infantil que requiere atención diferenciada frente al peligro por inundación fluvial. Asimismo, la población adulta mayor de 60 años a más suma 545 habitantes, grupo que presenta mayor vulnerabilidad por sus limitaciones físicas, dependencia y menor capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia. Por otro lado, la población de 30 a 59 años concentra 1,355 habitantes, constituyéndose en un segmento clave para la organización comunitaria, acciones de prevención

Tabla 3: Grupo etario.

Edades agrupadas	Mujeres	Hombres	Total	% del total
De 00 a 04 años	225	224	449	9.89%
De 05 a 09 años	245	264	509	11.21%
De 10 a 14 años	330	335	665	14.65%
De 15 a 19 años	257	241	498	10.97%
De 20 a 24 años	146	133	279	6.15%
De 25 a 29 años	147	93	240	5.29%
De 30 a 34 años	131	117	248	5.46%
De 35 a 39 años	143	94	237	5.22%
De 40 a 44 años	144	93	237	5.22%
De 45 a 49 años	128	87	215	4.74%
De 50 a 54 años	118	117	235	5.18%
De 55 a 59 años	107	76	183	4.03%
De 60 a 64 años	85	67	152	3.35%
De 65 a 69 años	78	63	141	3.11%
De 70 a 74 años	56	46	102	2.25%
De 75 a 79 años	44	31	75	1.65%
De 80 a 84 años	23	24	47	1.04%
De 85 a 89 años	12	10	22	0.48%
De 90 a 94 años	3	0	3	0.07%

De 95 a más	3	0	3	0.07%
Total	2,425	2,115	4,540	100.00%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

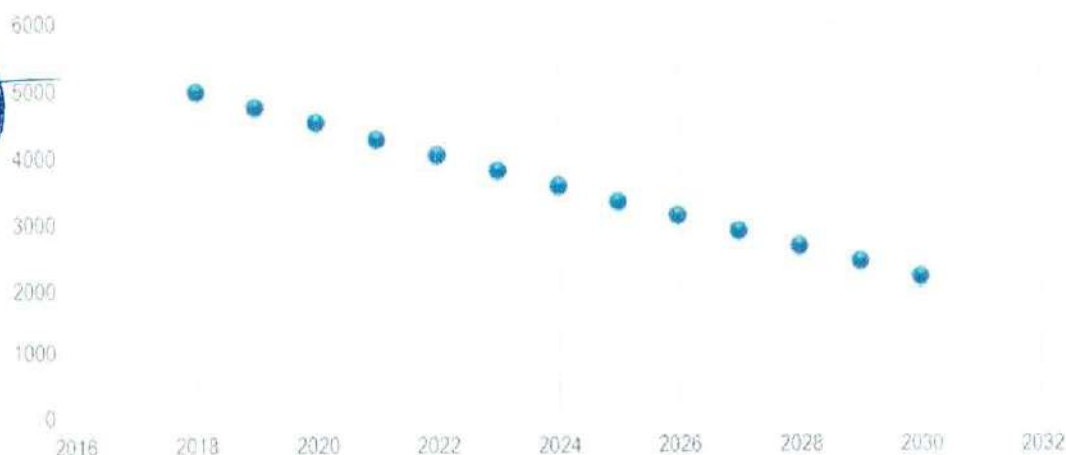
Considerando la serie histórica de población del distrito de Anta, se observa una tendencia sostenida de reducción demográfica, pasando de 4,951 habitantes en el año 2018 a 3,321 habitantes en el año 2025, lo que representa una disminución absoluta de 1,630 habitantes en siete años. Esta dinámica refleja un decrecimiento promedio aproximado de 233 habitantes por año, comportamiento que ha sido proyectado de manera lineal hasta el año 2030. Bajo este criterio, se estima que la población alcanzaría aproximadamente 3,088 habitantes en 2026, 2,855 en 2027, 2,622 en 2028, 2,389 en 2029 y 2,156 habitantes en el año 2030. La tendencia decreciente evidencia posibles procesos de migración, cambios en la estructura económica local o limitaciones en el acceso a servicios, factores que inciden directamente en la exposición y vulnerabilidad frente al peligro de inundación fluvial. En este contexto, una población en reducción puede implicar menor presión sobre el territorio, pero también menor capacidad de respuesta comunitaria y debilitamiento del tejido social. La proyección poblacional constituye un insumo clave para dimensionar la población futura potencialmente expuesta, ajustar las estrategias de intervención, optimizar la asignación de recursos y asegurar la sostenibilidad de las medidas planteadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Anta.

Tabla 4: Proyección de población 2018–2030 (tendencia)

AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Población	4951	4718	4483	4244	4004	3767	3538	3321	3088	2855	2622	2389	2156

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

Gráfico 4: Tendencia de la población proyectada del distrito (2018 – 2030).



1.3.3.2 Brechas sociales

Considerando los indicadores sociales del distrito de Anta, se evidencia la persistencia de brechas estructurales significativas que inciden directamente en la vulnerabilidad de la población frente al peligro de inundación fluvial. Se registra un nivel de analfabetismo de 32.29%, lo que limita la capacidad de comprensión de información preventiva, alertas tempranas y protocolos de evacuación. En cuanto a las condiciones de habitabilidad, el 25.49% de viviendas carece de acceso a agua potable, el 14.80% no dispone de servicio de energía eléctrica y el 92.34% presenta ausencia de sistemas de desagüe, evidenciando condiciones sanitarias precarias y una alta exposición a impactos asociados a eventos de inundación, como contaminación hídrica, proliferación de enfermedades y deterioro de la calidad de vida. Estas brechas reflejan limitaciones en el acceso a servicios básicos y en el desarrollo de capacidades resilientes, incrementando la susceptibilidad de la población ante eventos hidrometeorológicos.

Tabla 5: Brechas sociales del distrito de Anta.

Distrito	Analfabetismo (%)	Viviendas sin agua (%)	Viviendas sin luz (%)	Viviendas sin desagüe (%)
Anta	32.29	25.49	14.80	92.34

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

1.3.3.3 Densidad de viviendas

Considerando la distribución de la población y viviendas según rangos de densidad, se evidencia que el distrito de Anta presenta una concentración predominante en el rango de 10 a 20 viv/ha, donde se ubican 1,576 habitantes (34.71%) y 863 viviendas (33.65%), constituyéndose como las áreas de mayor consolidación urbana. Asimismo, en los rangos intermedios de 03 a 05 viv/ha y 01 a 03 viv/ha se concentra el 19.67% (893 habitantes) y 17.91% (813 habitantes), respectivamente, reflejando zonas de expansión o transición con densidades medias. En contraste, el rango de muy baja densidad (00 a 01 viv/ha) agrupa 1,085 habitantes (23.90%) y 553 viviendas (21.56%), evidenciando dispersión poblacional, mientras que el rango de 05 a 10 viv/ha presenta menor representatividad con 173 habitantes (3.81%) y 117 viviendas (4.56%). Esta configuración territorial muestra una coexistencia de áreas concentradas y dispersas, lo que condiciona de manera diferenciada la exposición y capacidad de respuesta frente a inundaciones fluviales. Las zonas de mayor densidad presentan mayor concentración de población y bienes expuestos, mientras que las áreas dispersas dificultan la cobertura de servicios de emergencia y evacuación.

Tabla 6: Densidad de viviendas.

Densidad (viv/ha)	Población	Población (%)	Viviendas	Viviendas (%)
-------------------	-----------	---------------	-----------	---------------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA

00 - 01	1085	23.90%	553	21.56%
01 - 03	813	17.91%	555	21.64%
03 - 05	893	19.67%	477	18.60%
05 - 10	173	3.81%	117	4.56%
10 - 20	1576	34.71%	863	33.65%
Total	4540	100.00%	2565	100.00%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

1.3.3.4 Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas

Predominando ampliamente el uso de materiales tradicionales, se identifica que 1,055 viviendas del distrito de Anta (80.05%) presentan paredes exteriores de adobe, seguido por 231 viviendas de tapia (17.53%), configurando un patrón constructivo altamente vulnerable frente al peligro de inundación fluvial. En menor proporción, se registran viviendas con materiales más resistentes como piedra con barro (15 viviendas, 1.14%) y ladrillo o bloque de cemento (14 viviendas, 1.06%). Asimismo, materiales ligeros como madera, triplay o similares, y piedra con mortero de cemento presentan una representatividad marginal de 0.08% cada uno (1 vivienda en cada caso). Esta distribución evidencia que más del 97% de las viviendas están construidas con materiales de baja resistencia a la humedad y a la acción erosiva del agua, lo que incrementa significativamente la susceptibilidad a daños estructurales, colapsos parciales o totales, y pérdida de habitabilidad ante eventos de inundación. En consecuencia, la caracterización del material predominante de las viviendas permite identificar niveles de fragilidad física, orientar medidas de reducción de vulnerabilidad estructural y priorizar intervenciones de reforzamiento o sustitución constructiva, constituyéndose en un insumo clave para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Anta.

Tabla 7: Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas.

Material predominante de paredes exteriores	Cantidad	Porcentaje (%)
Adobe	1055	80.05%
Tapia	231	17.53%
Piedra con barro	15	1.14%
Ladrillo o bloque de cemento	14	1.06%
Madera (pona, tornillo, etc)	1	0.08%
Triplay/calamina/estera	1	0.08%
Piedra o sillar con cal o cemento	1	0.08%
TOTAL	1318	100.00%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

1.3.3.5 Material predominante en los techos de las viviendas

Predominando los materiales tradicionales en la cobertura de viviendas, se identifica que 913 viviendas del distrito de Anta (69.27%) cuentan con techos de tejas, constituyendo el material más representativo.

En segundo lugar, 386 viviendas (29.29%) presentan techos de planchas de calamina, fibra de cemento u otros materiales similares, los cuales, si bien ofrecen mayor ligereza, presentan vulnerabilidad frente a eventos hidrometeorológicos intensos. En menor proporción, se registran 10 viviendas con techos de paja, hoja de palmera y materiales similares (0.76%), así como 8 viviendas con concreto armado (0.61%), evidenciando una limitada presencia de soluciones constructivas más resistentes. Finalmente, el uso de materiales ligeros como triplay, estera o carrizo alcanza una representatividad marginal de 0.08% (1 vivienda). Esta configuración evidencia que más del 98% de las viviendas presentan coberturas con materiales susceptibles a deterioro por exposición prolongada a humedad, filtraciones y variabilidad climática, incrementando la vulnerabilidad estructural ante inundaciones fluviales. En consecuencia, la caracterización del material predominante en los techos permite identificar condiciones de fragilidad física, orientar intervenciones de mejora constructiva y priorizar medidas de reducción del riesgo, constituyéndose en un insumo clave para la formulación del Plan.

Tabla 8: Material predominante de los techos de las viviendas.

Material predominante en techos	Cantidad	Porcentaje (%)
Tejas	913	69.27%
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	386	29.29%
Paja, hoja de palmera y similares	10	0.76%
Concreto armado	8	0.61%
Triplay / estera / carrizo	1	0.08%
TOTAL	1318	100.00%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

1.3.3.6 Material predominante de los pisos de las viviendas

Predominando ampliamente las soluciones constructivas precarias, se identifica que 1,254 viviendas del distrito de Anta (95.14%) presentan pisos de tierra, constituyendo el principal factor de vulnerabilidad física frente al peligro de inundación fluvial. En contraste, únicamente 57 viviendas cuentan con pisos de cemento (4.33%), mientras que materiales con mayor nivel de acabado y resistencia, como losetas, terrazos o cerámicos, representan apenas el 0.38% (5 viviendas). Asimismo, el uso de madera en pisos es marginal, con 2 viviendas (0.15%). Esta distribución evidencia que más del 99% de las viviendas carecen de superficies impermeables o adecuadamente acondicionadas, lo que incrementa significativamente la susceptibilidad a la infiltración de agua, deterioro estructural, proliferación de humedad y afectación a la salubridad en escenarios de inundación.

Tabla 9: Material predominante de los pisos de las viviendas.

Material predominante en pisos	Cantidad	Porcentaje (%)
Tierra	1254	95.14%

Cemento	57	4.32%
Losetas, terrazos, cerámicos o similares	5	0.38%
Madera (pona, tornillo, etc)	2	0.15%
TOTAL	1318	100.00%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).



1.3.3.7 Fuente de abastecimiento de agua para consumo humano

Predominando el acceso a sistemas formales, se identifica que 982 viviendas del distrito de Anta (74.51%) cuentan con abastecimiento de agua mediante red pública dentro de la vivienda, mientras que 101 viviendas (7.66%) acceden a este servicio fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación. No obstante, un porcentaje significativo de la población depende de fuentes alternativas, como pozos (138 viviendas, 10.47%) y manantiales o puquios (61 viviendas, 4.63%), evidenciando condiciones de abastecimiento que pueden ser vulnerables ante eventos de inundación fluvial. Asimismo, 29 viviendas (2.20%) utilizan pilones o piletas públicas, mientras que una proporción menor accede al recurso hídrico directamente de cuerpos naturales como ríos o acequias (4 viviendas, 0.30%) o mediante terceros (3 viviendas, 0.23%). Esta configuración refleja que aproximadamente una cuarta parte de las viviendas no cuenta con acceso directo a agua segura dentro del hogar, lo que incrementa el riesgo de contaminación del recurso hídrico, especialmente en escenarios de desborde fluvial.

Tabla 10: Fuente de abastecimiento de agua para consumo humano.

Fuente de abastecimiento de agua para consumo humano	Cantidad	Porcentaje (%)
Red pública dentro de la vivienda	982	74.51%
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	101	7.66%
Pozo (agua subterránea)	138	10.47%
Manantial o puquio	61	4.63%
Pilón o pileta de uso público	29	2.20%
Río, acequia, lago, laguna	4	0.30%
Vecino	3	0.23%
TOTAL	1318	100.00%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

1.3.3.8 Tipo de conexión sanitaria

Predominando sistemas sanitarios no convencionales, se identifica que 855 viviendas del distrito de Anta (64.88%) utilizan pozo ciego o negro, constituyéndose como la principal forma de disposición de excretas. Asimismo, 195 viviendas (14.79%) emplean letrinas con tratamiento y 127 viviendas (9.64%) realizan disposición en campo abierto, evidenciando condiciones sanitarias precarias y altamente vulnerables frente al peligro de inundación fluvial. En contraste, el acceso a sistemas formales de saneamiento es limitado, registrándose 101 viviendas (7.66%) con conexión a red pública de desagüe dentro de la vivienda y 31 viviendas (2.35%) con conexión fuera de la vivienda pero dentro de la edificación. De manera marginal, 4 viviendas (0.30%) cuentan con sistemas como pozo séptico o biodigestor, y 5 viviendas (0.38%) utilizan otras formas de disposición. Esta distribución refleja que más del 89% de las viviendas dependen de soluciones sanitarias básicas o inadecuadas, lo que incrementa

significativamente el riesgo de contaminación del suelo y de las fuentes de agua durante eventos de inundación.

Tabla 11: Tipos de conexión sanitaria.

Fuente de abastecimiento de agua para consumo humano	Cantidad	Porcentaje (%)
Red pública dentro de la vivienda	982	74.51%
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	101	7.66%
Pozo (agua subterránea)	138	10.47%
Manantial o puquio	61	4.63%
Pilón o pileta de uso público	29	2.20%
Río, acequia, lago, laguna	4	0.30%
Vecino	3	0.23%
TOTAL	1318	100.00%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

1.3.3.9 Alumbrado eléctrico

Evidenciándose una cobertura mayoritaria del servicio eléctrico, se identifica que 1,123 viviendas del distrito de Anta (85.21%) cuentan con alumbrado eléctrico, mientras que 195 viviendas (14.79%) carecen de este servicio básico. Esta distribución refleja una cobertura significativa; sin embargo, la existencia de un porcentaje no menor de viviendas sin acceso a energía eléctrica constituye un factor de vulnerabilidad relevante frente al peligro de inundación fluvial, ya que limita la capacidad de comunicación, acceso a información oportuna y uso de sistemas de alerta temprana durante situaciones de emergencia. Asimismo, condiciona la respuesta inmediata de la población, especialmente en horarios nocturnos o en contextos de interrupción del servicio por eventos extremos.

Tabla 12: Alumbrado eléctrico.

Alumbrado eléctrico en viviendas	Cantidad	Porcentaje (%)
Sí	1123	85.20%
No	195	14.80%
TOTAL	1318	100.00%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

1.3.3.10 Tipología socio económica del distrito

Ubicado en el Quintil 1 de pobreza monetaria según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Anta presenta condiciones de alta vulnerabilidad socioeconómica, caracterizadas por limitaciones en el acceso a ingresos, servicios básicos y oportunidades de desarrollo. Complementariamente, la clasificación B3 establecida mediante la Resolución Viceministerial N° 005-



2019-PCM/DVGT lo ubica dentro de un grupo de gobiernos locales con capacidades institucionales intermedias y restricciones en la gestión administrativa y operativa. Asimismo, de acuerdo con el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Ministerio de Economía y Finanzas, el distrito es categorizado como Tipo G, lo que corresponde a municipalidades con menor escala poblacional y reducida capacidad fiscal y técnica. Esta tipología evidencia una limitada capacidad de respuesta institucional frente a eventos adversos, así como condiciones estructurales que incrementan la exposición y vulnerabilidad de la población ante el peligro de inundación fluvial. En este contexto, la caracterización tipológica del distrito permite orientar la formulación de estrategias diferenciadas, priorizar intervenciones en función de las capacidades existentes y fortalecer los mecanismos de gestión local del riesgo, constituyéndose en un insumo clave para el diseño e implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Anta.

Tabla 13: Clasificación del distrito.

Variable	Clasificación
Quintil de pobreza monetaria (INEI)	Quintil 1
Clasificación PCM (RVM N° 005-2019-PCM/DVGT)	B3
Tipología municipal – Programa de Incentivos (MEF)	Tipo G

Fuente: INEI-PCM-MEF.

1.3.3.11 Instituciones Educativas

En el distrito de Anta se identifican 28 instituciones educativas distribuidas en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria, localizadas en la capital distrital y en diversos centros poblados, lo que evidencia una cobertura educativa territorialmente desconcentrada. En conjunto, estas instituciones registran 1,109 alumnos, 149 docentes y 143 secciones. Del total, 10 corresponden al nivel inicial, con 153 alumnos, 14 docentes y 29 secciones; 13 al nivel primario, con 646 alumnos, 61 docentes y 81 secciones; y 5 al nivel secundario, con 310 alumnos, 71 docentes y 31 secciones. La mayor concentración de población estudiantil se localiza en Chopcca Pampa, donde operan instituciones de los tres niveles educativos y se registra el mayor número de alumnos del distrito, destacando la I.E. N.° 36328 con 168 estudiantes y la institución secundaria Javier Heraud Pérez con 128 estudiantes. También presentan importancia educativa los centros poblados de Huayanay, San Pedro Ñahuincucho, Vista Alegre, Tambaico, Anta y otros ámbitos rurales como Rayanniyocc, Casacancha, Sancaypampa, Manyacc, Pantachi Norte, Anccomarca, Jacanja, Patacancha y Occoro. Esta configuración refleja que el servicio educativo se encuentra ampliamente disperso en el territorio distrital, condición que debe ser considerada frente al peligro de inundación fluvial, debido a que la accesibilidad, continuidad del servicio, seguridad de la población escolar y capacidad de respuesta ante emergencias pueden verse afectadas de manera diferenciada según la localización de cada institución educativa.

Tabla 14: Instituciones educativas del distrito de Anta

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	CODIGO DE LOCAL	NIVEL	TOTAL DE ALUMNOS	TOTAL DE DOCENTES	TOTAL DE SECCIONES
36191	MANYACC	428896	176075	Primaria	19	2	6
36294	PANTACHI NORTE	429167	175250	Primaria	23	5	6
36411	ANCCOMARCA	601245	176136	Primaria	7	1	5
FEDERICO VILLARREAL	SAN PEDRO ÑAHUINCUCO	1402759	615739	Secundaria	73	13	5
572	SAN PEDRO ÑAHUINCUCO	1059021	176198	Inicial - Jardín	7	1	3
36193 JUSTIO ENRIQUEZ TOVAR	RAYANNIYOCC	428912	176080	Primaria	16	2	6
36416 SAN PEDRO TADEO DE ÑAHUINCUCO	SAN PEDRO ÑAHUINCUCO	569913	176117	Primaria	70	6	6
36790 JULIO GRANDA	JACANJA	1352384	520982	Primaria	29	3	6
CIRO ALEGRIA BAZAN	ANTA	579979	176184	Secundaria	65	13	5
685	RAYANNIYOCC	1352376	520977	Inicial - Jardín	12	1	3
36159 JUAN MONROY TAPE	ANTA	428755	176061	Primaria	36	4	6
382	ANTA	1060193	176056	Inicial - Jardín	7	1	2
36742 RAUL PORRAS BARRENECHEA	SANCAYPAMPA	1060235	176160	Primaria	18	3	6
616	SANCAYPAMPA	1402791	615777	Inicial - Jardín	7	1	3
36505 JOSE GALVEZ BARRENECHEA	PATACANCHA	716142	176155	Primaria	48	4	6
JAVIER HERAUD PEREZ	CHOPCCA PAMPA	1059906	175641	Secundaria	128	20	9
36328	CHOPCCA PAMPA	1059153	175325	Primaria	168	13	10
597	CHOPCCA PAMPA	1400167	613108	Inicial - Jardín	45	3	3
JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES	HUAYANAY	1246586	176202	Secundaria	90	16	7
36160 NIÑO JESUS DE BELEN	HUAYANAY	430082	176099	Primaria	39	4	6
197	HUAYANAY	686949	176042	Inicial - Jardín	26	2	3
36192 RENATO CISNEROS SANCHEZ	CASACANCHA	430132	176103	Primaria	38	3	6

Gráfico 5: Instituciones educativas del distrito de Anta.



1.3.3.12 Establecimientos de Salud

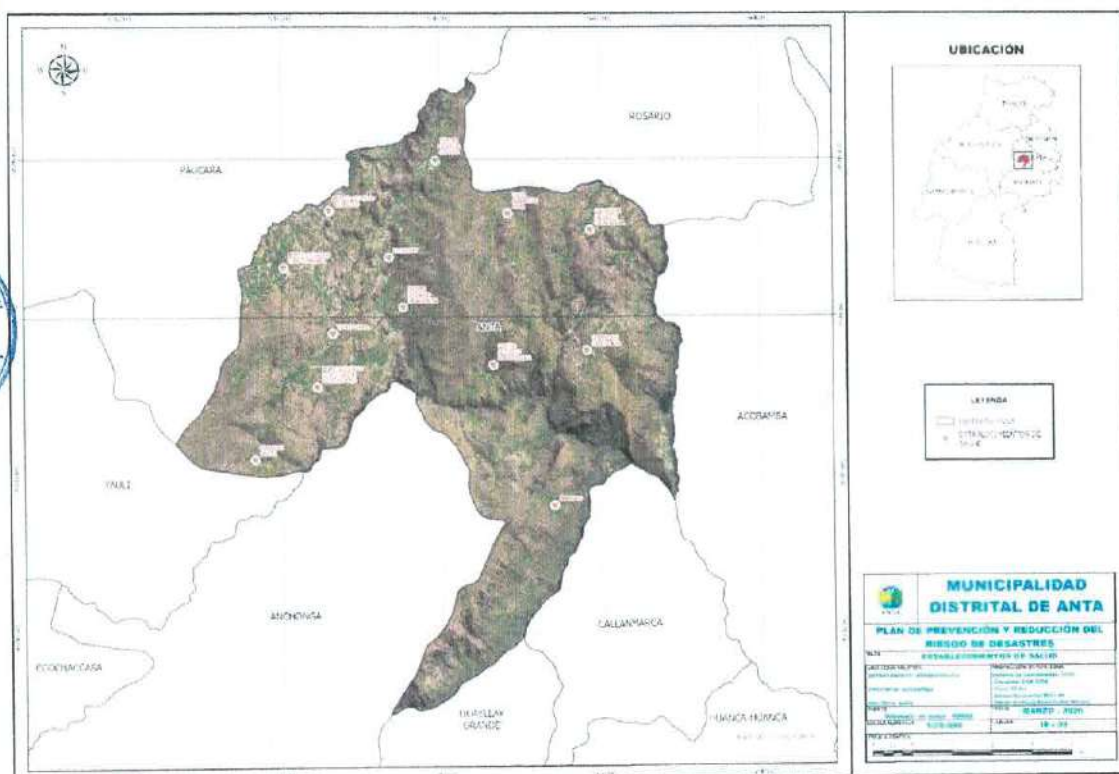
En el distrito de Anta se identifican 13 establecimientos de salud, todos correspondientes a establecimientos sin internamiento, lo que evidencia una oferta sanitaria orientada principalmente a la atención primaria y a la prestación de servicios básicos de salud. De este total, 11 corresponden a puestos o postas de salud: Manyacc, Pantachi Norte, Puesto de Salud San Pedro de Ñahuincucho, Puesto de Salud Rayanniyocc, Sancaypampa, Puesto de Salud Patacancha, Puesto de Salud Chopccapampa, Puesto de Salud de Casacancha, Vista Alegre de Anta, Puesto de Salud Tambranco y Puesto de Salud Occoro. Asimismo, se cuenta con 2 establecimientos clasificados como centros de salud o centros médicos: Centro de Salud Anta y Huayanay. La distribución de estos servicios en distintos centros poblados refleja una cobertura territorial descentralizada; sin embargo, al tratarse exclusivamente de establecimientos sin capacidad de internamiento, la respuesta frente a emergencias de mayor complejidad depende de la articulación con servicios de referencia ubicados fuera del distrito. Esta condición adquiere especial relevancia frente al peligro de inundación fluvial, debido a que la interrupción de accesos, la afectación de la infraestructura sanitaria o la sobredemanda de atención pueden limitar la capacidad de respuesta local.

Tabla 15: Establecimientos de salud del distrito de Anta.

Nº	CÓDIGO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN	TIPO
1	3941	MANYACC	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO
2	3887	PANTACHI NORTE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO
3	9501	PUESTO DE SALUD SAN PEDRO DE ÑAHUINCUCHO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO
4	11230	PUESTO DE SALUD RAYANNIYOCC	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO
5	3939	CENTRO DE SALUD ANTA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO
6	7292	SANCAYPAMPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO
9	7455	PUESTO DE SALUD PATACANCHA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO
2	6823	PUESTO DE SALUD CHOPCCAPAMPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO
7	3940	HUAYANAY	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO

Nº	CÓDIGO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN	TIPO
3	9697	PUESTO DE SALUD DE CASACANCHA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO
2	9469	VISTA ALEGRE DE ANTA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO
3	9504	PUESTO DE SALUD TAMBRAICO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO
7	11234	PUESTO DE SALUD OCCORO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO

Gráfico 6: Establecimientos de salud del distrito de Anta.



1.3.4 Aspectos Económicos

El ámbito distrital de Anta presenta una dinámica económica vinculada principalmente a actividades de sustento local, cuya caracterización resulta relevante para comprender las condiciones de exposición y vulnerabilidad frente al peligro de inundación fluvial. En este apartado se desarrollan de manera general los principales rasgos de la estructura económica del distrito

1.3.4.1 Ejecución presupuestal del gobierno local

El comportamiento presupuestal de la Municipalidad Distrital de Anta durante el periodo 2020–2025 evidencia una tendencia de incremento progresivo del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), con variaciones significativas en la capacidad de ejecución financiera. El PIA se mantiene relativamente estable, con un mínimo de S/ 2,942,473 (2021) y un máximo de S/ 4,524,504 (2024), lo que refleja una limitada asignación inicial. Sin embargo, el PIM muestra una expansión relevante, pasando de S/ 6,420,649 en 2020 a S/ 14,021,955 en 2025, lo cual evidencia una alta dependencia de modificaciones presupuestarias, principalmente vinculadas a la incorporación de recursos adicionales y transferencias. En términos de ejecución, el devengado presenta un comportamiento heterogéneo. Se observa un nivel eficiente en 2023 (92.2%) y 2025 (91.1%), lo que indica una adecuada capacidad de gasto en dichos periodos; no obstante, en 2024 la ejecución cae a 55.7%, evidenciando limitaciones en la gestión financiera y operativa. En años intermedios como 2021 y 2022, los niveles de ejecución (83.9% y 77.3%, respectivamente) reflejan un desempeño moderado, con brechas entre el presupuesto modificado y el efectivamente ejecutado.

La relación entre el incremento del PIM y la ejecución financiera permite identificar que el crecimiento presupuestal no siempre se traduce en una ejecución eficiente, lo cual constituye un factor crítico para la implementación de intervenciones en gestión del riesgo de desastres. En el contexto del peligro priorizado por inundación fluvial, esta situación limita la capacidad de financiar oportunamente proyectos de infraestructura hidráulica, drenaje pluvial, protección ribereña y medidas no estructurales orientadas a la prevención y reducción del riesgo.

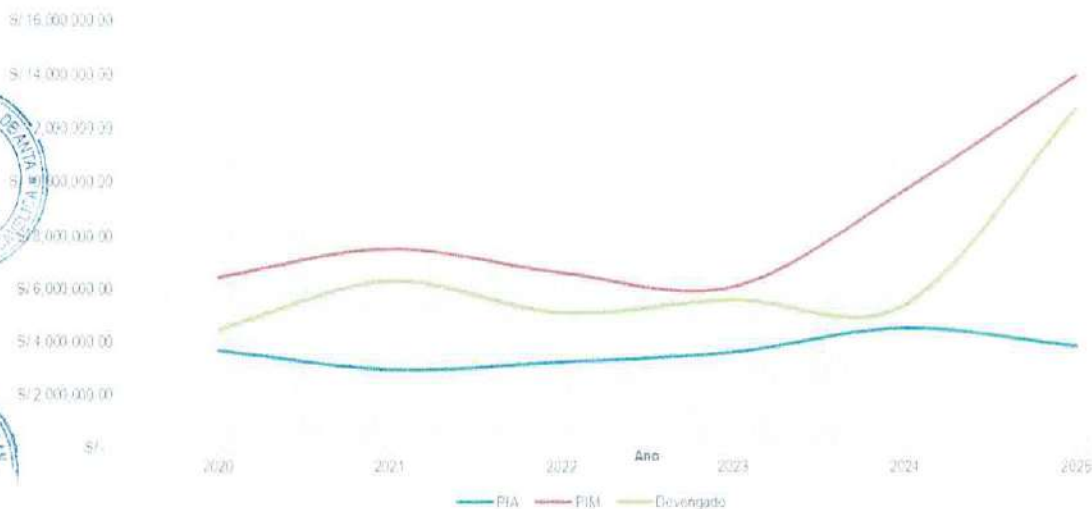
En consecuencia, se evidencia la necesidad de fortalecer la programación multianual de inversiones, optimizar los procesos de ejecución del gasto y priorizar intervenciones vinculadas a la reducción de la vulnerabilidad frente a inundaciones fluviales, asegurando la coherencia entre la asignación presupuestal y la efectiva implementación de medidas de mitigación.

Tabla 16: Ejecución presupuestal de la municipalidad.

AÑO	PIA	PIM	Devengado
2020	S/ 3,660,605.00	S/ 6,420,649.00	S/ 4,457,721.00
2021	S/ 2,942,473.00	S/ 7,506,494.00	S/ 6,295,717.00
2022	S/ 3,246,084.00	S/ 6,622,710.00	S/ 5,119,197.00
2023	S/ 3,607,742.00	S/ 6,073,690.00	S/ 5,599,493.00
2024	S/ 4,524,504.00	S/ 9,706,850.00	S/ 5,403,153.00
2025	S/ 3,856,495.00	S/ 14,021,955.00	S/ 12,776,523.00

Fuente: Consulta amigable (MEF, 2025).

Gráfico 7: Tendencia del PIA, PIM y Girado (2020-2025)



1.3.4.2 Actividades económicas

La estructura económica del distrito de Anta mostro que predomina una estructura económica altamente concentrada en el rubro "Otros", que agrupa 394 contribuyentes y representa aproximadamente el 71.77% del total, evidenciando una base económica atomizada y de baja especialización. Le siguen las actividades de Administración Pública y Seguridad Social (53 contribuyentes; 9.65%) y Construcción (28 contribuyentes; 5.10%), que constituyen los principales sectores formales con mayor participación relativa. Las actividades comerciales muestran una presencia moderada, destacando el comercio al por mayor (3.10%) y al por menor (1.82%), mientras que la intermediación financiera (2.37%) y la industria no primaria (1.64%) reflejan un desarrollo limitado de servicios especializados y actividades productivas de mayor valor agregado.

Los sectores vinculados directamente a medios de vida rurales y servicios básicos (agricultura, transporte, salud, turismo y enseñanza) presentan participaciones individuales menores al 2%, lo que evidencia una débil diversificación económica y una alta dependencia de actividades de subsistencia o de baja escala. Esta configuración incrementa la vulnerabilidad económica frente a eventos de inundación fluvial, debido a la limitada resiliencia de los agentes económicos, la baja capacidad de recuperación y la reducida inversión en infraestructura productiva segura.

La concentración en actividades no estructuradas y de baja productividad condiciona la capacidad del gobierno local para generar ingresos sostenibles y financiar intervenciones de prevención y reducción del riesgo.

Tabla 17: Principales actividades económicas en el distrito de Anta.

Actividad económica	Total	Porcentaje (%)
Otros	394	71.38
Adm. Publica Y Seguridad Social	53	9.6
Construccion	28	5.07
Comercio Al Por Mayor	17	3.08
Intermediacion Financiera	13	2.36
Comercio Al Por Menor	10	1.81
Industria No Primaria	9	1.63
Enseñanza	7	1.27
Salud	5	0.91
Turismo Y Hoteleria	5	0.91
Agricola	4	0.72
Transportes	4	0.72
Comercio Automotriz	1	0.18
Generacion De Energia Electrica Y Agua	1	0.18
Pesca	1	0.18

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, 2025.

1.3.4.3 Población Económicamente Activa

La población económicamente activa (PEA) del distrito de Anta asciende a 1,487 personas, de las cuales 1,408 corresponden a población ocupada y 79 a población desocupada. Según nivel educativo, la mayor concentración de la PEA se registra en la población con educación primaria, con 665 personas, seguida por el nivel sin educación con 447 personas y el nivel secundario con 308 personas. En relación con la PEA desocupada, predominan los grupos etarios de 14 a 29 años con 32 personas y de 30 a 44 años con 23 personas, evidenciando una mayor incidencia del desempleo en la población joven y adulta económicamente activa. Asimismo, la limitada participación de población con formación superior refleja una economía predominantemente vinculada a actividades primarias y de subsistencia, condición que incrementa la vulnerabilidad socioeconómica frente al peligro por inundación fluvial, debido a la alta dependencia de actividades agrícolas, pecuarias y del uso directo del territorio.

Tabla 18: Población Económicamente Activa.

Nivel Educativo	PEA DESOCUPADA					PEA OCUPADA	PEA
	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 a mas	TOTAL		
Sin nivel	2	5	10	3	20	427	447
Inicial	-	-	-	-	-	1	1
Primaria	4	15	9	1	29	636	665
Secundaria	25	3	1	-	29	279	308
Basica especial	-	-	-	-	-	-	-
Sup. no univ. incompleta	1	-	-	-	1	8	9
Sup. no univ. completa	-	-	-	-	-	20	20
Sup. univ. incompleta	-	-	-	-	-	8	8
Sup. univ. completa	-	-	-	-	-	27	27
Maestría / Doctorado	-	-	-	-	-	2	2
Total	32	23	20	4	79	1,408	1,487

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

1.3.5 Aspectos Físicos

1.3.5.1 Hidrografía

Las quebradas Alalamachay, Cima, Escalón, Jollpa y Ostona presentan una participación relevante en términos de longitud, evidenciando una red de drenaje secundaria densa y altamente disectada. Estas unidades hidrológicas actúan como canales de rápida respuesta ante eventos de precipitación intensa, favoreciendo procesos de escorrentía concentrada, incremento súbito de caudales y transporte de sedimentos, lo que intensifica la peligrosidad por inundación, especialmente en zonas de confluencia.

Los ríos secundarios como Sicra, Ojohuayjo, Chopja y Paucara cumplen funciones de conectividad dentro del sistema, articulando microcuencas y canalizando flujos hacia el eje principal. En contraste, cursos de menor longitud presentan incidencia localizada, aunque contribuyen al incremento progresivo del caudal en eventos extremos.

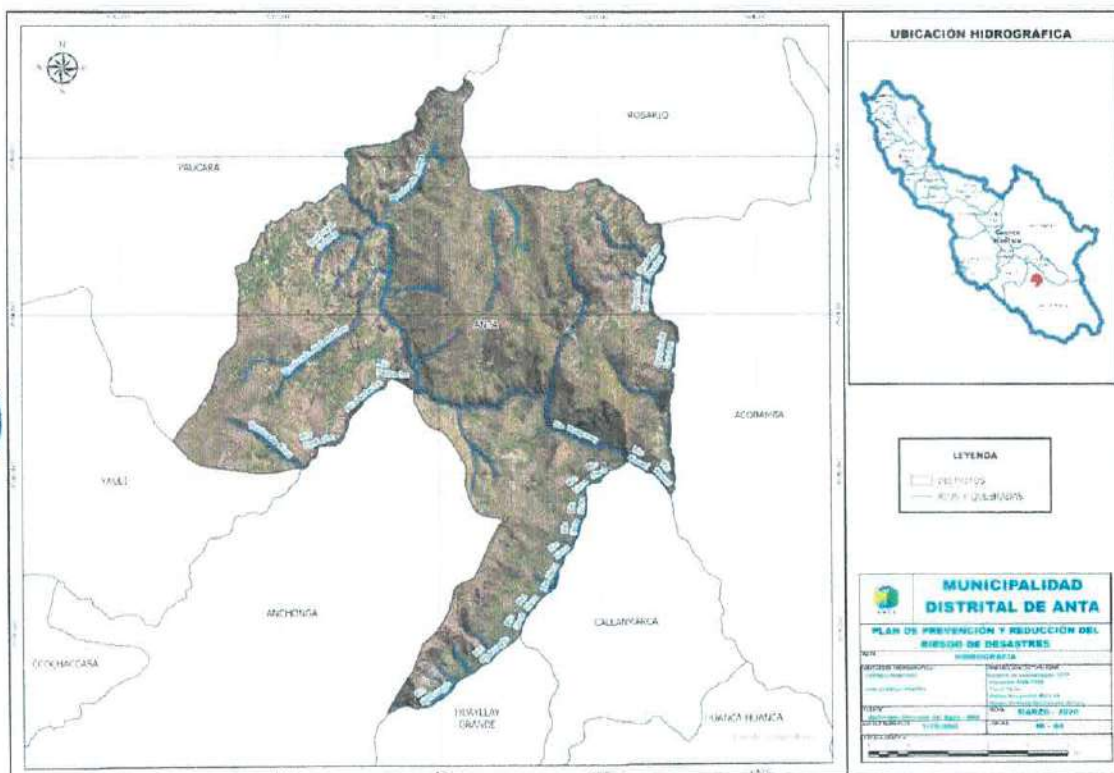
La distribución porcentual evidencia una marcada concentración en el eje principal y una dispersión en múltiples tributarios, configurando un sistema hidrológico altamente dinámico y sensible a variaciones climáticas. Esta condición incrementa la exposición del territorio frente a inundaciones fluviales, particularmente en áreas de valle, llanuras aluviales y sectores intervenidos.

Tabla 19: Distribución de ríos y quebradas del distrito de Anta.

Red hidrográfica	Longitud (km)	Porcentaje (%)
Quebrada Cima	18.88	26
Rio Huayanay	18.18	25.04
Quebrada Alalamachay	9.69	13.34
Quebrada Ostona	4.65	6.4
Quebrada Escalon	3.22	4.44
Rio Huancapara	2.67	3.67

Red hidrográfica	Longitud (km)	Porcentaje (%)
Rio Sicra	2.64	3.64
Rio Ojhuayjo	2.51	3.45
Quebrada Jollpa	2.37	3.27
Rio Paucara	1.91	2.63
Rio Chopja	1.78	2.45
Rio Pantache	1.77	2.44
Quebrada Putacca	1.45	1.99

Tabla 20: Hidrografía del distrito de Anta.



1.3.5.2 Altitud

La distribución altitudinal del distrito de Anta evidenció una concentración territorial en rangos altitudinales altos, predominando las superficies ubicadas entre 3500 y 4000 m.s.n.m., las cuales representaron más del 70% del área total. El intervalo de 3500 a 3750 m.s.n.m. constituyó el nivel altitudinal con mayor extensión, seguido por el rango de 3750 a 4000 m.s.n.m., configurando un territorio predominantemente altoandino con condiciones geomorfológicas que favorecieron la generación de escorrentías superficiales.

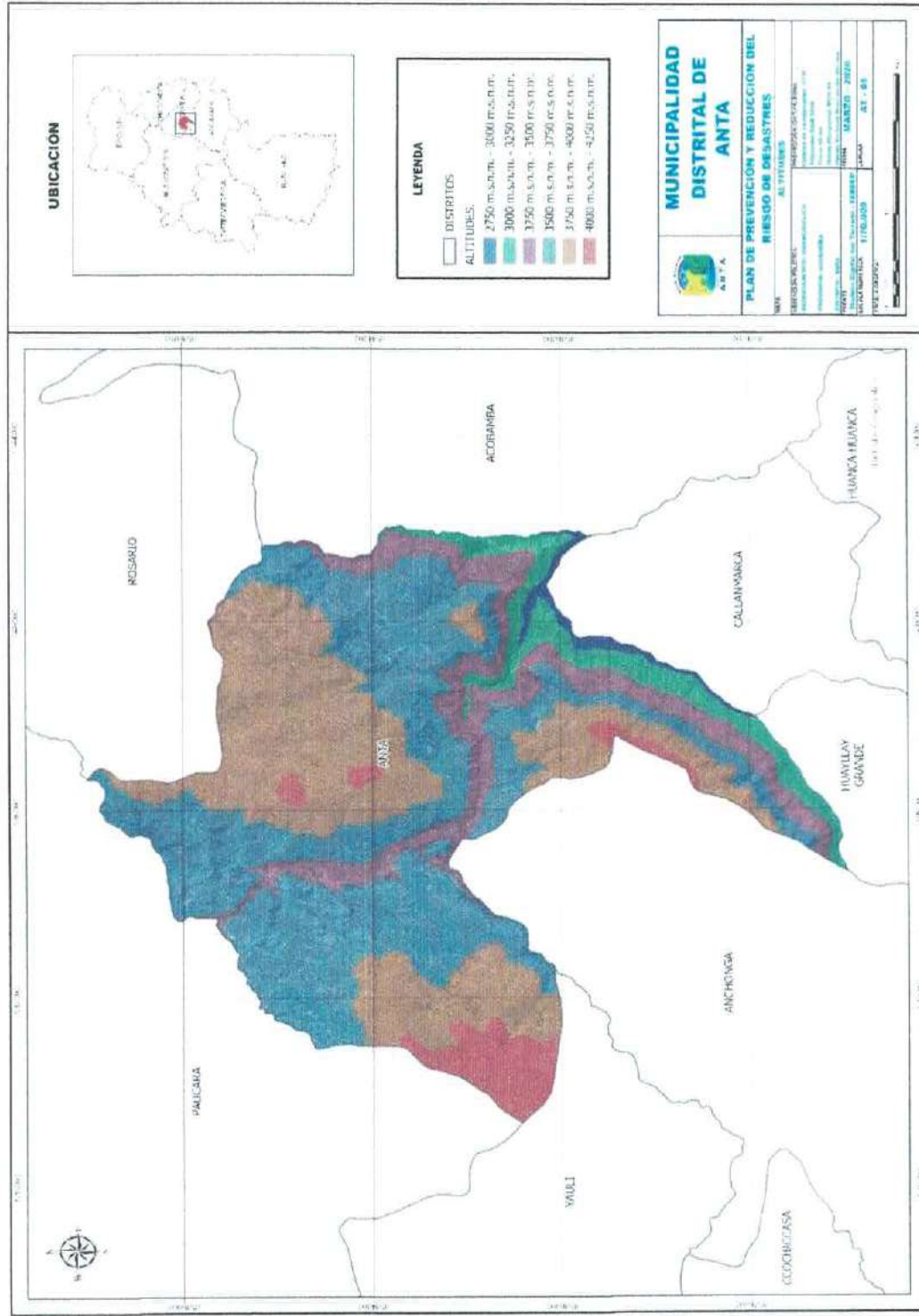
Los rangos intermedios, comprendidos entre 3000 y 3500 m.s.n.m., presentaron una participación moderada, mientras que las zonas ubicadas por debajo de los 3000 m.s.n.m. y por encima de los 4000 m.s.n.m. registraron una menor representatividad espacial. Esta configuración altitudinal determinó un comportamiento hidrológico caracterizado por la transferencia rápida de flujos desde las partes altas hacia sectores de menor altitud, donde se concentraron los escurrimientos y se incrementó la probabilidad de desbordes.

Tabla 21: Distribución de altitudes en el distrito de Anta.

ALTITUD	ÁREA (ha.)	PORCENTAJE (%)
2750 - 3000 m.s.n.m.	111.55	1.23
3000 - 3250 m.s.n.m.	606.3	6.7
3250 - 3500 m.s.n.m.	1139.94	12.59
3500 - 3750 m.s.n.m.	3896.87	43.04
3750 - 4000 m.s.n.m.	2811.69	31.06
4000 - 4250 m.s.n.m.	486.79	5.38



Gráfico 8: Mapa de altitudes del distrito de Anta



1.3.5.3 Pendientes del terreno

La distribución de pendientes del terreno en el distrito de Anta mostró un predominio de superficies con inclinaciones moderadas, destacando el rango de 10° a 20°, que concentró la mayor extensión territorial con aproximadamente el 34.60% del área total. Le siguieron las pendientes entre 20° y 30° (22.13%) y entre 5° y 10° (17.24%), configurando un territorio con predominancia de relieves ondulados a fuertemente inclinados.

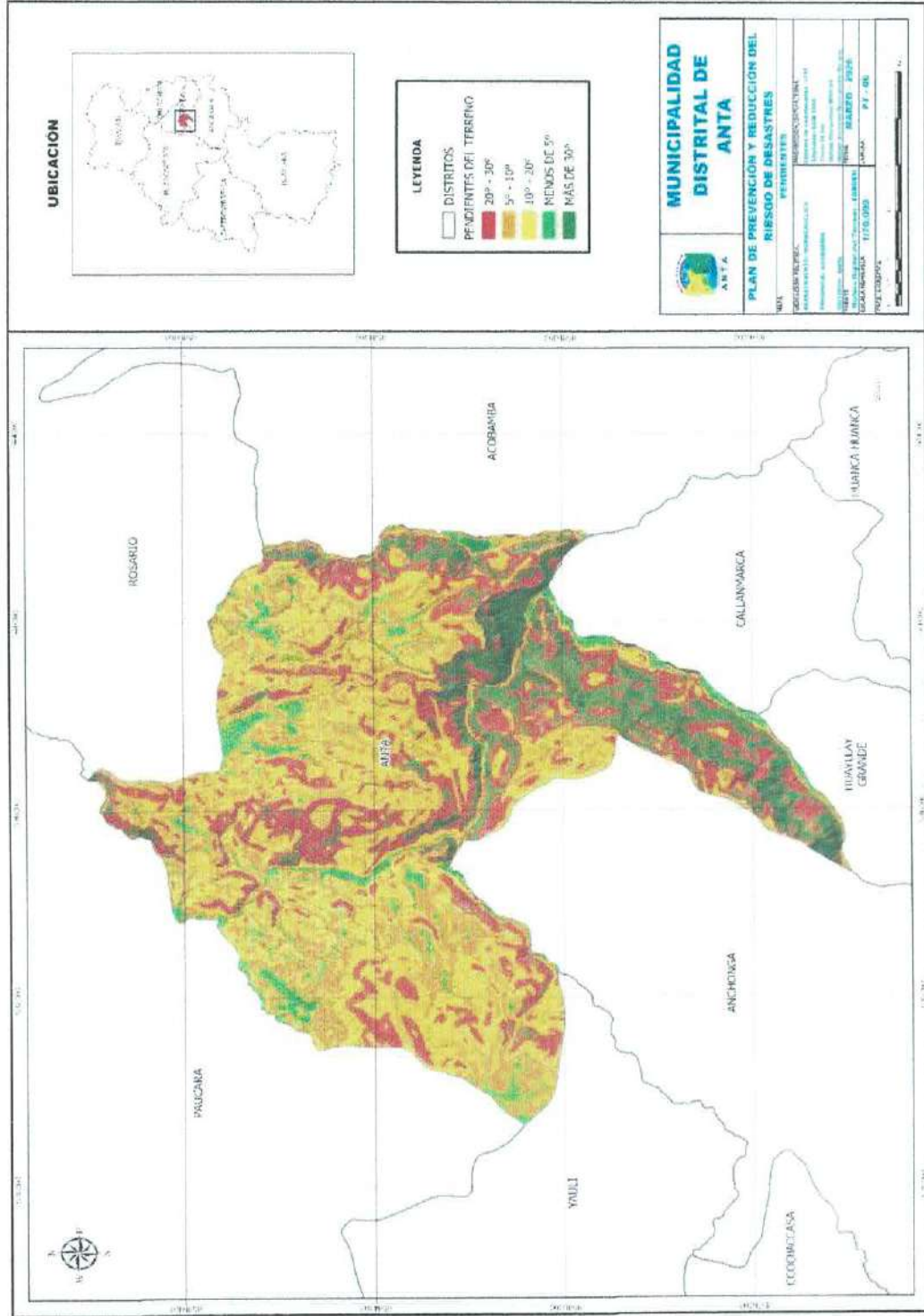
Las áreas con pendientes mayores a 30° representaron alrededor del 16.58%, asociadas a zonas de topografía abrupta, donde predominan procesos de escorrentía rápida y menor capacidad de retención hídrica. En contraste, las superficies con pendientes menores a 5° alcanzaron aproximadamente el 9.39%, correspondiendo a zonas relativamente planas, generalmente vinculadas a fondos de valle y planicies aluviales.

Tabla 22: Distribución de pendientes en el distrito de Anta.

PENDIENTES DEL TERRENO	ÁREA (ha.)	PORCENTAJE (%)
MENOS DE 5°	850.55	9.4
5° - 10°	1561.5	17.25
10° - 20°	3135.01	34.63
20° - 30°	2004.31	22.14
MÁS DE 30°	1501.79	16.59



Gráfico 9: Mapa de pendientes del terreno del distrito de Anta



1.3.5.4 Geomorfología

La unidad geomorfológica predominante corresponde a las Laderas de Montaña Moderadamente Empinado, las cuales concentran la mayor extensión del territorio distrital, evidenciando un dominio de relieves montañosos estructurales asociados a litologías sedimentarias y volcánicas. Estas unidades presentan pendientes medias a altas, favoreciendo procesos de escorrentía superficial rápida y contribuyendo significativamente al incremento de caudales en eventos de precipitación intensa, lo que incide directamente en la generación de inundaciones fluviales en zonas de menor altitud.

Las Laderas de Montaña Muy Empinado constituyen la segunda unidad en importancia, caracterizadas por pendientes pronunciadas y materiales metamórficos y sedimentarios, donde predominan procesos de erosión acelerada y baja capacidad de infiltración, lo que intensifica la respuesta hidrológica de las microcuencas. De manera complementaria, las Mesas onduladas representan superficies relativamente más estables de origen denudacional, con pendientes suaves a moderadas que favorecen una mayor infiltración, aunque su aporte a la escorrentía depende de las condiciones de cobertura y uso del suelo. Las Colinas Bajas Moderadamente Empinadas presentan relieves disectados de menor altitud, con comportamiento intermedio en términos de generación de escorrentía, mientras que las Laderas de Montaña Extremadamente Empinado ocupan una proporción mínima, asociadas a sectores de topografía abrupta con alta susceptibilidad a procesos de remoción en masa.

El Fondo de Valle Moderadamente Inclinado constituye una unidad de muy baja representatividad espacial, pero de alta relevancia funcional, ya que actúa como zona de acumulación y tránsito de flujos hídricos, siendo el principal receptor de escorrentías provenientes de las partes altas. Las Lagunas y Lagos y las Áreas Urbanas presentan una participación marginal en términos de superficie, pero cumplen un rol importante en la dinámica hidrológica local, especialmente en la regulación y almacenamiento temporal del agua.

Tabla 23: Distribución geomorfología del distrito de Anta.

UNIDAD GEOMORFOLÓGICA	ÁREA (ha.)	PORCENTAJE (%)
Laderas de Montaña Moderadamente Empinado	6541.71	72.26
Laderas de Montaña Muy Empinado	1389.8	15.35
Mesa ondulada	1030.92	11.39
Colinas Bajas Moderadamente Empinadas	63.55	0.7
Lagunas y Lagos	16.31	0.18
Áreas Urbanas	6.07	0.07
Laderas de Montaña Extremadamente Empinado	3.72	0.04
Fondo de Valle Moderadamente Inclinado	1.07	0.01

1.3.5.5 Geología

La geología del distrito de Anta está dominada por la Formación Chambara, correspondiente al Mesozoico (Triásico Superior), la cual concentra la mayor extensión territorial. Esta unidad está constituida por calizas grises estratificadas con presencia de nódulos de chert, presentando un comportamiento predominantemente competente; sin embargo, en condiciones de fracturamiento y disolución, puede favorecer procesos de infiltración y circulación subterránea, influyendo en la dinámica hídrica local.

El Grupo Mitu (Paleozoico, Pérmico Superior) representa la segunda unidad en importancia, conformado por areniscas rojas intercaladas con conglomerados. Su naturaleza sedimentaria de matriz variable condiciona una permeabilidad heterogénea, facilitando tanto procesos de infiltración como escorrentía superficial, dependiendo del grado de compactación y fracturamiento.

Las unidades volcánicas del Cenozoico, representadas por la Formación Rumihuasi y la Formación Julcani (Miembro Superior), están constituidas por tobas y coladas volcánicas de composición andesítica a dacítica. Estas unidades presentan una estructura porosa y, en algunos casos, altamente fracturada, lo que favorece la infiltración; sin embargo, en eventos de saturación pueden generar escorrentías rápidas y contribuir al incremento de caudales en los sistemas de drenaje.

El Depósito Aluvial (Cuaternario, Holoceno), aunque de baja representatividad espacial, presenta alta relevancia en el contexto de inundación fluvial, al estar constituido por materiales inconsolidados (gravas, arenas, limos y arcillas) ubicados en fondos de valle. Estas características lo hacen altamente susceptible a procesos de inundación, erosión y socavación.

Las unidades correspondientes a Lagunas y Áreas Urbanas tienen una participación superficial reducida, pero cumplen un rol importante en la dinámica hidrológica local, particularmente en el almacenamiento temporal de agua y en la modificación de los patrones naturales de escorrentía.

Tabla 24: Distribución geológica del distrito de Anta.

UNIDADES GEOLOGICAS	ERA	SISTEMA	SERIE	LITOLOGIA	TIPO DE ROCA	SIMBOLO	AREA (ha.)	PORCENTAJE (%)
Lagunas	Lagunas	Lagunas	Lagunas	Lagunas	Lagunas	Lag	16.31	0.18
Fm. Julcani Miembro Superior	Cenozoico	Neogeno	Mioceno	Coladas y brechas volcánicas	Volcánicos	Nm-ju-cv	397.75	4.39
Fm. Rumihuasi	Cenozoico	Neogeno	Mioceno	Tobas macizas blanquecinas	Volcánicos	Nm-rh	607.61	6.71
Gpo. Mitu	Paleozoico	Permico	Superior	Areniscas rojas con conglomerados	Volcánica-Sedimentario	Ps-mi	1814.61	20.04
Depósito Aluvial	Cenozoico	Cuaternario	Holoceno	Gravas arenas limos arcillas	Inconsolidados	Qh-al	1.07	0.01
Fm. Chambara	Mesozoico	Triasico	Superior	Calizas grises con nodulos de chert	Sedimentarios	TrsJi-cha	6209.72	68.59
Areas Urbanas	Areas Urbanas	Areas Urbanas	Areas Urbanas	Areas Urbanas	Areas Urbanas	Au	6.07	0.07

1.3.5.6 Suelos

Predominan los suelos del orden Entisols, caracterizados por su escaso desarrollo pedogenético y alta susceptibilidad a procesos de erosión y dinámica hídrica superficial. Dentro de este orden, el subgrupo Typic Udorthents - Lithic Quartzipsamments (Cor - Ay) concentra la mayor extensión territorial, evidenciando suelos jóvenes, poco evolucionados y con limitada capacidad de retención hídrica, lo que favorece la generación de escorrentías superficiales y el incremento de caudales en eventos de precipitación intensa.

Los Lithic Quartzipsamments - Lithic Cryorthents (Ay - Cor) representan una proporción significativa, asociados a materiales arenosos con presencia de roca cercana a la superficie, lo que condiciona una alta permeabilidad inicial pero rápida saturación, contribuyendo a flujos superficiales concentrados. Asimismo, los Lithic Cryorthents (Cv) y su combinación con Lithic Ustorthents (Cv - Tic) presentan suelos someros sobre roca, con limitada profundidad efectiva, favoreciendo la escorrentía y reduciendo la infiltración.

El subgrupo Lithic Ustorthents - Lithic Cryorthents (Tic - Cv) y los Typic Cryorthents (An) tienen una representación menor, pero mantienen características similares de baja evolución y alta susceptibilidad a procesos erosivos. Estas condiciones edáficas reflejan un territorio con predominio de suelos inestables y de baja capacidad de almacenamiento hídrico.

Tabla 25: Distribución de los suelos en el distrito de Anta.

ORDEN	SUB ORDEN	GRAN GRUPO	SUB GRUPO	SIMBOLOGIA	AREA (ha.)	PORCENTAJE (%)
Entisols	Orthents	Cryorthents	Typic Cryorthents	An	3.72	0.04
Areas Urbanas	Areas Urbanas	Areas Urbanas	Areas Urbanas	Areas Urbanas	6.07	0.07
Entisols	Psamments	Quartzipsamments	Lithic Quartzipsamments - Lithic Cryorthents	Ay - Cor	2132.27	23.55
Entisols	Orthents	Cryorthents	Lithic Cryorthents	Cv	1340.67	14.81
Entisols	Orthents	Cryorthents	Lithic Cryorthents - Lithic Ustorthents	Cv - Tic	1535.81	16.96
Entisols	Orthents	Cryorthents	Typic Udorthents - Lithic Quartzipsamments	Cor - Ay	4017.23	44.37
Laguna	Laguna	Laguna	Laguna	Laguna	16.31	0.18
Entisols	Orthents	Ustorthents	Lithic Ustorthents - Lithic Cryorthents	Tic - Cv	1.07	0.01



1.3.5.7 Heladas

La distribución espacial de la frecuencia de heladas en el distrito de Anta muestra un claro predominio del rango de 0 a 10 días por año, el cual concentra aproximadamente el 96% del territorio, evidenciando condiciones climáticas relativamente moderadas en términos de ocurrencia de heladas. Este comportamiento indica que la mayor parte del ámbito distrital presenta baja recurrencia de eventos de helada, lo que favorece condiciones térmicas más estables y menor afectación directa sobre la dinámica hidrológica superficial.

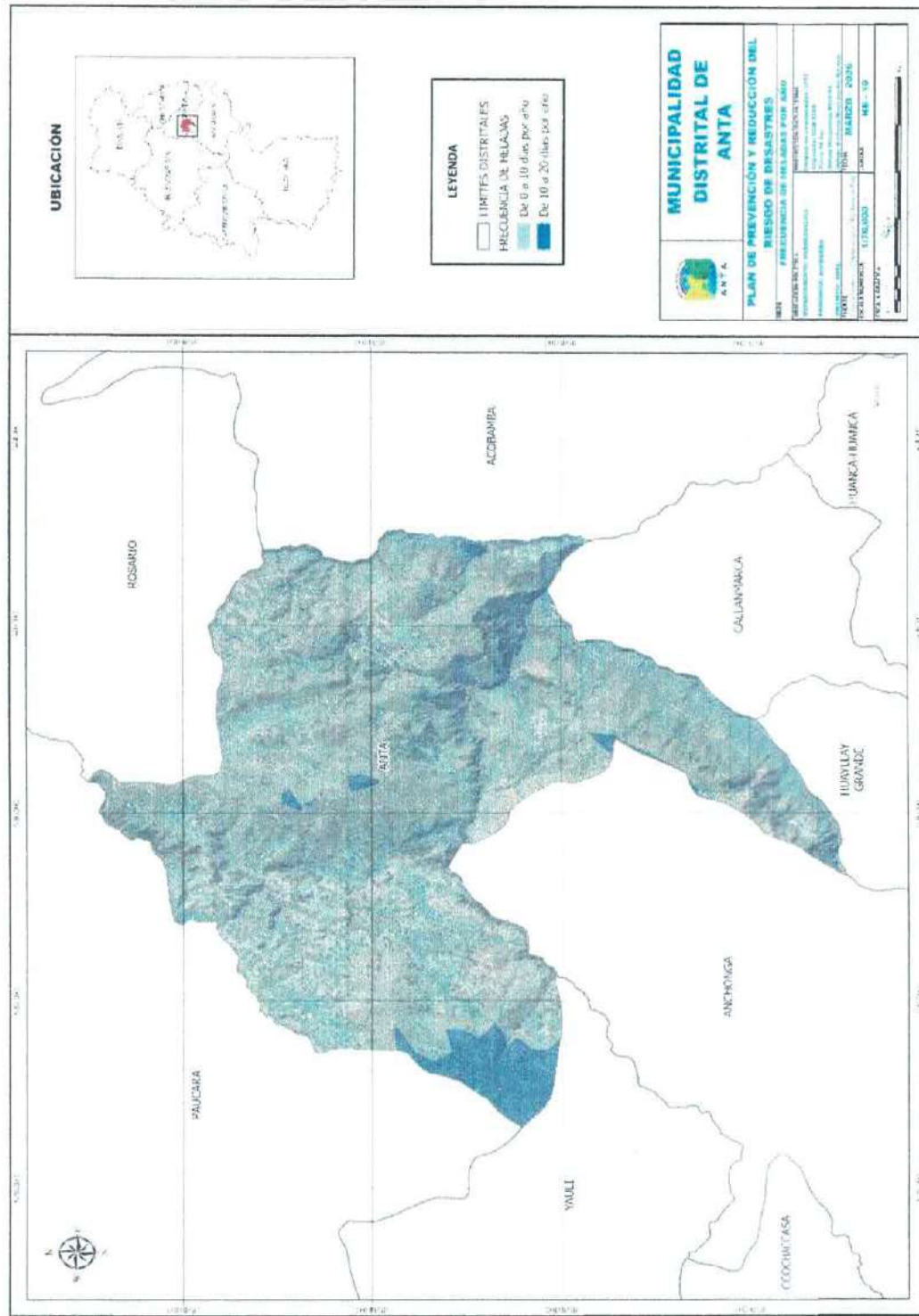
El rango de 10 a 20 días por año presenta una participación significativamente menor, concentrando alrededor del 4% del área total. Estas zonas se localizan principalmente en sectores de mayor altitud, donde las condiciones atmosféricas favorecen la ocurrencia de descensos térmicos más frecuentes, generando impactos sobre la cobertura vegetal y las propiedades físicas del suelo.

Tabla 26: Frecuencia de heladas por año.

FRECUENCIA DE HELADAS POR AÑO	ÁREA (ha.)	PORCENTAJE (%)
De 10 a 20 días por año	395.82	4.37
De 0 a 10 días por año	8657.33	95.63



Gráfico 13: Mapa de frecuencia de heladas por año



1.3.5.8 Precipitación máxima en 24 horas.

La distribución espacial de la precipitación máxima en 24 horas para un periodo de retorno de 140 años en el distrito de Anta presenta una clara predominancia del rango 66.37 – 77.88 mm, el cual concentra prácticamente la totalidad del territorio, superando el 99% de la superficie distrital. Esta condición evidencia un escenario hidrometeorológico homogéneo, caracterizado por la ocurrencia de precipitaciones intensas de alta magnitud, capaces de generar respuestas hidrológicas significativas en la red de drenaje.

El rango inferior de 54.86 – 66.37 mm presenta una representatividad mínima, limitada a sectores muy específicos, con incidencia poco significativa en la dinámica hidrológica general del territorio.

La dominancia del rango superior implica que, ante eventos extremos asociados a este periodo de retorno, el territorio presenta condiciones favorables para la generación de escorrentías superficiales intensas, incremento súbito de caudales y potencial desbordamiento de los cursos de agua, especialmente en zonas de valle y áreas de acumulación. Esta situación se ve reforzada por la configuración geomorfológica y edafológica previamente descrita, donde predominan pendientes moderadas a altas y suelos de baja capacidad de retención hídrica.

La magnitud de precipitación identificada constituye un factor determinante en la generación de inundaciones fluviales, al superar la capacidad de infiltración del suelo y la capacidad hidráulica de los cauces. En este contexto, se requiere priorizar medidas estructurales y no estructurales orientadas al control de escorrentías, regulación de cauces, protección de fajas marginales y gestión del uso del suelo en zonas expuestas, a fin de reducir los niveles de riesgo asociados a eventos hidrometeorológicos extremos.

Tabla 27: Distribución de la precipitación máxima en 24 horas en el distrito de Anta.

PRECIPITACIÓN MÁXIMA EN 24 HORAS (mm) (TR=140 años)	ÁREA (ha.)	PORCENTAJE (%)
54.86 - 66.37	51.72	0.57
66.37 - 77.88	9001.43	99.43



1.3.5.9 Uso actual del Suelo

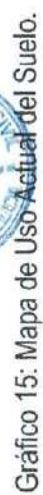
El uso actual del suelo en el distrito de Anta muestra un claro predominio de las áreas agrícolas y pastizales, las cuales concentran aproximadamente el 92.80% del territorio, configurando un espacio mayoritariamente orientado a actividades agropecuarias. Esta condición implica una cobertura vegetal parcialmente intervenida, con niveles variables de protección del suelo, lo que influye directamente en la generación de escorrentía superficial durante eventos de precipitación intensa.

La vegetación natural densa representa alrededor del 5.25% del área, desempeñando un rol fundamental en la regulación hídrica, al favorecer la infiltración, reducir la velocidad de escorrentía y contribuir a la estabilidad del suelo. En contraste, los suelos desnudos o con escasa cobertura presentan una participación reducida (0.29%), pero con alta relevancia, debido a su mayor susceptibilidad a procesos de erosión y generación de escorrentías concentradas.

Las áreas urbanas abarcan aproximadamente el 0.88% del territorio, donde la impermeabilización del suelo incrementa significativamente la escorrentía superficial y reduce la capacidad de infiltración, generando condiciones propicias para el incremento de caudales en eventos extremos. Por su parte, los cuerpos de agua y humedales (0.17%) cumplen funciones de almacenamiento y regulación hídrica, aunque su limitada extensión reduce su capacidad de amortiguamiento frente a eventos de alta intensidad.

Tabla 28: Distribución del uso actual del suelo en el distrito de Anta.

USO ACTUAL DEL SUELO	ÁREA (ha.)	PORCENTAJE (%)
Vegetación natural densa	477.87	5.28
Suelos desnudos o con escasa cobertura	26.23	0.29
Áreas agrícolas y pastizales	8453.45	93.38
Áreas urbanas	80.49	0.89
Cuerpos de agua y humedales	15.1	0.17



1.3.5.10 Índice Topográfico de Humedad (TWI)

La distribución del Índice Topográfico de Humedad (TWI) en el ámbito del distrito de Anta evidencia una marcada predominancia de valores bajos (<7), los cuales representan la mayor proporción del territorio, lo que indica áreas con limitada acumulación potencial de humedad y, por ende, menor susceptibilidad a procesos de saturación hídrica. Sin embargo, la presencia de rangos intermedios (7–9 y 9–11), aunque en menor proporción, refleja zonas con condiciones moderadas de acumulación de flujo superficial, asociadas generalmente a laderas suaves, fondos de valle y sectores con convergencia de escorrentía, que pueden actuar como áreas de transición en la dinámica hidrológica.

Los valores altos del TWI (11–13 y >13), pese a representar una proporción reducida del territorio, adquieren alta relevancia en el análisis del peligro por inundación fluvial, ya que corresponden a zonas con mayor probabilidad de saturación del suelo, acumulación de humedad y concentración de flujos superficiales. Estas áreas suelen coincidir con planicies aluviales, terrazas bajas y zonas adyacentes a cauces, donde la capacidad de infiltración es superada, favoreciendo el encharcamiento y la generación de inundaciones.

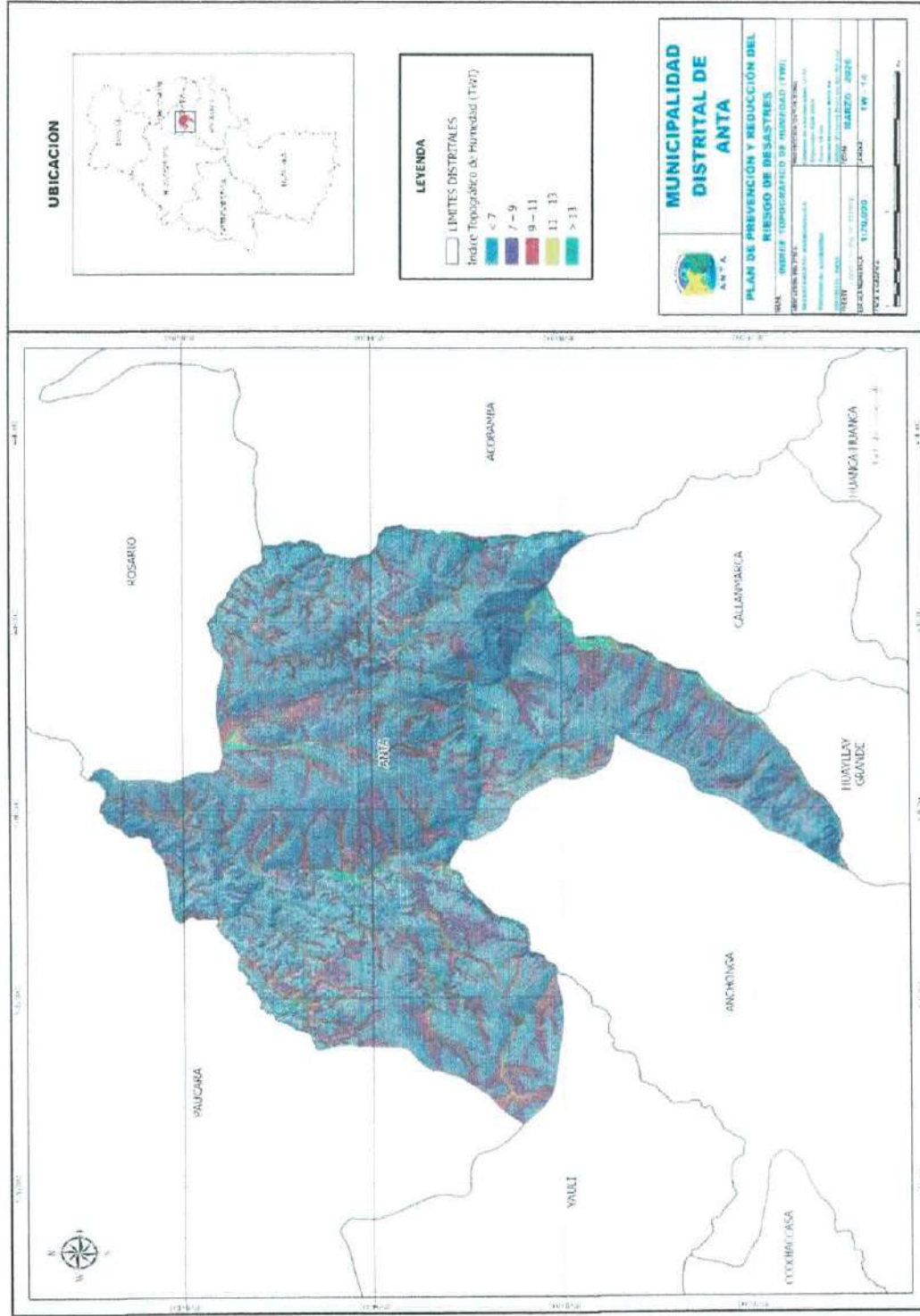
La distribución del TWI evidencia un territorio donde predominan condiciones de drenaje rápido, pero con sectores localizados de alta acumulación hídrica que actúan como zonas críticas frente a la generación de inestabilidad de laderas y expansión de procesos de inundación. Asimismo, las variaciones en la humedad del suelo influyen en la sensibilidad del territorio frente a heladas, al modificar las condiciones térmicas y de retención de agua en el perfil edáfico.

Tabla 29: Índice Topográfico de Humedad.

Índice Topográfico de Humedad (TWI)	Área (ha)	Porcentaje (%)
< 7	6369.64	70.36
7 – 9	1778.96	19.65
9 – 11	446.97	4.94
11 – 13	211.73	2.34
> 13	245.86	2.72



Gráfico 16: Mapa de índice topográfico de humedad (TWI)



1.3.5.11 Altura Sobre el drenaje más cercano (HAND)

La distribución de la Altura Sobre el Drenaje más Cercano (HAND) en el ámbito del distrito de Anta evidencia una predominancia significativa de áreas ubicadas a mayores alturas relativas respecto al nivel de drenaje (>20 m), las cuales concentran la mayor extensión territorial, indicando condiciones topográficas menos propensas a procesos de inundación fluvial directa. Estas zonas corresponden principalmente a laderas y sectores elevados donde la influencia del desborde de cauces es limitada.

No obstante, las clases de menor altura relativa (0–2 m, 2–5 m y 5–10 m), aunque representan una proporción reducida del territorio, adquieren alta relevancia en la evaluación del peligro por inundación fluvial, debido a su proximidad directa a los cauces y su mayor susceptibilidad a procesos de desborde, anegamiento y saturación del suelo. En particular, el rango de 0–2 m identifica áreas críticas que corresponden a planicies de inundación activa, donde la recurrencia de eventos de desborde es más probable bajo condiciones hidrometeorológicas adversas.

El rango intermedio de 10–20 m representa zonas de transición, donde el impacto de eventos extremos podría generar afectaciones indirectas, especialmente en escenarios de incremento del caudal o alteraciones en la dinámica fluvial. Desde el enfoque de gestión del riesgo de desastres, el HAND constituye un parámetro fundamental para delimitar áreas potencialmente inundables, permitiendo jerarquizar sectores críticos y orientar medidas de prevención y reducción del riesgo, tales como la regulación del uso del suelo, la protección de fajas marginales y la planificación de intervenciones estructurales y no estructurales en función de la dinámica hidrológica del territorio.

Tabla 30: Altura sobre del drenaje más cercano.

Altura sobre el drenaje más cercano (HAND)	Área (ha)	Porcentaje (%)
0 – 2	303.06	3.35
2 – 5	42.6	0.47
5 – 10	74.75	0.83
10 – 20	138.35	1.53
> 20	8494.39	93.83



1.3.6 Aspectos Ambientales.

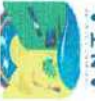
1.3.6.1 Desertificación

La distribución espacial de los niveles de desertificación en el ámbito del distrito de Anta evidencia una predominancia del proceso moderado, el cual concentra la mayor extensión territorial, seguido por áreas clasificadas como proceso fuerte y severo, lo que refleja un grado significativo de degradación de los suelos y pérdida de cobertura vegetal en amplios sectores del territorio. Esta condición denota una disminución progresiva de la capacidad de retención hídrica del suelo, incremento de la escorrentía superficial y mayor susceptibilidad a procesos erosivos.

Las áreas con desertificación severa y fuerte adquieren especial relevancia en el contexto del peligro por inundación fluvial, debido a que la degradación del suelo reduce la infiltración y favorece el incremento del caudal superficial, intensificando los procesos de concentración de flujos hacia los cauces y aumentando la probabilidad de desbordes en eventos de precipitación intensa. Por su parte, las zonas con desertificación ligera representan sectores con menor alteración, aunque no exentos de riesgo, especialmente bajo condiciones de presión antrópica o eventos extremos.

Tabla 31: Desertificación en el distrito de Anta.

Desertificación	Área (ha)	Porcentaje (%)
PROCESO FUERTE	2455.58	27.12
PROCESO LIGERO	246.97	2.73
PROCESO MODERADO	5052.24	55.81
PROCESO SEVERO	1282.05	14.16
CUERPOS DE AGUA	16.31	0.18



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA
SUB GERENCIA
V° B°

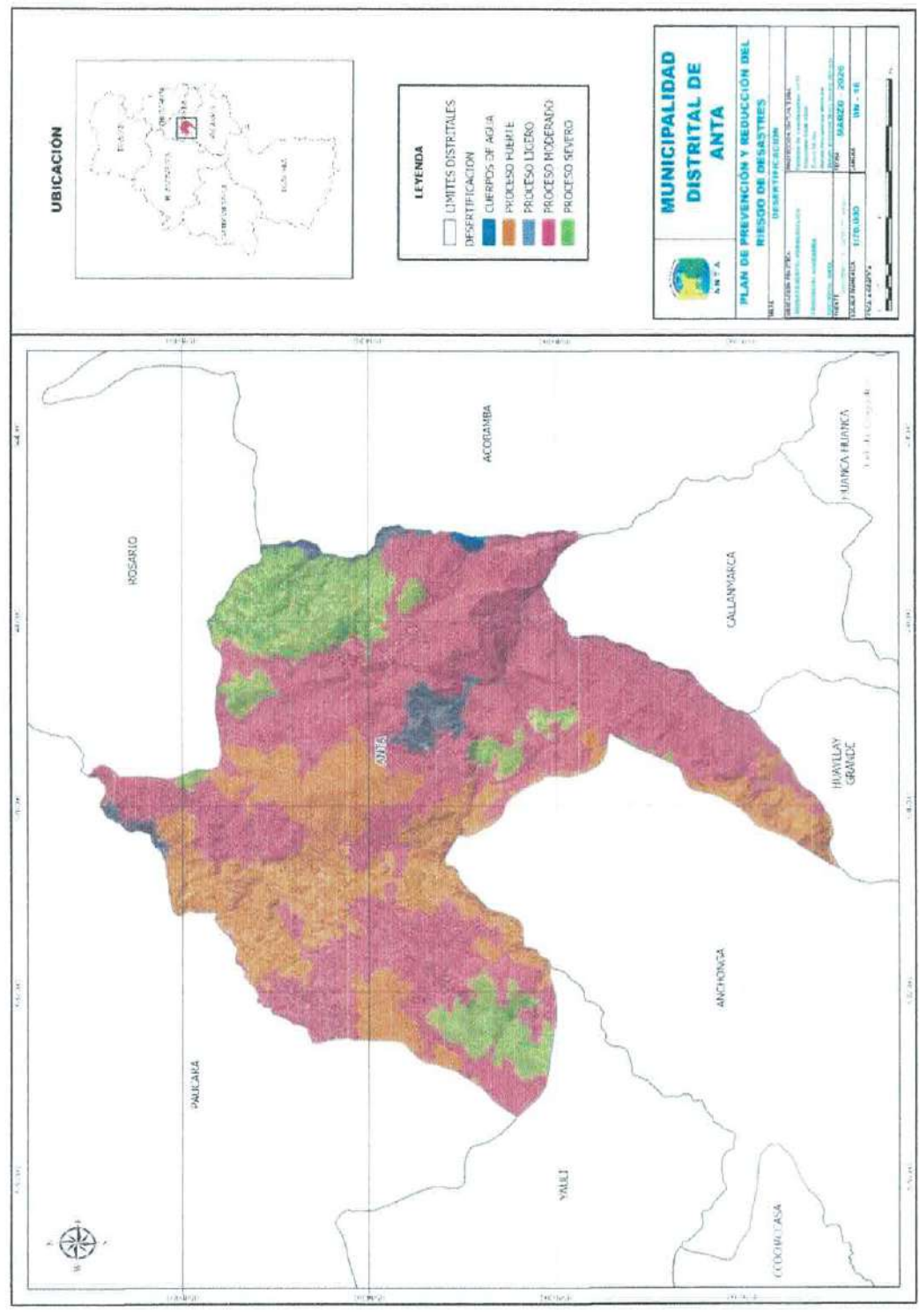
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA
SUB GERENCIA
V° B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA
SUB GERENCIA
V° B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA
SUB GERENCIA
V° B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA
SUB GERENCIA
V° B°

Gráfico 18: Mapa de desertificación



CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1 Análisis Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Entidad

El presente apartado desarrolla un diagnóstico técnico-institucional orientado a evaluar la estructura organizacional, los procesos operativos y las capacidades funcionales de la Municipalidad Distrital de El Anta en materia de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), en el marco de las competencias establecidas por la Ley N.º 29664 y su Reglamento aprobado mediante el D.S. N.º 048-2011-PCM, modificado por el D.S. N.º 060-2024-PCM. Esta evaluación permite identificar el grado de alineamiento de la entidad con los principios, procesos e instrumentos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), así como el nivel de institucionalización de la GRD dentro de la gestión municipal.

El análisis adquiere particular relevancia en el contexto del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del distrito de Anta, en el cual se han priorizado los peligros de inundación fluvial, erosión fluvial, flujo de detritos y reptación, debido a su recurrencia, impacto potencial y relación directa con las características geomorfológicas e hidrológicas del territorio. En ese marco, se examina la capacidad institucional para conducir acciones preventivas y correctivas, considerando la disponibilidad y especialización del recurso humano, los medios técnicos existentes, la estructura orgánica vinculada a la GRD y la implementación de instrumentos normativos y procedimentales tales como planes específicos, directivas internas, protocolos de actuación y mecanismos de seguimiento.

Asimismo, el diagnóstico incorpora la revisión de los procesos de articulación y coordinación interinstitucional que mantiene la municipalidad con los niveles provincial, regional y nacional, en concordancia con los lineamientos del SINAGERD. Esta articulación resulta fundamental para fortalecer la gobernanza del riesgo, garantizar una gestión efectiva de los peligros priorizados y asegurar que la toma de decisiones municipales se sustente en información técnica, criterios de prevención y una visión integrada del territorio distrital. Todo ello contribuye a consolidar una capacidad institucional capaz de sostener medidas de prevención y reducción del riesgo en el corto, mediano y largo plazo, optimizando la respuesta organizada frente a escenarios de emergencia asociados a inundación fluvial, erosión de cauces, flujos de detritos y procesos de reptación en zonas inestables.

2.1.1 Situación de la GRD en los componentes de la gestión prospectiva y correctiva

El gobierno local desarrolla la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) de forma transversal dentro de su estructura orgánica, dando prioridad a los peligros de inundación fluvial, deslizamiento rotacional y

heladas. No existen convenios formales con el CENEPRED, pero se cuenta con acompañamiento técnico que ha permitido iniciar una integración de la GRD en los instrumentos de planificación y en la formulación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD).



En la gestión prospectiva, el municipio ha incorporado responsabilidades y funciones de GRD en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Con el apoyo del CENEPRED, se culminó el PPRRD identificando escenarios de riesgo y criterios para evitar que nuevas inversiones generen peligros o aumenten la vulnerabilidad. Este acompañamiento ha facilitado la inclusión de la gestión del riesgo en la planificación urbana, en el análisis de proyectos de inversión y en la regulación del uso del suelo, evitando la ocupación de áreas no aptas y promoviendo la ordenación del trazado y lotización. Asimismo, se han realizado talleres de capacitación para fortalecer la incorporación de criterios de GRD en la toma de decisiones.



En la gestión correctiva, las intervenciones se orientan a mitigar los riesgos existentes. Con la asistencia de CENEPRED se han evaluado puntos críticos del río San Luis, priorizando acciones de limpieza, descolmatación y conformación de diques para reducir el riesgo de inundaciones. Se han iniciado proyectos de estabilización de taludes, reforestación en zonas de recarga hídrica y propuestas de obras de defensa ribereña, que forman parte del portafolio del PPRRD. Estas acciones buscan reducir la exposición actual de la población y la infraestructura a los deslizamientos y heladas, y se encuentran en etapa de formulación y búsqueda de financiamiento.



2.1.1.1 Roles y Funciones Institucionales.



La estructura organizacional de la Municipalidad Distrital de Anta evidencia una distribución funcional que permite identificar responsabilidades específicas vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, las mismas que se desarrollan en concordancia con los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). La Alcaldía y el Concejo Municipal constituyen el nivel político de mayor jerarquía, orientando la toma de decisiones estratégicas, la conducción del Comité Distrital de Defensa Civil y la aprobación de los instrumentos de planificación, entre ellos el PPRRD. Su rol es fundamental para consolidar la gobernanza del riesgo y asegurar la coherencia institucional frente a los peligros priorizados: inundación fluvial.

En el nivel directivo, la Gerencia Municipal cumple una función articuladora entre las unidades operativas y las decisiones político-institucionales, garantizando la implementación de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo. Este nivel coordina la ejecución de acciones de planificación,

programación presupuestal, servicios municipales y obras, asegurando que las intervenciones consideren los criterios de reducción de vulnerabilidad y control de factores de riesgo.

Las subgerencias y oficinas especializadas representan el núcleo operativo de la gestión del riesgo. La Subgerencia de Planificación y Presupuesto, junto con la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), integra los enfoques de GRD en los procesos de planificación territorial, programación multianual y priorización de inversiones, garantizando que las obras y actividades orientadas a la reducción del riesgo se desarrollen conforme a la normativa vigente. Asimismo, la Unidad de Planeamiento y Racionalización incorpora criterios técnicos para el ordenamiento territorial, un aspecto clave ante los procesos de erosión, socavación y afectación de infraestructuras por eventos hidrometeorológicos.

La Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbana y Rural, mediante sus unidades técnicas y de supervisión, constituye el brazo ejecutor de las medidas de gestión correctiva, al tener a su cargo la formulación y ejecución de obras de mitigación, estabilización de suelos, mejoramiento de cauces y otras intervenciones estructurales orientadas a reducir la exposición y susceptibilidad del territorio. En paralelo, la Unidad de Defensa Civil y Gestión del Riesgo desarrolla acciones directas de estimación, preparación, respuesta y rehabilitación, desempeñando un rol estratégico como órgano técnico-operativo responsable del monitoreo de peligros, la organización comunitaria, la activación de protocolos de emergencia y la coordinación con el COER y el INDECI.

La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Público aporta un enfoque complementario orientado a la prevención mediante la reducción de vulnerabilidades sociales y ambientales, promoviendo la educación comunitaria, la gestión ambiental local y el fortalecimiento económico con criterios de resiliencia. Finalmente, la Subgerencia de Servicios Públicos y Administración Tributaria interviene en servicios esenciales y procesos administrativos que influyen en la ocupación del territorio y en el cumplimiento de normativas vinculadas a la gestión ambiental y la GRD.

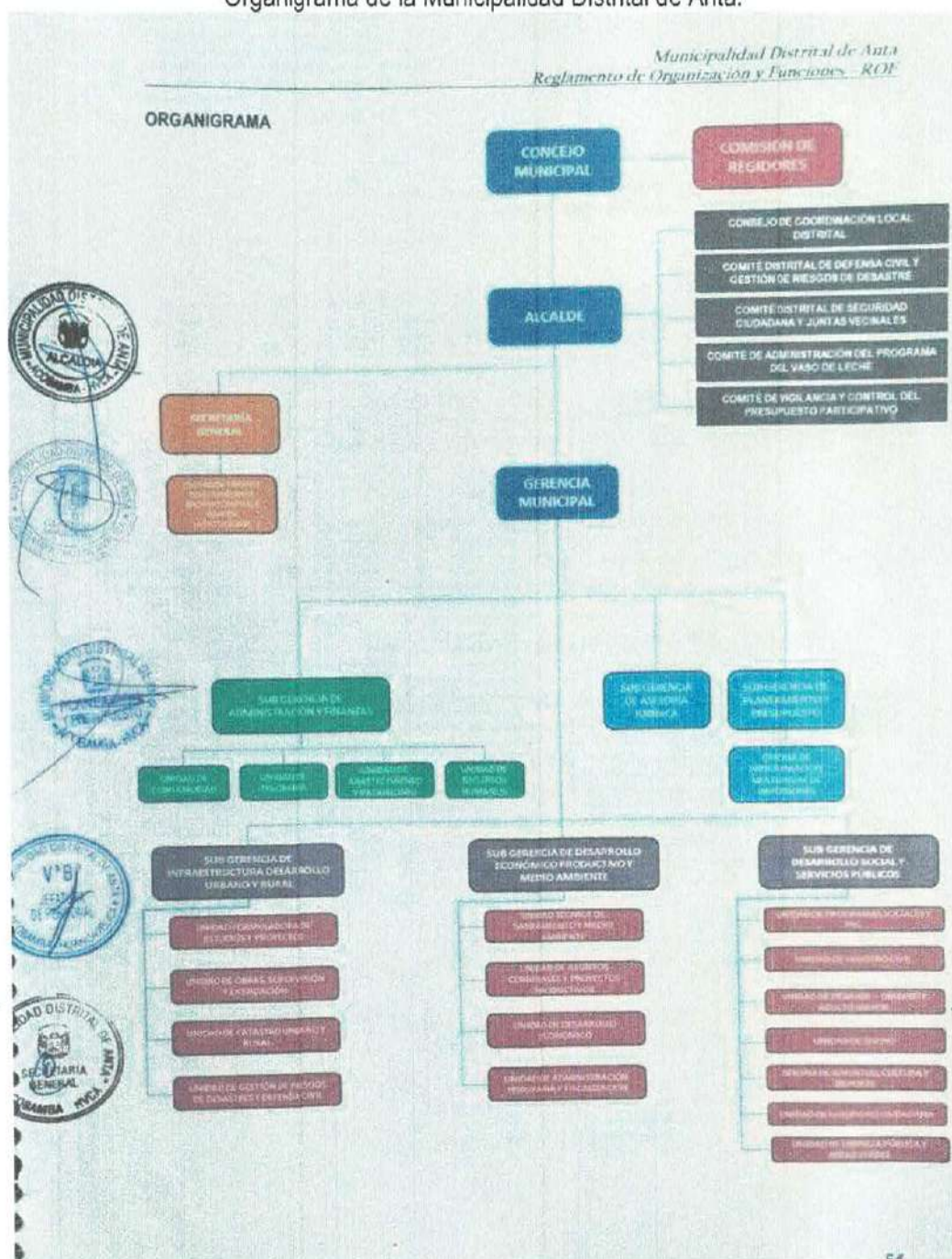
La articulación funcional identificada permite reconocer que la Municipalidad Distrital de Anta cuenta con un conjunto de unidades orgánicas con competencias que contribuyen de manera directa e indirecta a los procesos de gestión prospectiva, correctiva y reactiva. Sin embargo, el fortalecimiento institucional —tanto en capacidades técnicas como en recursos— es un eje fundamental para garantizar que estas funciones se desarrollen con eficacia frente a los peligros priorizados. La organización municipal, en consecuencia, constituye un elemento clave para la implementación sostenible del PPRRD y para asegurar que la prevención y reducción del riesgo sean parte integral de la gestión pública local.

Tabla 32: Roles y Funciones Institucionales.

Nivel jerárquico	Unidad orgánica	Funciones claves para la GRD	Componentes GRD involucrados
Nivel Político	Alcaldía / Consejo Municipal	Dirección política, conformación y conducción del Comité Distrital de Defensa Civil; aprobación de instrumentos de GRD; coordinación interinstitucional.	Prospectiva, Correctiva, Reactiva
Nivel Directivo	Gerencia Municipal	Dirección estratégica, supervisión de subgerencias operativas, articulación del funcionamiento institucional para la implementación de la GRD.	Prospectiva, Correctiva
Nivel Operativo	Subgerencia de Administración y Finanzas	Gestión de recursos humanos, logísticos y financieros necesarios para implementar acciones de GRD.	Prospectiva, Correctiva
Nivel Operativo	Subgerencia de Asesoría jurídica	Revisión normativa de actos administrativos, soporte legal para procesos vinculados a GRD.	Prospectiva
Nivel Operativo	Subgerencia de Planificación y Presupuesto	Formulación y articulación del PPRD, programación multianual de inversiones, incorporación de criterios de GRD en la planificación local.	Prospectiva, Correctiva
Nivel Técnico	Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI	Evaluación y registro de inversiones bajo criterios de riesgo; priorización de proyectos de reducción del riesgo.	Correctiva
Nivel Operativo	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbana y Rural	Ejecución de obras de prevención y reducción del riesgo; supervisión técnica; formulación de proyectos.	Correctiva
Nivel Técnico– Operativo	Unidad de Defensa Civil y Gestión del Riesgo	Ejecución directa de procesos de GRD: estimación del riesgo, preparación, respuesta y rehabilitación; monitoreo de emergencias.	Prospectiva, Correctiva, Reactiva
Nivel Operativo	Subgerencia de Desarrollo Económico Productivo y Medio Ambiente.	Promoción de acciones preventivas comunitarias; gestión ambiental y reducción de vulnerabilidades sociales.	Prospectiva, Correctiva
Nivel Operativo	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.	Gestión de servicios esenciales y regulación tributaria vinculada al ordenamiento del territorio.	Prospectiva

Fuente: Reglamento de Organización y Funciones (ROF), 2022.

Organigrama de la Municipalidad Distrital de Anta.



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones (ROF), 2022.

2.1.1.2 Instrumentos de Gestión Institucional, planificación estratégica y Territorial

El Reglamento de la Ley N.º 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), dispone que todas las unidades y órganos de los gobiernos locales integren e implementen de manera transversal los siete procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en el ejercicio de sus funciones y competencias. En cumplimiento de este mandato, la Municipalidad Distrital

de Anta incorpora la GRD en su organización institucional, articulando responsabilidades políticas, directivas, técnicas y operativas para asegurar un funcionamiento coherente con los principios de prevención, reducción del riesgo y protección de la población.

Esta integración adquiere especial relevancia en el marco del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), debido a que el territorio distrital presenta condiciones de susceptibilidad y exposición ante peligros de inundación fluvial. Frente a estos escenarios, la municipalidad fortalece la incorporación de criterios de GRD en su gestión interna, orientando la planificación, la administración de recursos, la formulación de inversiones, la regulación territorial y la ejecución de obras hacia la mitigación de los riesgos identificados. Con ello, se consolida un enfoque institucional que reconoce la GRD como una función transversal y permanente, orientada a salvaguardar la integridad de la población, proteger los medios de vida y garantizar un desarrollo urbano y rural seguro y sostenible en el distrito de Anta.

2.1.1.2.1 Instrumentos de Gestión Institucional.

A continuación, se desarrolla el análisis técnico, diagnóstico y recomendaciones sobre los instrumentos de gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Anta, en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y en concordancia con el enfoque preventivo y correctivo establecido por la Ley N.º 29664 y su Reglamento.

Tabla 33: Instrumentos de gestión institucional de la municipalidad distrital de Anta y su relación con la gestión del riesgo de desastres.

Nº	Instrumento de gestión Institucional	Diagnóstico de la GRD y recomendación
1	Reglamento de Organización y Funciones (ROF)	El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Anta, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 004-2019-MDA, se encuentra estructurado conforme a la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y a los Lineamientos de Organización del Estado establecidos por el D.S. N.º 054-2018-PCM. En dicho instrumento se reconoce la "Plataforma de Defensa Civil – PLADECIL" como órgano de coordinación de la Alcaldía y órgano ejecutivo del Sistema Nacional de Defensa Civil en el ámbito distrital, presidido por el Alcalde e integrado por organizaciones sociales de la circunscripción. El ROF asigna a esta plataforma funciones generales y específicas vinculadas principalmente a la preparación, respuesta y rehabilitación,

N°	Instrumento de gestión Institucional	Diagnóstico de la GRD y recomendación
		así como a la coordinación con entidades públicas y privadas, lo que evidencia una articulación básica con los procesos reactivos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) definidos en la Ley N.º 29664 y su Reglamento. Desde la perspectiva de la GRD, el ROF vigente muestra fortalezas relacionadas con la existencia de una instancia formal para la coordinación de las acciones de defensa civil, la definición de atribuciones para la organización de la población, la convocatoria a entidades del sistema y la formulación de propuestas para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación. Estas disposiciones permiten que la Municipalidad cuente con un referente institucional para la conducción de emergencias y la articulación con el SINAGERD, condición necesaria frente a los peligros priorizados en el PPRRD: inundación fluvial. No obstante, el análisis normativo evidencia que el ROF mantiene un enfoque predominantemente reactivo, centrado en la defensa civil tradicional, sin desarrollar de manera explícita los componentes de gestión prospectiva y gestión correctiva del riesgo, ni los procesos de estimación del riesgo, prevención y reducción, ni reconstrucción con enfoque de GRD. Asimismo, las funciones de otras unidades orgánicas clave —como planificación y presupuesto, infraestructura urbana y rural, desarrollo social y gestión ambiental— no están claramente formuladas en términos de responsabilidades específicas para la identificación, análisis y tratamiento de los riesgos asociados a inundaciones fluviales. Esta situación limita la transversalización de la GRD en la gestión municipal y reduce la capacidad institucional para orientar el desarrollo urbano y rural hacia la reducción sistemática de vulnerabilidades. En consecuencia, resulta recomendable que la Municipalidad Distrital de Anta actualice su ROF y la correspondiente ordenanza municipal, a fin de adecuarlos integralmente al marco normativo vigente de la GRD (Ley N.º 29664 y sus modificatorias, así como su Reglamento actualizado). Dicha actualización debería incorporar una Unidad u Órgano de Gestión del Riesgo de Desastres con competencias claras en estimación, prevención y reducción del riesgo,

N°	Instrumento de gestión Institucional	Diagnóstico de la GRD y recomendación
		preparación, respuesta y rehabilitación; explicitar las funciones de las subgerencias y unidades técnicas en materia de gestión prospectiva y correctiva; y establecer la obligación de considerar los peligros de inundación fluvial y reptación en los procesos de planificación, ordenamiento territorial, inversiones públicas y gestión ambiental.
2	Manual de Organización y Funciones (MOF)	La Municipalidad Distrital de Anta no cuenta con un Manual de Organización y Funciones (MOF), situación que limita la precisión operativa en la asignación de responsabilidades y en la definición de los puestos vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). La ausencia de este instrumento impide establecer con claridad los roles, funciones específicas, líneas de autoridad y requisitos de los servidores responsables de los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta y rehabilitación, especialmente en lo referido a la Unidad de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres. En el contexto del PPRRD y considerando los peligros priorizados —inundación fluvial—, la falta de un MOF actualizado constituye una brecha institucional que afecta la adecuada implementación de acciones orientadas a la protección de la población y a la reducción de vulnerabilidades. La inexistencia de funciones específicas dificulta la articulación con las demás unidades orgánicas, limita la continuidad operativa y restringe la capacidad institucional para responder de manera ordenada y eficaz ante emergencias o para impulsar medidas de gestión prospectiva y correctiva. Por ello, se recomienda la formulación y aprobación del MOF institucional, el cual debe desarrollarse en concordancia con la Ley N.º 27972, la Ley N.º 29664 y los lineamientos de organización del Estado. Este instrumento debe definir de manera detallada la estructura funcional y las responsabilidades operativas de cada puesto, incorporando expresamente las funciones vinculadas a la GRD y asegurando la integración de los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta y rehabilitación. Con su implementación, la Municipalidad Distrital de Anta fortalecerá su capacidad de gestión, optimizará la

N°	Instrumento de gestión Institucional	Diagnóstico de la GRD y recomendación
		organización interna y garantizará un soporte técnico-administrativo adecuado para la ejecución del PPRD.
3	Teto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	El análisis del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Anta Aprobado Ordenanza Municipal N° 10-2021-MDA donde evidencia que, si bien el instrumento se encuentra estructurado conforme a la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y a la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, su contenido aún no integra de manera explícita y sistemática los enfoques, obligaciones y exigencias derivados de la Ley N.° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su Reglamento. En particular, los procedimientos vinculados a licencias de edificación, habilitaciones urbanas, autorizaciones de uso y ocupación del suelo, saneamiento físico-legal, actividades económicas y servicios municipales no incorporan, de forma clara, requisitos y pasos administrativos orientados a la identificación, evaluación y control de los riesgos de desastres en el territorio distrital. Desde la perspectiva de la gestión del riesgo, se observa que el TUPA no define procedimientos específicos para la emisión de opiniones técnicas de riesgo, la revisión y aprobación de estudios de riesgo de desastres, ni la verificación del cumplimiento de medidas de prevención y reducción del riesgo como condición para otorgar licencias o autorizaciones. Esta omisión resulta particularmente crítica en el contexto de Anta, donde se han priorizado los peligros de inundación fluvial, erosión fluvial, flujo de detritos y reptación, ya que la ausencia de exigencias formales en el TUPA facilita que nuevas edificaciones, infraestructuras o actividades se desarrollen en zonas expuestas sin control técnico adecuado, incrementando la vulnerabilidad y generando nuevos escenarios de riesgo. En consecuencia, se concluye que el TUPA vigente presenta una coherencia parcial con el marco legal actual de la Gestión del Riesgo de Desastres, al no incorporar plenamente los componentes de gestión prospectiva y correctiva previstos en la Ley N.° 29664 y su Reglamento. Si bien el documento regula los trámites de manera general, no garantiza que los procesos administrativos

N°	Instrumento de gestión Institucional	Diagnóstico de la GRD y recomendación
		municipales contribuyan de forma efectiva a evitar la generación de nuevos riesgos ni a reducir los existentes, lo que limita su aporte al cumplimiento de los objetivos del SINAGERD y del PPRRD distrital. Por lo expuesto, se recomienda la actualización integral del TUPA de la Municipalidad Distrital de Anta, incorporando de manera expresa procedimientos y requisitos vinculados a la GRD. Esta actualización debe incluir, entre otros aspectos: la exigencia de estudios de riesgo de desastres y/o informes técnicos de peligros y vulnerabilidades para proyectos ubicados en zonas susceptibles a inundación fluvial; la emisión de opiniones técnicas de la unidad de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres como requisito previo a la aprobación de licencias y autorizaciones; y la incorporación de plazos, responsables y tasas asociadas a dichos procedimientos.
4	Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P)	El Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Municipalidad Distrital de Anta constituye un instrumento administrativo de carácter temporal que organiza y define los cargos necesarios para el funcionamiento institucional acorde con la estructura orgánica aprobada en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Su formulación se ha realizado conforme a lo dispuesto por la Ley N.º 30057, la Directiva N.º 002-2016-SERVIR/GDSRH y la normativa complementaria en materia de gestión del empleo público. Desde la perspectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), se identifica como un aspecto positivo que el CAP-P incorpora el cargo de Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, lo cual constituye un avance respecto al reconocimiento administrativo de la GRD como una función municipal esencial. La inclusión de un puesto específico permite establecer una línea de responsabilidad formal para la conducción de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, en concordancia con los mandatos de la Ley N.º 29664 y su Reglamento. La ubicación del puesto en la estructura orgánica refleja una articulación operativa mínima necesaria para atender emergencias y coordinar con los organismos del SINAGERD.

N°	Instrumento de gestión Institucional	Diagnóstico de la GRD y recomendación
	    	Sin embargo, el análisis integral del CAP-P evidencia que la asignación de personal aún es insuficiente para garantizar la implementación plena y transversal de los siete procesos de la GRD, especialmente en lo referido a los componentes de gestión prospectiva y gestión correctiva. La ausencia de profesionales especializados en análisis de riesgo, ordenamiento territorial, ingeniería, hidrología o gestión ambiental limita la capacidad institucional para abordar de manera técnica los peligros priorizados en el PPRRD —inundación fluvial—, los cuales requieren intervenciones complejas, sostenidas y basadas en evidencia. Asimismo, la revisión del CAP-P revela que diversas unidades orgánicas con funciones estratégicas para la GRD (Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, OPMI, Planeamiento y Presupuesto, Desarrollo Económico y Productivo y Medio Ambiente) no cuentan con personal claramente definido para asumir responsabilidades específicas relacionadas con la identificación, evaluación, prevención y reducción del riesgo. Esta situación genera una alta dependencia de un único puesto operativo, impide la transversalización de la GRD dentro de la gestión municipal y limita la sostenibilidad de los procesos de reducción del riesgo. En consecuencia, se determina que el CAP-P presenta coherencia administrativa parcial con el marco legal vigente de la GRD. Si bien reconoce formalmente un órgano responsable de la Defensa Civil y la Gestión del Riesgo, no asegura la disponibilidad de personal técnico suficiente ni distribuye funciones esenciales entre las unidades involucradas, lo que restringe la capacidad institucional para cumplir con los objetivos del SINAGERD y del PPRRD del distrito de Anta. Recomendación técnica: Se recomienda actualizar y fortalecer el CAP-P mediante la creación y/o adecuación de plazas orientadas a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, asegurando la incorporación de profesionales especializados en ciencias de la ingeniería, gestión del territorio, ambiente y análisis de riesgos. Asimismo, se sugiere asignar responsabilidades formales relacionadas con la GRD en las unidades de planificación, presupuesto, desarrollo urbano,



Nº	Instrumento de gestión Institucional	Diagnóstico de la GRD y recomendación
		infraestructura y gestión ambiental, garantizando así la transversalización de la GRD en toda la organización municipal. Con estas mejoras, el CAP-P se constituirá en un instrumento coherente, funcional y plenamente alineado con el enfoque de gestión del riesgo previsto en la Ley N.º 29664 y con las demandas operativas del PPRRD del distrito de Anta.

2.1.1.2.2 Instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN)

En el marco de la articulación con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), la Municipalidad Distrital de Anta tiene la responsabilidad de integrar de manera transversal el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todos sus instrumentos de planificación territorial, institucional y presupuestal, asegurando su coherencia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y con los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Este proceso resulta fundamental para conducir el desarrollo del distrito bajo principios de seguridad, sostenibilidad y resiliencia, considerando los peligros priorizados en el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD): inundación fluvial.

El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) constituye el principal instrumento estratégico del distrito, al definir la visión, los objetivos y las prioridades del desarrollo territorial. Su implementación demanda la incorporación de criterios de gestión del riesgo y ordenamiento seguro del territorio, promoviendo la delimitación de zonas expuestas a procesos de inestabilidad de laderas y dinámica fluvial, la priorización de intervenciones orientadas al drenaje pluvial, la estabilización de taludes y la protección de cauces, así como la promoción de usos del suelo compatibles con la seguridad física y ambiental. De esta forma, el PDLC no solo orienta el crecimiento urbano y rural, sino que contribuye directamente a la reducción de la exposición y vulnerabilidad de la población y de los servicios esenciales frente a fenómenos hidrometeorológicos y geodinámicos.

En el ámbito institucional, el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) articulan la programación multianual y anual de la gestión municipal. Ambos instrumentos deben incorporar metas, indicadores y asignaciones presupuestales orientadas a la prevención y reducción del riesgo de desastres, especialmente en zonas expuestas a inundación fluvial. Asimismo, las inversiones en infraestructura, saneamiento, servicios básicos y obras públicas deben sustentarse en evaluaciones

técnicas de riesgo y alinearse con los objetivos del PPRRD, garantizando que las decisiones municipales se basen en criterios de seguridad estructural, eficiencia del gasto público y sostenibilidad territorial.

La articulación entre la planificación estratégica (PDLC), institucional (PEI y POI) y presupuestal permite consolidar la Gestión del Riesgo de Desastres como eje transversal del desarrollo distrital, fortaleciendo la capacidad de la Municipalidad Distrital de Anta para promover la resiliencia comunitaria y orientar la ocupación del territorio hacia escenarios de menor vulnerabilidad. Con este enfoque integrado, la gestión municipal contribuye de manera directa a la reducción sostenible del riesgo y a la protección integral de la población y de su entorno natural.

2.1.1.2.2.1 Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)

La Municipalidad Distrital de Anta no cuenta con un Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) formalmente aprobado, lo que limita la articulación del desarrollo territorial con los procesos de planificación y gestión del riesgo de desastres, restringiendo la incorporación sistemática de criterios técnicos para la reducción de vulnerabilidades y la prevención de nuevos escenarios de riesgo.

En este contexto, la formulación futura del PDLC debe integrar de manera obligatoria la Gestión del Riesgo de Desastres como eje transversal del desarrollo, incorporando la gestión prospectiva orientada a evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo, y la gestión correctiva dirigida a intervenir sobre los riesgos existentes. Este enfoque responde a la necesidad de controlar permanentemente los factores de riesgo mediante la identificación de peligros, el análisis de vulnerabilidad y la determinación de niveles de riesgo como base para la toma de decisiones.

Asimismo, el PDLC deberá sustentarse en diagnósticos territoriales multiamenaza, considerando la interacción entre peligros, vulnerabilidad y ocupación del territorio, con énfasis en la inundación fluvial como peligro priorizado. La planificación del desarrollo deberá orientarse a reducir la exposición de la población y sus medios de vida, evitando la ocupación de zonas de alto y muy alto riesgo, y promoviendo intervenciones que incrementen la resiliencia territorial.

La articulación del PDLC con el PPRRD resulta estratégica, dado que este último constituye el instrumento que define medidas, programas y proyectos para prevenir y reducir el riesgo, debiendo integrarse con los instrumentos de desarrollo territorial para asegurar coherencia en la toma de decisiones y en la asignación de recursos públicos. En ese marco, la programación de inversiones deberá priorizar intervenciones estructurales y no estructurales orientadas a la reducción del riesgo, garantizando su sostenibilidad mediante su incorporación en el presupuesto institucional y en los procesos de planificación participativa.

2.1.1.2.2.2 Plan Estratégico Institucional (PEI)



La Municipalidad Distrital de Anta cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) formalmente aprobado con Resolución de Alcaldía N° 150-2025-ALC/MDA-ACOB-HVCA, promoviendo el desarrollo integral y sostenido, brindar servicios públicos locales de calidad a los pobladores del distrito de anta, con gestión moderna, transparente, inclusiva y proactiva hacia resultados alineados con el desarrollo territorial y la reducción de la vulnerabilidad frente a los desastres.



Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local. Donde establece las acciones: AEI.08.01 Instrumentos de estimación del riesgo de desastre implementados para la protección de la población y el territorio local. AEI.08.02 Asistencia Técnica en Gestión de riesgo de desastre permanentes para la población local. AEI.08.03 Sistema de alerta temprana implementando en beneficio de la población local. AEI.08.04 Información de emergencias, peligros y desastres oportunas para los tomadores de decisiones del sistema. AEI.08.05. Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad. medidas preventivas y prioridades establecidas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD).



Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local. AEI.02.01 Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local. AEI.02.02 Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local AEI.02.03 Catastro actualizado en beneficio de la población local AEI.02.04 Fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral, dirigidos a personas naturales y jurídicas que ejecutan obras en la localidad



2.1.1.2.2.3 Plan Operativo Institucional - POI

La Municipalidad Distrital de Anta cuenta con un Plan Operativo Institucional (POI) aprobado, ha definido (10) objetivos estratégicos Institucionales(OEI), con el fin de cumplir con las funciones sustantivas y administrativas dispuestas en la ley Orgánica de las Municipalidades y normativa actual vigente.

El POI (Plan Operativo Institucional) incorpora la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) incluyendo actividades operativas e inversiones orientadas a la prevención, reducción, preparación, respuesta y reconstrucción.

Dentro (10) objetivos estratégicos Institucionales(OEI), .08 Reducir la exposición al riesgo de desastre de origen natural o antrópico de la población local. Se detalla los (5) actividad estratégica institucional

AEI.08.01. Instrumento de estimación del riesgo de desastre implementados para la protección de la población y territorio local. AEI.08.02. Asistencia técnica en gestión de riesgo de desastres permanentes para la población local. AEI.08.03. Sistema de alerta temprana implementado en beneficio de la población local. AEI.08.04. Información de emergencia, peligros y desastres oportuna para los tomadores de decisión del sistema. AEI.08.05. Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad.

Así mismo los indicadores verificables y metas anuales alineadas con los instrumentos de planificación normativa y territorial vigentes. Esta articulación permitirá a POI opere como el componente operacional del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), asegurando una gestión pública orientada a resultados, basada en evidencia y compatible con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

2.1.1.2.3 Instrumentos del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (SINADOT)

En el distrito de A, la articulación entre el Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (SINADOT) y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) constituye un eje fundamental para enfrentar el desarrollo territorial bajo criterios de seguridad, sostenibilidad y resiliencia. Esta integración permite que la planificación del uso y ocupación del suelo incorpore de manera obligatoria la identificación, zonificación y tratamiento de los peligros priorizados en el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD): inundación fluvial. Con este enfoque, la municipalidad fortalece su capacidad para prevenir la generación de nuevos riesgos, reducir las vulnerabilidades existentes y asegurar que las decisiones territoriales se sustenten en información técnica, garantizando un crecimiento urbano y rural compatible con la seguridad física del distrito.

2.1.1.2.3.1 Esquema de Acondicionamiento Urbano (EU)

El Esquema de Ordenamiento Urbano (EU) no cuenta distrito de Anta, situación que limita la articulación técnicamente deficiente y legalmente vulnerable, donde establece que la planificación debe ser integrar la gestión de riesgo a lo que estable la normativa Ley N.º 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, y su Reglamento aprobado por el D.S. N.º 012-2022-VIVIENDA. Bajo dicha normativa, los esquemas de ordenamiento urbano adoptaron formalmente la denominación de Esquema de Acondicionamiento Urbano (EU), constituyéndose como el instrumento técnico de alcance supramunicipal encargado de orientar la organización físico-espacial del territorio distrital y regular el uso y ocupación del suelo.

El futuro El Esquema de Ordenamiento Urbano (EU) deberá estructurarse mediante objetivos lineamientos territoriales generales relacionados con la delimitación de áreas urbanas y de expansión, la estructura vial y la localización de equipamientos, constituyendo una base inicial para la regulación del crecimiento urbano. Desde la perspectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), este instrumento adquiere relevancia al contribuir al ordenamiento del territorio y a la prevención de la ocupación de zonas expuestas, favoreciendo la articulación entre el SINADOT y el SINAGERD. En el marco del PPRRD del distrito, este alineamiento es especialmente importante debido a la presencia de los peligros priorizados: inundación fluvial, erosión fluvial, flujo de detritos y reptación.

2.1.1.3 Estrategias en Gestión del Riesgo de Desastres

Se expone el estado situacional de las principales estrategias institucionales orientadas a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres, en concordancia con los lineamientos del SINAGERD y los enfoques de reducción de vulnerabilidad, control de peligros y fortalecimiento de la resiliencia territorial.

2.1.1.3.1 Estrategias en Gestión Prospectiva del Riesgo de Desastres

- Asignación de Recurso al PP 068 – Año 2026.

El análisis de la asignación y ejecución presupuestal del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres correspondiente al año fiscal 2026 evidencia una asignación presupuestaria uniforme entre el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ambos ascendentes a S/ 3 900. Este comportamiento refleja que la Municipalidad Distrital de Anta no ha efectuado modificaciones presupuestarias ni incrementos adicionales durante el periodo de ejecución, manteniendo una programación financiera constante respecto a las intervenciones orientadas a la reducción del riesgo de desastres y la atención de emergencias.

La ejecución parcial se enmarca en la dinámica natural del ciclo presupuestal anual, considerando que el año fiscal 2026 aún no concluye y es previsible que la ejecución aumente hacia el cierre del ejercicio, conforme se desarrollen actividades vinculadas a la intervención prioritaria "Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros". Esta acción contribuye directamente a la gestión correctiva del riesgo frente a inundaciones fluviales, erosión de cauces y procesos de flujo de detritos, peligros priorizados en el presente PPRRD.

La distribución financiera muestra que la municipalidad ha iniciado la ejecución presupuestal asociada a actividades de mantenimiento y reducción de vulnerabilidad, lo cual constituye un avance positivo hacia el cumplimiento de los objetivos del PP068. No obstante, el porcentaje de avance indica que aún existe un margen significativo para fortalecer la implementación oportuna de intervenciones, especialmente aquellas relacionadas con el mantenimiento de infraestructura de drenaje y la rehabilitación de cauces, esenciales para la mitigación del riesgo ante los eventos hidrometeorológicos y geodinámicos presentes en el distrito.

Tabla 34: Actividades en el PP 068 – Año 2026.

Producto/Proyecto	PIA	PIM	Girado	Avance (%)
Atención a las emergencia por la precipitación pluvial.	S/ 3,900.00	S/ 3,900.00	S/ 0,000.00	00.0

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, 2026.

• Institucionalización de la Gestión del Riesgo de Desastres

La Municipalidad Distrital de Anta cuenta con una estructura orgánica que permite la conducción técnica y política de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en concordancia con la Ley N.º 29664 – Ley que crea el SINAGERD y su Reglamento, así como con la Ley Orgánica de Municipalidades. En el organigrama institucional, la responsabilidad operativa de la GRD recae en la Unidad de Defensa Civil y Gestión de Riesgos, ubicada jerárquicamente bajo la Sub Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, la cual forma parte de la Gerencia Municipal. Esta ubicación orgánica la vincula de manera directa con las unidades de Obras, Planeamiento Urbano y Acondicionamiento Territorial, Supervisión de Obras y Estudios de Inversión, permitiendo articular las actividades de prevención y reducción del riesgo con la formulación de proyectos de infraestructura y la regulación del desarrollo urbano en el distrito.

En el nivel político y estratégico, la Alcaldía preside el Comité Distrital de Defensa Civil, instancia encargada de coordinar y aprobar acciones de preparación, respuesta y rehabilitación, en cumplimiento de las funciones municipales asumidas por normativa. De igual manera, corresponde a la municipalidad integrar un Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, conformado por los funcionarios de nivel directivo y presidido por el alcalde, encargado de formular normas, conducir los procesos de GRD y supervisar la implementación del PPRRD. La Unidad de Defensa Civil y Gestión de Riesgos actúa como soporte técnico de ambas instancias, centralizando la información y generando los insumos necesarios para la toma de decisiones.



En cuanto a sus funciones, la unidad desempeña acciones alineadas con el marco normativo vigente, principalmente en los procesos de gestión prospectiva y correctiva del riesgo. En el ámbito de la gestión correctiva, la unidad participa en la identificación del riesgo existente, la formulación y revisión de proyectos de reducción y mitigación, y la supervisión de obras vinculadas a la estabilización de laderas, control de erosión fluvial, defensas ribereñas, mejoramiento de drenajes pluviales y medidas de protección ante flujos de detritos, considerando los peligros priorizados en el distrito: inundación fluvial, erosión fluvial, flujo de detritos y reptación. Asimismo, conduce actividades de inspección, verificación de condiciones de seguridad y seguimiento de medidas de reducción del riesgo, en coordinación con las áreas responsables de obras y servicios públicos.

En el ámbito de la gestión prospectiva, la unidad debe intervenir en los procesos de ordenamiento territorial y planificación urbana, aportando criterios técnicos para evitar que nuevas ocupaciones o habilitaciones se localicen en zonas con peligro o riesgo no mitigable. Esta función es fundamental para garantizar que la municipalidad incorpore la GRD en instrumentos como el Plan de Acondicionamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Local Concertado y el propio PPRRD. De igual manera, la unidad debe participar en la evaluación de proyectos de inversión, asegurando que los estudios de preinversión y expedientes técnicos incorporen análisis de peligro y riesgo conforme a las disposiciones del SINAGERD y al enfoque de inversiones seguras.

La institucionalización de la GRD también se refleja en los procedimientos del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). Los municipios, en concordancia con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE), deben incorporar procedimientos administrados por su oficina de GRD o Defensa Civil. En la Municipalidad Distrital de Anta, estos procedimientos incluyen principalmente: las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones para establecimientos de riesgo bajo, medio, alto y muy alto; la emisión, renovación o duplicado del certificado ITSE; la Evaluación de Condiciones de Seguridad para Espectáculos Públicos, tanto deportivos como no deportivos; y la emisión de informes técnicos de seguridad y riesgo vinculados al uso temporal de espacios públicos, instalación de infraestructuras provisionales, autorizaciones de funcionamiento y actividades económicas. Estos procedimientos permiten ejercer control preventivo, garantizar el cumplimiento de medidas de seguridad y reducir el riesgo asociado a las actividades urbanas y económicas del distrito.

Asimismo, la Unidad de Defensa Civil y Gestión de Riesgos interviene proporcionando informes técnicos en procesos administrativos relacionados con el desarrollo urbano, como opiniones sobre compatibilidad de uso, ocupación de zonas expuestas a inundaciones o erosión fluvial, solicitudes de habilitación urbana

y autorizaciones en áreas donde existan peligros de movimientos en masa. Este rol contribuye a fortalecer la gestión prospectiva, orientando el crecimiento urbano hacia zonas seguras y reduciendo la generación de nuevos escenarios de riesgo.

En conjunto, la organización interna, las funciones asignadas y los procedimientos administrativos vinculados a la GRD evidencian que la Municipalidad Distrital de Anta ha avanzado en la institucionalización de la gestión del riesgo. No obstante, se identifican oportunidades de mejora, especialmente en la formalización de funciones específicas en el ROF y el MOF, la obligatoriedad de la participación técnica de la unidad en los procesos de planificación y presupuesto, y el fortalecimiento de su capacidad para articularse con programas presupuestales y mecanismos de financiamiento orientados a la reducción del riesgo existente y la prevención de riesgos futuros.

- **Centro de Operaciones de Emergencia**

La estructura presentada corresponde al Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) – Tipo C, clasificación establecida para municipalidades con un COED implementado según la Resolución Ministerial N.º 258-2021-PCM. Este tipo de COED se caracteriza por un diseño funcional mínimo, permitiendo establecer una plataforma básica de coordinación ante emergencias y desastres en territorios donde la institucionalización del sistema aún se encuentra en proceso.

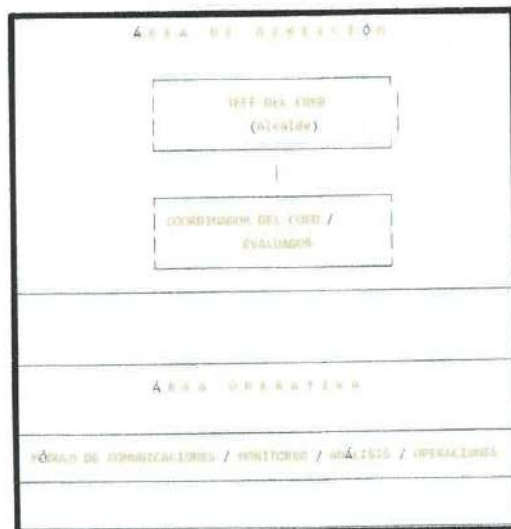
El Área de Dirección agrupa las funciones de conducción estratégica del COED. En el nivel superior se ubica la Jefatura del COED, ejercida por el alcalde, responsable de la toma de decisiones, emisión de directivas y coordinación interinstitucional. Bajo esta jefatura se encuentra el Coordinador del COED, quien además cumple la función de evaluador, centralizando la recopilación de información, la evaluación del peligro y el seguimiento situacional. Esta disposición jerárquica garantiza un flujo de información directo y una articulación vertical eficiente entre el análisis técnico y la decisión política, elemento fundamental ante la ocurrencia de emergencias como inundaciones fluviales.

El Área Operativa integra las funciones tácticas y de soporte técnico durante la activación del COED. En el COED – Tipo C, las responsabilidades se concentran en un único módulo ampliado que fusiona comunicaciones, monitoreo, análisis y operaciones. Este módulo permite gestionar comunicaciones internas y externas, recibir y transmitir reportes de campo, monitorear la evolución del evento peligroso y apoyar la toma de decisiones operativas. Su estructura compacta es coherente con un escenario en el cual el municipio aún se encuentra fortaleciendo capacidades institucionales, pero requiere disponer de



un mecanismo mínimo para gestionar emergencias con efectos recurrentes en el distrito, como desbordes de cauces, socavaciones o activación de quebradas.

Gráfico 19: Estructura del COEP – Tipo C, de la municipalidad de Anta.



2.1.1.3.2

Estrategias en Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres

Inversión Pública en materia de gestión del riesgo de desastres.

En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe, la Municipalidad Distrital de Anta cuenta con un conjunto de proyectos de inversión pública que, aun cuando se adscriben a distintas funciones presupuestales, incorporan componentes directamente orientados a la gestión correctiva del riesgo de desastres frente a inundación fluvial, erosión fluvial, flujo de detritos y procesos de reptación. Estas inversiones se encuentran registradas como activas en el Banco de Inversiones y constituyen la base sobre la cual se viene interviniendo sobre el riesgo existente en el territorio distrital.

El proyecto con Código Único de Inversión (CUI) 2626224, denominado "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO, VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL RIO HUAYANAY DISTRITO DE ANTA DE LA PROVINCIA DE ACOBAMBA DEL DEPARTAMENTO HUANCARELICA", en función gestión de riesgo y emergencia las acciones 1.1. construcción de muro de protección en ambas márgenes; el sistema de protección protegerá 05 unidades productoras mediante 03 muros de contención en donde se localiza la estructura de protección sobre las dos márgenes del río Huayanay. acción 2.1. medidas correctivas de impacto ambiental: consiste en la protección de terraplén, letreros de señalización y presenta un monto viable de S/ 4,688,472.95 con condición de "Viable" y



estado "Activo". Desde la perspectiva de GRD, esta intervención contribuye a la reducción del riesgo y emergencia ante la población, la prevención de desastres naturales que produce el río así también reducen la generación de sedimentos que alimentan flujos de detritos, y atenúan los movimientos lentos de masa (reptación), contribuyendo a protección de daños sobre las viviendas, infraestructura vial y áreas productivas ubicadas aguas abajo.

En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe, la Municipalidad Distrital de Anta cuenta con un conjunto de proyectos de inversión pública que, aun cuando se adscriben a distintas funciones presupuestales, incorporan componentes directamente orientados a la gestión correctiva del riesgo de desastres frente a inundación fluvial, erosión fluvial, flujo de detritos y procesos de reptación. Estas inversiones se encuentran registradas como activas en el Banco de Inversiones y constituyen la base sobre la cual se viene interviniendo sobre el riesgo existente en el territorio distrital.

El proyecto con Código Único de Inversión (CUI) 2621825, denominado "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL SECTOR QUEBRADA ANTA MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA DEL RÍO ANTA DISTRITO DE ANTA DE LA PROVINCIA DE ACOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA", la construcción de muro de contención de concreto simple en una longitud de encauzamiento de 600.00 metros lineales, mezcla de c:h 1:8, más 30%, incluye preparación y asentamiento de muros de piedra habilitada con mezcla de c:a 1:6, más 70% , altura de muro entre 1.50 y 2.00 metros, mitigación ambiental y fortalecimiento del desarrollo de capacidades para una adecuada gestión de riesgos y taller de capacitaciones. Donde el proyecto presenta un monto viable de S/ 425,119.89 con condición de "Viable" y estado "Activo". Desde la perspectiva de gestión de Riesgo, emergencia y la prevención de desastres ante la población aledaña.

El proyecto con Código Único de Inversión (CUI) 2693724, denominado "REPARACION DE PLATAFORMA, MURO DE CONTENCION, PUENTE Y PROTECCION RIBEREÑA VIAL; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV-839, TRAMO: EMP. HV-840-TINCOCC-MANYACC EN LAS LOCALIDADES TINCOCC Y MANYAC DISTRITO DE ANTA, PROVINCIA ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA", prevención de riesgo y emergencia del río Lircay, durante las precipitaciones pluviales ante la población y los caminos vecinales, donde el proyecto contempla de un monto viable de S/ 2,073,761.00 con condición de "Viable" y estado "Activo". Desde la perspectiva de GRD, esta intervención contribuye a la prevención de Desastres.



Bajo el oficio Transporte se ubica el CUI 2665384 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO: HV 837 (EMP. PE 3SM - C.P. ACOBAMBA C.P. BELLAVISTA) EMP. R099 (C.P. MANZANAYOCC PATA), EMP. R101 (C.P. PUCACCACCA - C.P. ANTA) DEL CORREDOR TURISTICO AZULCCOCHA DE LOS DISTRITOS DE ANTA DE LA PROVINCIA DE ACOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA", adscrito al programa Transporte terrestre y subprograma Vías vecinales, con un monto de inversión de S/ 9 227 844,29 y situación "Aprobado – Activo". Esta intervención se enmarca claramente en la gestión correctiva del riesgo, toma las siguientes acciones: COMPONENTE 1: MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO Acción 01.01: remodelación de calzada: Consta de trabajos preliminares y provisionales, movimiento de tierra a través de corte de material suelto, corte de roca y perfilado, compactación, transporte de material granular y pavimentación a nivel de afirmado de e=15 cm (SUELOS ESTABILIZADOS), con una longitud de 20+ 655.07 metros de superficie de rodadura y 4 metros de ancho como mínimo. COMPONENTE 02: ADECUACIÓN DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE Acción 02.01: Construcción de drenaje transversal: Construcción de alcantarilla de alivio de TMC D = 36" (80 UND) en 294 metros. Acción 02.02: reparación de alcantarilla de alivio existentes TMC Ø = 36" (03 UND). Acción 02.03: Construcción de drenaje Longitudinal: Consta de Conformación de cuneta de tierra suela en 20655.07 metros. COMPONENTE 03: ADECUACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL Acción 03.01: Implementación de señales de tráfico: Consta de 13 señales informativas, 98 señales preventiva y 21 postes de kilometraje, el cual el proyecto enmarca en mantenimiento de los caminos vecinales de las intervenciones.

En el ámbito del medio ambiente, el CUI 2596852 "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN 11 UNIDADES PRODUCTORAS 11 DISTRITOS DE 3 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA, correspondiente al Desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, con un monto aprobado de S/ 9,227,844.64, Activo y viables, tiene como objetivo la gestión integrada y sostenible de los ecosistemas, en recuperación de ecosistema bosques relictos. Al mismo tiempo, al asegurar la revegetación con especies nativas en los bosques relictos en 713.54, mitigación ambiental en reducción de impactos negativos del medio ambiente causados por actividades humanas.

En conjunto, estos proyectos evidencian que la municipalidad viene utilizando el mecanismo de inversión pública para abordar componentes críticos del riesgo existente en su territorio, interviniendo en ecosistemas degradados, infraestructura de conectividad, sistemas de riego y equipamiento educativo.

2.1.1.3.3 Estrategias en Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres

- Registro de Emergencias en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD v2.0 / Año 2004 - 2026.



El registro sistemático de emergencias en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD v2.0 constituye uno de los componentes operativos esenciales de la gestión reactiva del riesgo de desastres en el distrito de Anta. Este proceso permite documentar de manera estandarizada la ocurrencia, evolución y efectos de los eventos peligrosos, generando información validada que respalda las acciones de respuesta, la declaratoria de estados de emergencia cuando corresponda, y la planificación de intervenciones de rehabilitación en el territorio distrital. Asimismo, el uso del SINPAD garantiza la articulación del gobierno local con los niveles provincial, regional y nacional del SINAGERD, proporcionando datos oportunos a INDECI y al COER Huancavelica para la toma de decisiones en situaciones críticas.



Durante los años 2004 y 2026, la Municipalidad Distrital de El Anta registró en SINPAD un conjunto recurrente de emergencias asociadas principalmente a peligros hidrometeorológicos y antrópicos, entre los que destacan temporales con vientos y lluvias, huaicos (flujos de detritos), incendios urbanos y forestales, granizadas y déficit hídrico. Estos registros evidencian la presencia simultánea de amenazas de origen climático, geomorfológico y antrópico, lo que confirma la necesidad de fortalecer las capacidades de monitoreo, alerta, respuesta y rehabilitación en el territorio. Los eventos asociados a huaicos y lluvias intensas —peligros priorizados en el PPRD— muestran la activación de quebradas y procesos erosivos en zonas de pendiente, así como la afectación de viviendas, infraestructura vial y áreas de cultivo. Por su parte, la recurrencia de incendios forestales y urbanos implica la presencia de factores de vulnerabilidad vinculados a prácticas inadecuadas, expansión de la frontera agrícola, limitaciones en la disponibilidad de agua y ausencia de barreras de protección.



El conjunto de emergencias registradas muestra que la mayoría fueron clasificadas como de Nivel 1, indicando que podían ser atendidas con recursos locales, pero requerían coordinación inmediata con el COED distrital y con entidades sectoriales. La condición "Cerrado" en todos los casos refleja que cada evento culminó su ciclo de respuesta y fue debidamente documentado, permitiendo consolidar un historial útil para la identificación de patrones de impacto y zonas críticas recurrentes. Esta información es clave para fortalecer la planificación correctiva y prospectiva del distrito, especialmente en la gestión de inundación fluvial, erosión de cauces y activación de flujos de detritos.

El uso del SINPAD v2.0 como herramienta institucional permite al distrito disponer de fichas detalladas de daño y necesidades, estimar afectaciones en hogares, medios de vida e infraestructura, y activar oportunamente el mecanismo de apoyo interinstitucional. Además, la plataforma facilita la elaboración de reportes oficiales, la solicitud de bienes de ayuda humanitaria y el seguimiento de rehabilitaciones ejecutadas. En ese sentido, el registro oportuno y completo de las emergencias constituye un componente estratégico de la gestión reactiva, ya que complementa y fortalece la labor del COED distrital, las brigadas municipales y los equipos EDAN.

Tabla 35: Registro SINPAD de la municipalidad periodo 2004– 2026.

Legenda del proceso de atención de la Emergencia

■ Sin formularios ■ En proceso ■ Emergencia atendida con BAH ■ Emergencia no requiere BAH

CODIGO SINPAD	TIPO DE PELIGRO	FECHA Y HORA DEL EVENTO	ATENCIÓN DE EMERGENCIA	ESTADO	OPCIONES
252652	LLUVIAS INTENSAS	04-02-2026 14:55:00	DISTRITAL	Atendido	...
248659	DEFICIT HIDRICO	29-12-2025 06:26:00	DISTRITAL	Atendido	...
248230	GRANIZADAS	17-11-2025 19:40:00	DISTRITAL	Atendido	...
243087	INCENDIOS FORESTALES	22-09-2025 12:16:00	DISTRITAL	Cerrado	...
243062	HELADA	21-09-2025 05:40:00	PROVINCIAL	Cerrado	...
242294	VIENTOS FUERTES	02-09-2025 16:44:00	REGIONAL	Cerrado	...
241079	HELADA	12-08-2025 15:00:00	REGIONAL	Cerrado	...
236250	GRANIZADAS	01-05-2025 20:14:00	DISTRITAL	Cerrado	...
235156	LLUVIAS INTENSAS	14-04-2025 10:54:00	DEE	Cerrado	...
235140	LLUVIAS INTENSAS	14-04-2025 10:01:00	REGIONAL	Cerrado	...

Fuente: Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD v3.0 (Modulo de consulta) – INDECI.

2.1.2 Capacidad operativa institucional

2.1.2.1 Análisis de Recursos Humanos

A partir de la recopilación y sistematización de los datos sobre los recursos humanos estratégicos de la municipalidad de Anta; a continuación, se realiza la evaluación de los recursos humanos y capacidades para la GRD.

Tabla 36: Recursos Humanos y capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres en la municipalidad distrital de Anta.

Nº	Unidad orgánica / Área	Cargo / Perfil profesional	Cantidad de personal	Función estratégica para el PPRD	Capacidades requeridas
1	Alcaldía	Alcalde / Secretaria	2	Dirección estratégica del PPRD, emisión de	Conocimiento del SINAGERD, toma de decisiones en emergencias, liderazgo institucional, coordinación intersectorial.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA

Nº	Unidad orgánica / Área	Cargo / Perfil profesional	Cantidad de personal	Función estratégica para el PPRD	Capacidades requeridas
				disposiciones, liderazgo del GTGRD y del COED.	
2	Gerencia Municipal	Gerente Municipal / Secretaria	2	Supervisión de áreas operativas y administrativas vinculadas a la implementación del PPRD.	Gestión pública, planificación territorial, articulación de unidades orgánicas, manejo de procesos GRD.
3	Oficina de Defensa Civil	Jefe (*)	1	Ejecución técnica del PPRD y conducción de procesos de estimación del riesgo.	Capacidades técnicas en evaluación de riesgos, manejo de emergencias y aplicación de normativa GRD.
4	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Jefe	1	Articulación del PPRD con los instrumentos de gestión y presupuesto institucional.	Planificación estratégica, formulación presupuestal, articulación programática PP068.
5	Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo, urbano y rural.	Sub Gerente / Secretaria	4	Diseño y ejecución de obras de reducción del riesgo y mantenimiento de infraestructura crítica.	Ingeniería aplicada, diseño seguro, medidas estructurales y no estructurales.
6	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.	Sub Gerente / Asistente	6	Gestión social para fortalecer capacidades comunitarias en GRD.	Enfoque social del riesgo, comunicación comunitaria, inclusión y participación vecinal.
7	Sub Gerencia de Desarrollo Económico	Sub Gerente / Asistente	2	Integración de la GRD en actividades productivas y gestión ambiental.	Manejo ambiental, desarrollo económico sostenible, gestión de riesgos climáticos.
8	Tesorería	Jefe/asistente	2	Gestión financiera para la asignación y ejecución de recursos vinculados al PPRD.	Gestión presupuestal, control financiero y seguimiento del gasto público.
9	Abastecimiento	Jefe/Asistente	2	Procesos de adquisición de bienes y servicios relacionados a la GRD.	Logística, procedimientos de contratación pública y abastecimiento para emergencias.
10	Registro Civil	Jefe	1	Disponibilidad de información poblacional relevante para escenarios de riesgo.	Gestión documental y registro confiable de población.
11	Archivo Central	Encargado	1	Custodia documental de información técnica relevante para el PPRD.	Gestión archivística, clasificación y conservación documental.
12	Almacén Central	Encargado	1	Bienes de Ayuda Humanitaria	Gestión de bienes materiales para la atención de emergencias.

Fuente: Oficina de personal de la municipalidad distrital de Anta.

2.1.2.2 Análisis de Recursos Logísticos

El análisis de recursos logísticos de la Municipalidad Distrital de Anta evidencia la disponibilidad de maquinaria pesada, vehículos y equipamiento tecnológico orientados al desarrollo de acciones de gestión del riesgo de desastres. Estos recursos fortalecen principalmente la capacidad operativa para la atención correctiva frente a peligros por inundación fluvial y deslizamientos, mediante actividades de limpieza de cauces, remoción de material, rehabilitación de accesos y recuperación de vías afectadas. Asimismo, la disponibilidad de movilidad y equipos informáticos especializados contribuye al desarrollo de acciones prospectivas vinculadas al monitoreo de zonas críticas, levantamiento de información de campo, procesamiento cartográfico y elaboración de escenarios de riesgo, permitiendo mejorar la planificación territorial y la toma de decisiones en el marco del PPRD.

Tabla 37: Recursos operativos de la municipalidad distrital de Anta.

Categoría del recurso	Recurso logístico	Descripción / marca / modelo	Cantidad	Unidad	Estado operativo	Ubicación actual	Área responsable	Uso en GRD	Peligro al que aporta	Actividad que permite realizar
Maquinaria pesada	Excavadora	Limpieza de cauces, remoción de material y apertura de accesos	1	unidad	Operativo	Municipalidad Distrital de Pazos	Infraestructura	Correctiva	Inundación fluvial / Deslizamiento rotacional	Remoción de escombros, limpieza de vías y apoyo en obras de reducción
Maquinaria pesada	Tractor oruga	Limpieza de cauces, remoción de material y apertura de accesos	1	unidad	Operativo	Municipalidad Distrital de Pazos	Infraestructura	Correctiva	Inundación fluvial	Remoción de escombros, limpieza de vías y apoyo en obras de reducción
Vehículos	Camioneta 4x4	Movilidad para inspección de zonas críticas y asistencia técnica	1	unidad	Operativo	Municipalidad Distrital de Pazos	Alcaldía	Prospectiva	Transversal	Verificación de campo, monitoreo y levantamiento de información
Hardware	Computadora para SIG	Procesamiento cartográfico y análisis espacial	1	unidad	Operativo	Municipalidad Distrital de Pazos	Infraestructura	Prospectiva	Transversal	Elaboración de mapas, escenarios de riesgo y base de datos territorial

Fuente: Oficina de GRD.

Tabla 38: Recursos operativos de la municipalidad distrital de Anta.

N°	Categoría	Ítem	Cantidad	Finalidad Estratégica	Observaciones / Recomendaciones
1	Equipos de protección personal (EPP)	Cascos de seguridad	3	Protección del personal municipal durante intervenciones en zonas de riesgo o emergencia.	Verificar estándares de calidad, fecha de expiración y dotación completa por brigadista.
		Chalecos reflectantes	3	Identificación y visibilidad del personal de GRD y brigadas operativas.	Recomendar chalecos con cintas reflectivas y logo institucional bordado.

N°	Categoría	Ítem	Cantidad	Finalidad Estratégica	Observaciones / Recomendaciones
2	Herramientas básicas	Guantes industriales	2 pares	Manipulación segura de materiales peligrosos, metálicos o estructurales durante emergencias.	Reemplazar periódicamente según nivel de desgaste y condiciones de uso.
		Palas, picos y barretas	10 unidades c/u	Intervención rápida en emergencias o limpieza preventiva de zonas críticas y cauces.	Mantener inventario actualizado y realizar mantenimiento trimestral.
		Machetes y hachas	1 unidades	Limpieza y despeje de vegetación en accesos, quebradas o zonas de riesgo.	Uso restringido a personal capacitado; almacenar con fundas de seguridad.
	Equipos de señalización y seguridad	Linternas recargables	10 unidades	Operatividad en horarios nocturnos o ante cortes eléctricos prolongados.	Verificar autonomía de baterías y disponer de sistemas de carga solar.
		Cintas de peligro y conos	1 rollos / 2 conos	Delimitación y señalización de zonas de riesgo o áreas intervenidas.	Uso frecuente durante inspecciones, simulacros y emergencias.
3	Comunicación y registro	Vallas móviles	1	Control temporal de accesos o tránsito en zonas peligrosas o colapsadas.	Diseño ligero y transportable; incorporar elementos reflectivos.
		Radios portátiles / walkie-talkies	1	Comunicación efectiva del personal en campo en áreas sin cobertura móvil.	Garantizar stock de cargadores, baterías y canal exclusivo municipal.
	Alimentos no perecibles (mínimo 1 semana)	Cámara fotográfica digital	1	Registro visual de evidencias, daños e incidencias en zonas de riesgo.	Asignar a personal capacitado; respaldo digital inmediato al SINPAD.
		Raciones alimentarias individuales	5	Atención temporal a brigadas o población aislada durante emergencias.	Rotar inventario según fecha de vencimiento (cada 6 meses).
6	Materiales para reforzamiento temporal	Sacos vacíos de polipropileno	2	Construcción de barreras, diques o reforzamientos en laderas y cauces de río.	Priorizar zonas críticas por inundación o erosión fluvial.
		Plásticos de polietileno (lonas)	1 rollo	Cubierta temporal de techos, suelos o infraestructura afectada por lluvias.	Seleccionar material con resistencia UV e impermeabilidad certificada.
7	Salud y primeros auxilios	Botiquines de primeros auxilios	1	Atención inmediata a brigadas o población afectada durante eventos adversos.	Cumplir con estándares MINSA e incluir manual básico de primeros auxilios.

Nº	Categoría	Ítem	Cantidad	Finalidad Estratégica	Observaciones / Recomendaciones
		Mascarillas N95 y quirúrgicas	20	Protección del personal ante polvo, gases, humo o agentes contaminantes.	Almacenar en ambiente seco, ventilado y protegido del sol.

Fuente: Oficina de Defensa Civil.

2.1.2.3 Análisis de Recursos Financieros

El comportamiento financiero del Programa Presupuestal 0068 en la Municipalidad Distrital de Anta durante el periodo 2024–2026 muestra una dinámica presupuestal marcada por variaciones significativas en las asignaciones y niveles de ejecución, reflejando tanto la disponibilidad de recursos fiscales como la necesidad de atender peligros priorizados en el distrito, tales como inundación fluvial, erosión fluvial, flujo de detritos y reptación. Estas variaciones permiten identificar patrones relacionados con las decisiones de política pública en gestión del riesgo de desastres y su alineamiento con los procesos de prevención y reducción del riesgo establecidos en el SINAGERD.

En términos de asignación presupuestal, se observa que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) evidencia una tendencia fluctuante a lo largo del periodo analizado. En el año 2024, el programa contó con un PIM de S/ 9,706, permitiendo financiar intervenciones orientadas a reducir la vulnerabilidad y atender emergencias, logrando un nivel de ejecución del 55.5%, indicador de una adecuada capacidad operativa durante dicho ejercicio fiscal. En 2025, el PIM aumenta a S/ 14,021 se registró ejecución del 91.1%, reflejando un adecuado proceso de certificación, compromiso y devengado, impulsado por la necesidad de atender condiciones de riesgo incrementadas a nivel nacional por la intensificación de fenómenos hidrometeorológicos, mientras que para el ejercicio fiscal 2026 se reduce un PIM de S/ 4,043 y un avance de ejecución del 6.4%, cifra compatible con la etapa del año fiscal, que aún se encuentra en proceso de ejecución y podría incrementarse hasta diciembre.

El comportamiento de los niveles de ejecución presupuestal permite observar que los años con mayores asignaciones (2024 y 2026) coinciden con una mayor demanda de intervenciones preventivas y correctivas, especialmente relacionadas con peligros hidrometeorológicos y procesos de geodinámica externa. Los niveles de ejecución más altos evidencian una adecuada capacidad de gestión del gasto en contextos donde la priorización técnica de intervenciones es más clara y existe mayor presión institucional para la ejecución. Por otro lado, los años con presupuestos bajos o ejecución nula sugieren la necesidad de fortalecer la programación multianual, la formulación de intervenciones y la vinculación técnica entre la estimación del riesgo y la programación presupuestaria.



Desde la perspectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres, los recursos asignados al PP0068 muestran coherencia parcial con los procesos de prevención y reducción del riesgo. Si bien los incrementos presupuestales coinciden con periodos de mayor exposición distrital y nacional, la ausencia de asignación en 2025 y los niveles reducidos en 2026 ponen en evidencia la necesidad de fortalecer la articulación del PPRD con la Programación Multianual de Inversiones, con el propósito de garantizar continuidad en las medidas de gestión correctiva y prospectiva. Asimismo, la tendencia observada confirma que la inversión en reducción del riesgo continúa siendo altamente dependiente de eventos detonantes, lo que reitera la importancia de consolidar intervenciones sostenidas y estructurales frente a peligros como inundaciones, erosión fluvial, flujos de detritos y procesos de reptación.

Tabla 39: Ejecución presupuestal en el PP 068 – Periodo 2023 al 2026.

AÑO	PIA	PIM	Ejecutado
2026	S/ 4,043,077.00	S/ 4,235,504.00	S/ 269,014.00
2025	S/ 3,856,495.00	S/ 14,021,955.00	S/ 12,753,058.00
2024	S/ 4,524,504.00	S/ 9,706,850.00	S/ 5,390,653.00
2023	S/ 3,607,742.00	S/ 6,073,690.00	S/ 5,599,493.00

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, 2026.

Gráfico 20: Tendencia de presupuesto en el PP 068 de la municipalidad distrital de Anta.



Fuente: Consulta amigable del MEF.

2.2 Análisis territorial del riesgo de desastres y/o escenario de riesgo

2.2.1 Identificación de peligros en el ámbito de estudio

2.2.1.1 Registro estadístico e histórico de ocurrencia de eventos

El registro de emergencias del SINPAD para el periodo 2003–2024 muestra una tendencia creciente con variabilidad interanual. Entre 2004 y 2011 predominan valores bajos (1 a 2 eventos), evidenciando recurrencia moderada. A partir de 2013 se incrementa la frecuencia (3 a 7 eventos), reflejando mayor interacción entre peligros como inundación fluvial, deslizamiento rotacional y heladas, y condiciones de



vulnerabilidad territorial. El año 2024 presenta un incremento crítico con 15 emergencias, indicando intensificación del riesgo asociada a eventos hidrometeorológicos y ocupación de zonas expuestas.

Para la proyección al 2030 se aplicó regresión lineal simple mediante la ecuación:

$$y = mx + b$$

donde la pendiente se obtiene con:

$$m = [n(\sum xy) - (\sum x)(\sum y)] / [n(\sum x^2) - (\sum x)^2]$$

el intercepto con:

$$b = [\sum y - m(\sum x)] / n$$

Los resultados evidencian una tendencia ascendente sostenida en el número de emergencias, proyectando un incremento progresivo si no se implementan medidas de gestión prospectiva y correctiva.

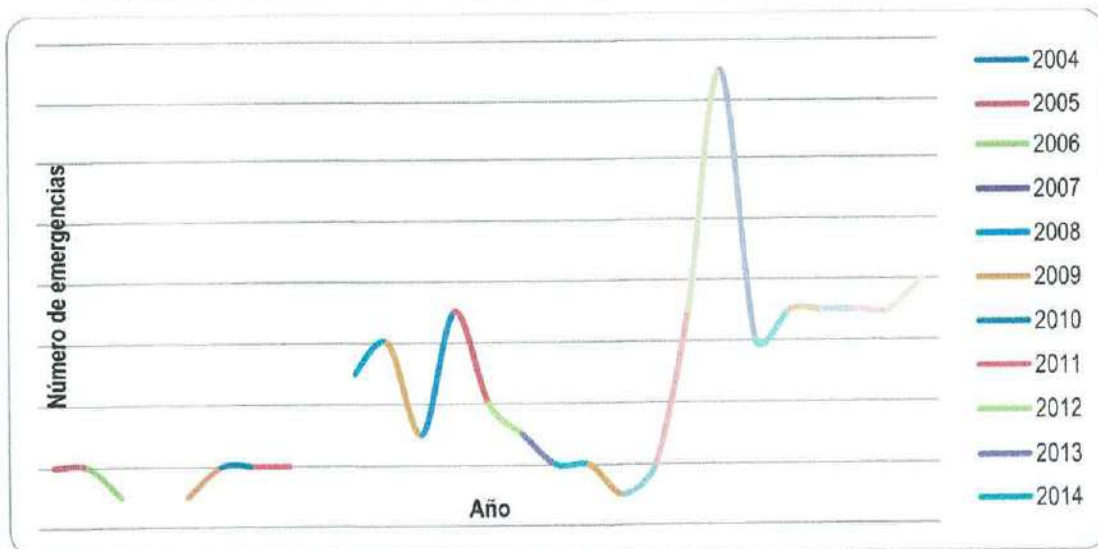
Este comportamiento confirma la necesidad de intervenir sobre los factores de vulnerabilidad y controlar la ocupación del territorio para reducir el riesgo existente y evitar su incremento futuro.

Tabla 40: Cantidad de emergencias registradas y proyectadas desde el año 2024 hasta el año 2030.

Año	Emergencias (SINPAD)	Tipo de dato
2004	2	Real
2005	2	Real
2006	1	Real
2007		
2008	1	Real
2009	2	Real
2010	2	Real
2011	2	Real
2012		
2013	5	Real
2014	6	Real
2015	3	Real
2016	7	Real
2017	4	Real
2018	3	Real
2019	2	Real
2020	2	Real
2021	1	Real
2022	2	Real
2023	7	Real
2024	15	Real
2025	6	Proyección
2026	7	Proyección
2027	7	Proyección
2028	7	Proyección
2029	7	Proyección
2030	8	Proyección

Fuente: SINPAD – Equipo Técnico.

Gráfico 21: Tendencia de las emergencias registradas y proyectadas (2024 – 2030)



El registro del SINPAD V.3 (2003–2024) evidencia predominancia de peligros hidrometeorológicos, destacando bajas temperaturas (36.23%), lluvias intensas (27.54%) y vientos fuertes (17.39%), que configuran un contexto climático adverso recurrente.

Respecto al peligro priorizado de inundación fluvial, su baja frecuencia directa (1 evento) no refleja su real nivel de riesgo, ya que está estrechamente condicionado por la alta recurrencia de lluvias intensas, las cuales incrementan caudales y generan desbordes en ríos y quebradas. La presencia de eventos asociados como huaycos y sequías evidencia variabilidad hidrológica que incrementa la susceptibilidad del territorio.

Tabla 41: Tipo de emergencias registradas en el SINPAD (2003 – 2024).

N°	Tipo de emergencias registradas	Cantidad	Porcentaje (%)
1	BAJAS TEMPERATURAS	25	36.23
2	CONTAMINACION	1	1.45
3	HUAYCO	1	1.45
4	INCENDIO FORESTAL	1	1.45
5	INCENDIO URB. E INDUST.	1	1.45
6	INUNDACION	1	1.45
7	LLUVIA INTENSA	19	27.54
8	SEQUIA	6	8.7
9	SISMO	1	1.45
10	TORMENTA ELECTRICA	1	1.45
11	VIENTOS FUERTES	12	17.39

Fuente: SINPAD.



2.2.1.2 Identificación de puntos, zonas o sectores críticos.

Se realizó la identificación de zonas críticas por peligro mediante el levantamiento de fichas técnicas, con el fin de priorizar acciones de intervención, tomando en cuenta los elementos expuestos que se verán involucrados.

Gráfico 22: Etapas para la identificación de zonas críticas

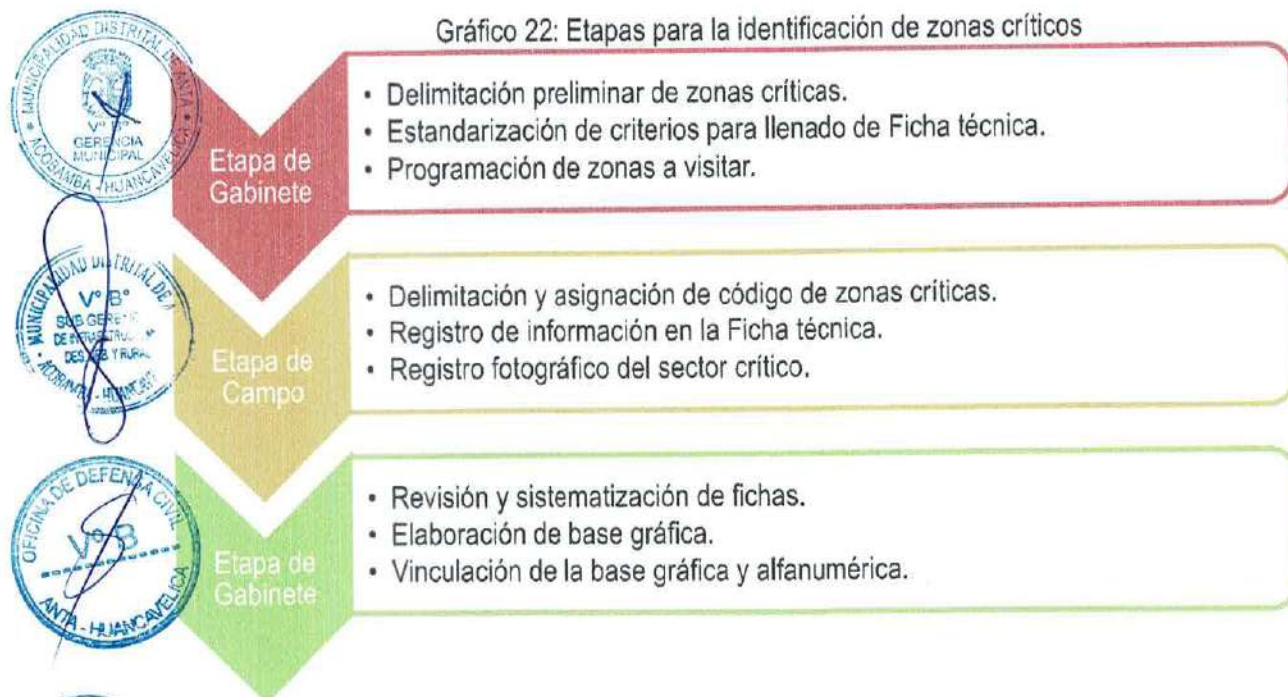
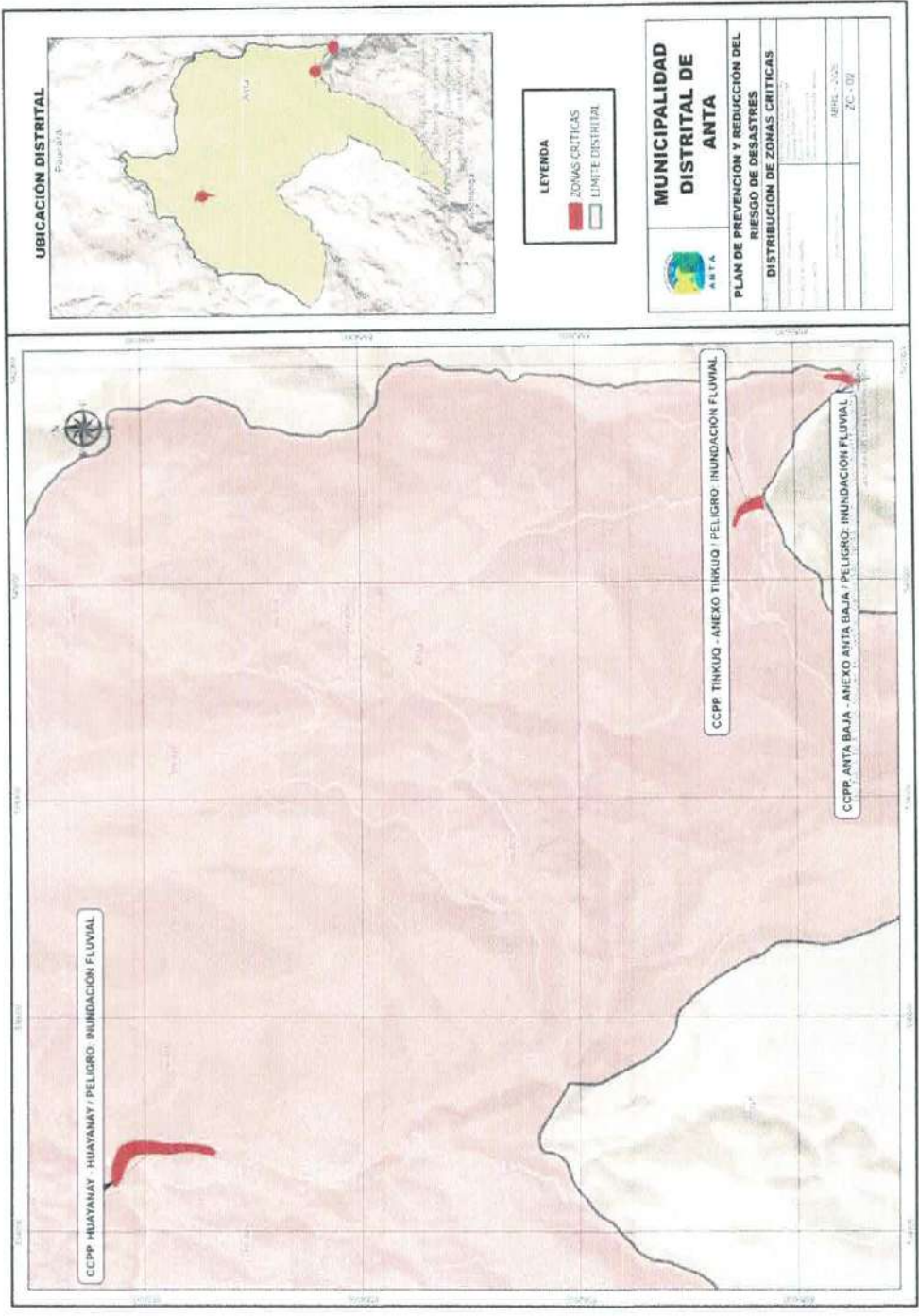


Tabla 42: Zonas Críticas Identificadas

CENTRO POBLADO	LOCALIDAD / SECTOR	ÁREA (m ²)	ESTE	NORTE
ANTA BAJA	ANEXO ANTA BAJA	13602	541842	8579542
HUAYANAY	HUAYANAY	109673	534717	8585954
TINKUQ	ANEXO TINKUQ	24063	540667	8580413



Gráfico 23: Distribución de las zonas críticas en el distrito



65



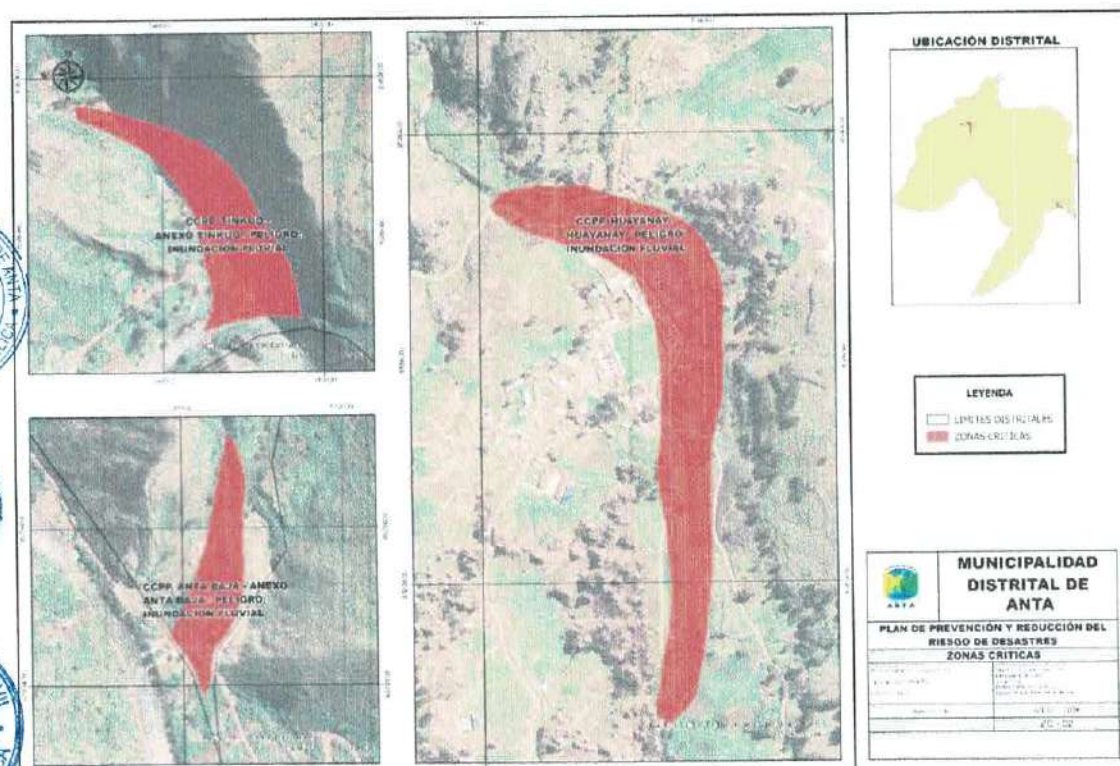
La identificación de zonas críticas en el distrito se sustenta en el levantamiento de información de campo mediante fichas técnicas, permitiendo georreferenciar sectores con condiciones de exposición directa a procesos de inundación fluvial. En el centro poblado de Anta Baja, específicamente en el anexo Anta Baja (Área: 13,602 m²; coordenadas UTM 541,842 E – 8,579,542 N), se evidencian unidades territoriales asentadas en proximidad a cauces naturales, con baja cota relativa respecto al nivel del río, lo que incrementa la susceptibilidad a desbordes durante eventos de lluvias intensas. La limitada sección hidráulica del cauce y la ocupación de la faja marginal configuran un escenario de riesgo alto, donde el incremento del caudal genera inundaciones de rápida propagación.

En el centro poblado de Huayanay (Área: 109,673 m²; coordenadas UTM 534,717 E – 8,585,954 N), se identifica una mayor extensión territorial con presencia de superficies relativamente planas y drenaje superficial deficiente, lo que favorece la acumulación de agua y la expansión lateral de flujos durante crecidas. Las evidencias de campo muestran zonas con saturación recurrente de suelos y alteración de escorrentías naturales, lo cual incrementa la permanencia del agua en superficie y prolonga los periodos de anegamiento, afectando viviendas y áreas productivas.

Por su parte, en el centro poblado de TinkuQ, en el anexo TinkuQ (Área: 24,063 m²; coordenadas UTM 540,667 E – 8,580,413 N), se identifican sectores localizados en áreas de transición entre laderas y zonas de valle, donde la convergencia de escorrentías superficiales incrementa el aporte hídrico hacia los cauces principales. Esta condición, sumada a la inestabilidad de márgenes y la ausencia de obras de protección ribereña, favorece procesos de erosión lateral y desbordes, configurando un escenario de riesgo asociado a inundación fluvial con efectos combinados de socavación y anegamiento.



Gráfico 24: Mapa de zonas críticas identificadas



Estudios de Evaluación de Riesgo – EVAR.

El distrito cuenta con un estudio de evaluación del riesgo de desastres orientado al análisis del peligro de inundación fluvial en el centro poblado de Huayanay, desarrollado en el año 2023. Este estudio tuvo como finalidad determinar los niveles de riesgo existentes a partir de la interacción entre el comportamiento hidrológico del territorio y las condiciones de vulnerabilidad presentes en el ámbito evaluado. La evaluación permitió identificar zonas expuestas a desbordes, analizar la dinámica de crecidas y establecer niveles de riesgo que sustentan la formulación de medidas de prevención y reducción. La información generada constituye un insumo técnico clave para la planificación territorial, al permitir orientar intervenciones de control de inundaciones, regulación del uso del suelo y reducción de la exposición de la población, contribuyendo a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo en el distrito.

Tabla 43: Estudios de evaluación de riesgo desarrollados en el distrito de Anta.

N°	Nombre del Estudio	Año	Tipo de Peligro	Ámbito de Intervención	Entidad Responsable
----	--------------------	-----	-----------------	------------------------	---------------------

1	Informe de evaluación del riesgo por inundación fluvial del centro poblado de Huayanay	2023	Inundación Fluvial	Centro Poblado de Huayanay, Anta, Acobamba, Huancavelica	Municipalidad Distrital de Anta
---	--	------	--------------------	--	---------------------------------

Zonas críticas elaborados por la Autoridad Nacional del Agua

La información registrada en las fichas técnicas referenciales de identificación de puntos críticos de la Autoridad Nacional del Agua permite delimitar sectores con alta susceptibilidad a inundación fluvial en el ámbito distrital, principalmente asociados a la dinámica de los ríos Huayanay y Urubamba, dentro de la cuenca del Mantaro. En el sector de Huayanay, localizado en la margen derecha del río Huayanay, se identifican zonas pobladas asentadas en proximidad inmediata al cauce, donde la reducción de la sección hidráulica por procesos de sedimentación y acumulación de material aluvial incrementa la probabilidad de desbordes durante eventos de crecida. La evaluación de campo evidencia una exposición significativa de aproximadamente 800 habitantes, 250 viviendas, 5 instituciones educativas y un establecimiento de salud, configurando un escenario de riesgo alto debido a la concentración de elementos vulnerables en áreas potencialmente inundables.

En el sector Tintocc, vinculado al río Urubamba, se reconoce un punto crítico en la margen izquierda caracterizado por procesos de colmatación del cauce y erosión lateral, afectando áreas agrícolas y tramos de infraestructura vial. La exposición en este sector comprende 50 habitantes, 10 viviendas, aproximadamente 9 hectáreas de cultivo y 0.11 km de carretera, lo que evidencia una afectación directa a medios de vida y conectividad local. De manera similar, en el sector Callanmarca, también asociado al río Urubamba, se identifican áreas agrícolas y poblaciones rurales expuestas, con un registro de 82 familias y 20 hectáreas de cultivo en condición de riesgo frente a posibles desbordes y procesos de inundación.

Las propuestas técnicas planteadas en las fichas consideran principalmente medidas estructurales orientadas al control del comportamiento hidráulico de los cauces, tales como la limpieza y descolmatación periódica, la construcción de muros de gaviones y muros de concreto ciclópeo en márgenes críticas, así como la protección de taludes para reducir procesos de erosión y socavación. Estas intervenciones buscan restituir la capacidad hidráulica de los ríos y estabilizar sus márgenes, disminuyendo la probabilidad de desbordes y la afectación a los elementos expuestos. Complementariamente, se requiere la implementación de medidas no estructurales, tales como la delimitación y control de la faja marginal, la regulación del uso del suelo, la sensibilización de la población y el fortalecimiento de capacidades locales para la gestión del riesgo.

Las acciones complementarias deben considerar la articulación interinstitucional para la ejecución y mantenimiento de las obras, el monitoreo hidrometeorológico continuo y la incorporación de estos puntos



críticos en instrumentos de planificación territorial. Asimismo, aunque las fichas no detallan montos específicos, las intervenciones planteadas corresponden a inversiones de carácter prioritario que deben ser programadas en el marco de los instrumentos de inversión pública, considerando horizontes de corto a mediano plazo para su ejecución, en función de la urgencia y nivel de riesgo identificado.

N°	Tipo Ficha	Sector	Medida de Prevención	Elementos Expuestos	Fuente
1	Prevención - Obras permanentes	Huayanay	Limpieza, descolmatación y protección con gaviones y concreto ciclópeo	800 hab., 250 viviendas, 5 II.EE., 1 EESS	Ficha ANA Huayanay
2	Histórico	Tintocc	Limpieza, descolmatación y protección con gaviones	50 hab., 10 viviendas, 9 ha cultivo, 0.11 km carretera	Ficha ANA Tintocc
3	Prevención - Obras permanentes	Huayanay	Limpieza, descolmatación y protección con gaviones y concreto ciclópeo	800 hab., 250 viviendas, 5 II.EE., 1 EESS	Ficha ANA Huayanay
	Prevención - Obras permanentes	Callanmarca	Limpieza, protección y descolmatación del cauce	82 familias, 20 ha cultivo	Ficha ANA Callanmarca

2.2.2 Escenario o estudio del riesgo por tipo de peligro

2.2.2.1 Caracterización del peligro por inundación fluvial

La caracterización del peligro por inundación fluvial en el distrito de Anta se sustenta en la integración de factores hidrometeorológicos, geomorfológicos y de respuesta del territorio, los cuales permiten estimar de manera técnica la probabilidad de ocurrencia y la intensidad del fenómeno. El enfoque metodológico considera la interacción entre el factor desencadenante, los factores condicionantes y la representación del fenómeno, articulados en la construcción de la susceptibilidad y la determinación final de los niveles de peligro.

El factor desencadenante está representado por la precipitación máxima acumulada en 24 horas para un periodo de retorno de 140 años ($TR=140$), la cual constituye el principal agente generador de crecidas en los cauces fluviales. Este parámetro permite identificar escenarios extremos de lluvia con alta capacidad de generar escorrentía superficial, incremento del caudal y potencial desborde de ríos y quebradas, especialmente en contextos de alta variabilidad climática.



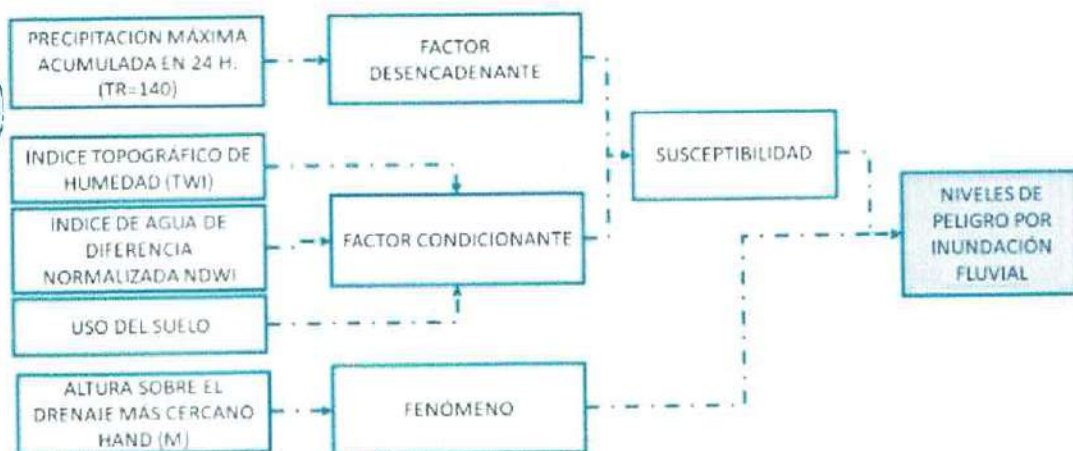
Los factores condicionantes incorporan variables que controlan la acumulación, concentración y tránsito del agua en el territorio. En este caso, se consideran el índice topográfico de humedad (TWI), que refleja la tendencia del terreno a acumular agua en función de la pendiente y la convergencia del flujo; el índice de agua de diferencia normalizada (NDWI), que permite identificar la presencia y persistencia de humedad superficial; y el uso del suelo, que condiciona la infiltración, retención y escorrentía, siendo más vulnerables las áreas con baja cobertura vegetal o intervención antrópica. La combinación de estos parámetros permite identificar zonas con mayor predisposición a la saturación y anegamiento.

El fenómeno de inundación fluvial es representado mediante la variable altura sobre el drenaje más cercano (HAND), la cual permite estimar la relación altimétrica entre el terreno y la red hidrográfica, identificando áreas bajas con mayor probabilidad de ser inundadas ante incrementos del nivel del agua. Este parámetro es clave para delimitar las zonas potencialmente afectables por desbordes, especialmente en planicies aluviales y márgenes de ríos.

La integración de estos componentes permite construir el mapa de susceptibilidad a inundación fluvial, en el cual se combinan el factor desencadenante y los factores condicionantes para identificar zonas con mayor propensión al desarrollo del fenómeno. Posteriormente, la susceptibilidad se articula con la representación del fenómeno (HAND), lo que permite establecer los niveles de peligro por inundación fluvial en el territorio distrital.



Gráfico 25: Esquema metodológico para la determinación del peligro por inundación fluvial



2.2.2.2 Determinación de los niveles de peligro por inundación fluvial

La determinación de los niveles de peligro por inundación fluvial en el distrito de Anta se desarrolló mediante un enfoque multicriterio basado en el Proceso Analítico Jerárquico (AHP – método de Saaty), el cual permitió integrar de manera ponderada los componentes del fenómeno y la susceptibilidad territorial. La consistencia de las matrices de comparación fue verificada en cada nivel del análisis, obteniéndose valores de razón de consistencia menores a 0.04 para matrices de 3x3 y menores a 0.10 para matrices de 5x5, lo que garantiza la confiabilidad de los pesos asignados.

El modelo estructural se organizó en dos componentes principales: el parámetro de evaluación asociado al fenómeno, con un peso global de 0.6, y el análisis de susceptibilidad del territorio, con un peso de 0.4. El parámetro de evaluación se representó mediante la variable altura sobre el drenaje más cercano (HAND), la cual permite identificar la proximidad altimétrica de las superficies respecto a la red hidrográfica. Las áreas con valores entre 0 y 2 metros presentan la mayor ponderación (0.503), evidenciando una alta probabilidad de inundación, mientras que valores superiores a 20 metros presentan una ponderación mínima (0.035), asociada a zonas topográficamente elevadas con menor exposición.

El componente de susceptibilidad territorial se estructuró a partir de la combinación de factores condicionantes y desencadenantes. Dentro de los factores condicionantes se consideró el índice topográfico de humedad (TWI), con un peso relativo de 0.548, el cual identifica zonas con alta capacidad de acumulación de agua; el índice de agua de diferencia normalizada (NDWI), con un peso de 0.241, que permite reconocer la presencia de humedad superficial; y el uso del suelo, con un peso de 0.211,



que condiciona la infiltración y escorrentía. En este último, los cuerpos de agua y humedales presentan la mayor ponderación (0.460), seguidos de áreas urbanas (0.351), evidenciando mayor susceptibilidad debido a la impermeabilización del suelo y alteración del drenaje natural.

El factor desencadenante está representado por la precipitación máxima acumulada en 24 horas para un periodo de retorno de 140 años, con un peso de 0.4 dentro del componente de susceptibilidad. Las precipitaciones ubicadas por encima del percentil 80 (89.39 – 100.89 mm) presentan la mayor ponderación (0.416), reflejando su alta capacidad para generar escorrentía intensa y desbordes fluviales, mientras que los valores iguales o menores al percentil 20 (43.35 – 54.86 mm) presentan la menor ponderación (0.062).

La integración de estos parámetros se realizó mediante álgebra de mapas en entorno SIG, aplicando la suma ponderada de cada variable normalizada, lo que permitió generar un índice continuo de peligro. Posteriormente, este índice fue reclasificado en niveles de peligro (muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto), en función de la distribución de los valores obtenidos y su relación con la dinámica hidrológica del territorio.

Tabla 44: Calculo para la determinación de los niveles de peligro por inundación fluvial

Análisis de peligrosidad por inundación fluvial						Descriptor	
						Clasificación	Peso
Parámetro de Evaluación	0.6	Parámetro de Evaluación 1	1	Altura sobre el drenaje más cercano HAND (m)	1.000	0 – 2	0.503
						2 – 5	0.260
						5 – 10	0.134
						10 – 20	0.068
						>20	0.035
Análisis de Susceptibilidad del Territorio	0.4	Factor Condicionante 1		Índice topográfico de humedad (TWI)	0.548	> 13	0.503
						11 – 13	0.260
						9 – 11	0.134
						7 – 9	0.068
						< 7	0.035
		Factor Condicionante 2	0.6	Índice de agua de diferencia normalizada NDWI	0.241	>-0.165	0.503
						-0.358 - -0.165	0.260
						-0.525 - -0.358	0.134
						-0.624 - -0.525	0.068
						<-0.624	0.035
		Factor Condicionante 3		Uso del suelo	0.211	Cuerpos de agua y humedales	0.460
						Áreas urbanas	0.351
						Áreas agrícolas y pastizales	0.089
						Suelos desnudos o con escasa cobertura	0.060
						Vegetación natural densa	0.041
			0.4		1.000	> p80 (89.39 - 100.89 mm.)	0.416



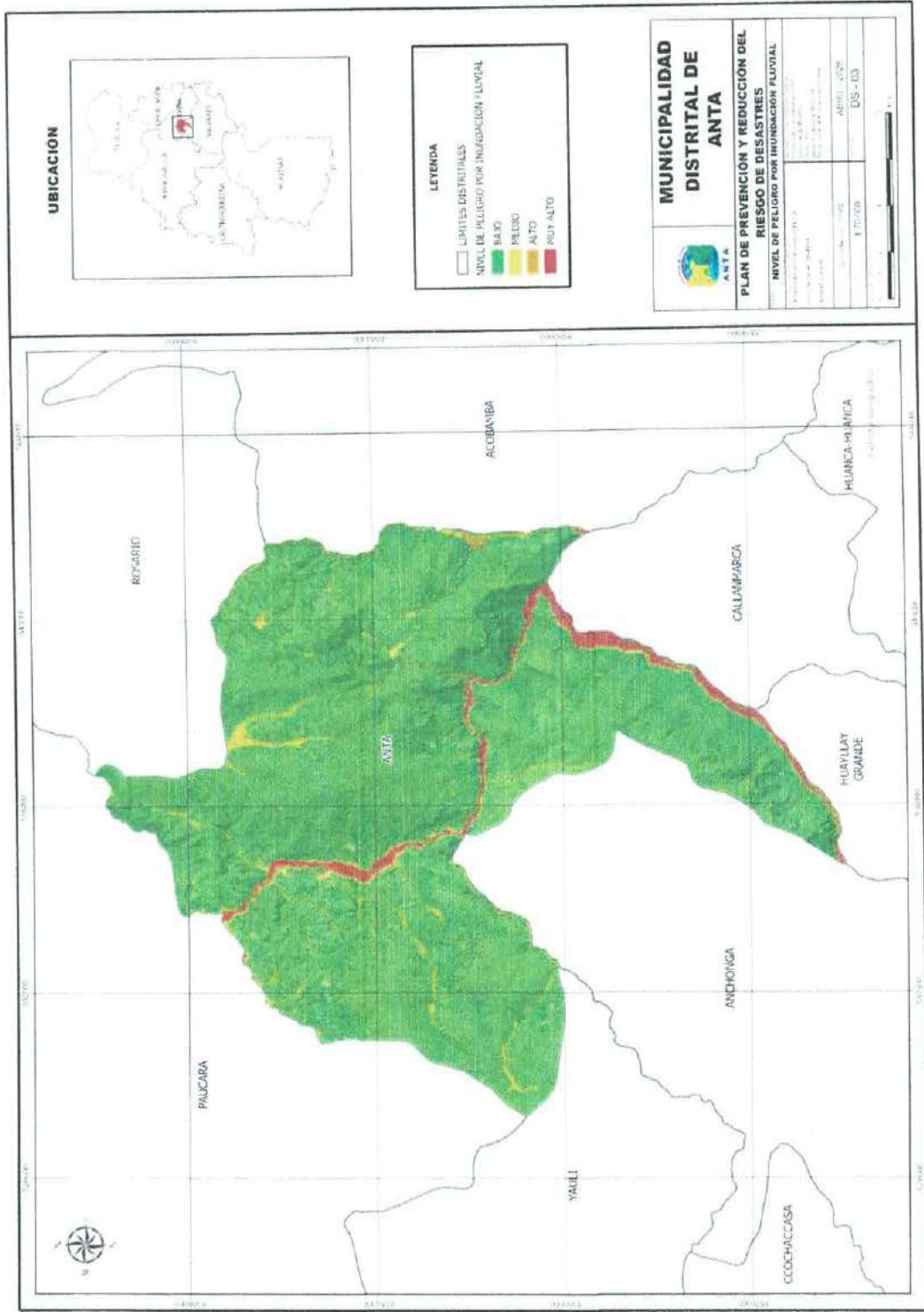
Análisis de peligrosidad por inundación fluvial			Descriptor	
			Clasificación	Peso
	Factor Desencadenante 1	Precipitación máxima acumulada en 24 h. (TR=140)	p60 – p80 (77.88 - 89.39 mm.)	0.262
			p40 – p60 (66.37 - 77.88 mm.)	0.161
			p20 – p40 (54.86 - 66.37 mm.)	0.099
			≤ p20 (43.35 - 54.86 mm.)	0.062

Tabla 45: Rango de los niveles de peligro por inundación fluvial

NIVEL	RANGO				
MUY ALTO	0.265	≤	P	≤	0.487
ALTO	0.136	≤	P	<	0.265
MEDIO	0.072	≤	P	<	0.136
BAJO	0.040	≤	P	<	0.072

2.2.2.3 Mapa de peligrosidad por inundación fluvial

Gráfico 26: Mapa de niveles de peligro por inundación fluvial





2.2.3 Identificación de elementos expuestos y análisis de vulnerabilidad

2.2.3.1 Elementos expuestos

El distrito de Anta presenta 91 km² de superficie territorial, de los cuales 2 km² se encuentran en nivel muy alto de exposición a inundación fluvial, equivalente al 2.20% del territorio; 3 km² corresponden al nivel medio, equivalente al 3.30%; y 85 km² se ubican en nivel bajo, representando el 93.41%. No se registra superficie en nivel alto según la información proporcionada. La distribución espacial evidencia que la mayor parte del territorio presenta baja exposición relativa; sin embargo, los sectores clasificados en nivel muy alto y medio requieren atención prioritaria por su probable proximidad a cauces, áreas de desborde, terrazas bajas y zonas con limitada capacidad de drenaje. Esta condición implica que la ocupación del territorio debe orientarse mediante criterios de gestión prospectiva, evitando nuevas intervenciones en áreas inundables, y mediante gestión correctiva, reduciendo la vulnerabilidad de los elementos expuestos existentes mediante control hidráulico, protección de márgenes, mantenimiento de cauces y regulación del uso del suelo.

Tabla 46: Elementos expuesto – A nivel Territorial

Nivel de exposición	Código	Área expuesta (km ²)	Porcentaje del territorio (%)	Interpretación técnica
Muy Alto	MA	2	2.20%	Sectores con mayor susceptibilidad a desborde, anegamiento y afectación directa.
Medio	M	3	3.30%	Áreas con exposición moderada, vinculadas a proximidad a cauces y zonas de transición.
Bajo	B	85	93.41%	Superficie predominante con menor exposición relativa frente al peligro evaluado.

A nivel de centros poblados

El distrito de Anta presenta un total de 56 centros poblados evaluados respecto al peligro de inundación fluvial, con una población total expuesta de 4,540 habitantes y 2,565 viviendas. La distribución del nivel de peligro evidencia que 5 centros poblados se encuentran en nivel muy alto, concentrando 441 habitantes y 216 viviendas, lo que refleja condiciones críticas asociadas a proximidad directa a cauces, zonas de desborde y limitada capacidad de drenaje. En nivel medio se identifican 21 centros poblados, con 2,849 habitantes y 1,637 viviendas, configurando áreas con exposición significativa vinculada a dinámicas fluviales estacionales y ocupación parcial de zonas inundables. El nivel bajo concentra 30 centros poblados, con 1,250 habitantes y 712 viviendas, donde la exposición es menor, aunque no inexistente, debido a la influencia indirecta de procesos hidrológicos.



La configuración territorial muestra que la mayor proporción de la población y viviendas se ubica en niveles medio y muy alto, lo que incrementa la vulnerabilidad frente a eventos de crecida y desbordes. Esta distribución evidencia una ocupación del territorio condicionada por la cercanía a cuerpos de agua y zonas de acumulación de escorrentía, lo que demanda intervenciones orientadas a la gestión prospectiva, evitando la expansión urbana en zonas de riesgo, y gestión correctiva, mediante la reducción de la vulnerabilidad existente en centros poblados críticos.

Tabla 47: Elementos expuestos – Centros poblados.

Nº	Centro Poblado	Población total	Nivel de peligro por Inundación fluvial
1	ANTA	219	M
2	TAMBRAICO	234	M
3	OCCORO	141	M
4	SANCAYPAMPA	290	M
5	JALA QUICHCA HUACCTA	0	MA
6	HUAYANAY- TUMBESCHAYOCC PAMPA	398	MA
7	AMAÑACAY	8	M
8	VILLA PATA	115	B
9	CASACANCHA	326	M
10	VISTA ALEGRE	281	M
11	VILLA SOL	51	B
12	BUENAVISTA	352	M
13	SAN PEDRO DE ÑAHUINCUCO	185	M
14	LACCANCCAPAMPA	238	B
15	QUESERA	53	B
16	PANTAHUASI	14	B
17	JATUN PUCRO	8	B
18	OTOCCOCCO HUAYCCO	14	B
19	PARIAHUANCA 1 (ATUCCHUACHANA)	150	M
20	RAYANPATA	0	B
21	ACCHICCACCA	30	B
22	CHUÑUNAPATA	45	B
23	RAYANNIYOCC	173	M
24	MOLINO PAMPA	5	MA
25	VILLA DE ORO	54	B
26	PAMPALCO	129	B
27	PUCACCACCA	60	M
28	PARCCOYLLA	6	B
29	OCCOSLLA	15	M



N°	Centro Poblado	Población total	Nivel de peligro por Inundación fluvial
30	URPAYPUQUIO	32	B
31	ANCCOMARCA	27	B
32	TINCOCC	1	MA
33	MANYACC	91	M
34	RUNCHUPAMPA	1	B
35	URUTO	14	B
36	CCAHUINCHA	12	M
37	HUICHCCANA	0	M
38	TIOPAMPA	14	M
39	SOLARITO	16	B
40	CHALLHUAPUQUIO	24	B
41	CAUCHOPATA	26	B
42	ÑAHUINPUQUIO	54	M
43	MOLINOYOCC	24	B
44	VISTA ALEGRE 2	20	B
45	SAYWA	119	M
46	CALLPAPATA	22	B
47	EMILLAY	2	B
48	TINCONA	120	M
49	VILLA VISTA	37	B
50	ERAPATA	14	B
51	UCUPURO	37	MA
52	SACHALLOCC HUACCTA	33	B
53	PUYUAN PATA	9	B
54	CCOLLPACUCHO	5	M
55	MATAMATA	165	B
56	PUTACCA HUAYCCO	27	B

Nota: B =Bajo, M=Medio, A=Alto y MA=Muy alto.

A nivel de Instituciones Educativas

La evaluación de las instituciones educativas del distrito evidencia una exposición diferenciada frente al peligro de inundación fluvial, con predominancia de niveles medios y presencia focalizada de niveles muy altos. Se identifican 50 instituciones educativas evaluadas, de las cuales 5 se encuentran en nivel muy alto de peligro, concentrando aproximadamente 152 estudiantes, ubicadas principalmente en centros poblados como Huayanay, donde la proximidad a cauces y zonas de desborde incrementa significativamente la probabilidad de afectación directa por inundación.

El nivel medio concentra la mayor cantidad de instituciones, con 30 unidades educativas y aproximadamente 844 estudiantes, distribuidas en centros poblados como Anta, Tambaico, Sancaypampa, Casacancha y Vista Alegre, donde la exposición está asociada a condiciones de drenaje

limitado, cercanía relativa a cursos de agua y posibles afectaciones por incremento de caudales durante eventos de lluvias intensas. En el nivel bajo se registran 15 instituciones educativas con alrededor de 204 estudiantes, localizadas en áreas con menor influencia directa de la dinámica fluvial, aunque no exentas de impactos indirectos.

La distribución territorial de las instituciones educativas refleja una ocupación condicionada por la accesibilidad y disponibilidad de suelo en ámbitos rurales, lo que ha derivado en la localización de infraestructura educativa en zonas potencialmente inundables. Esta situación incrementa la vulnerabilidad del servicio educativo, particularmente en escenarios de crecida, afectando la continuidad del servicio, la seguridad de estudiantes y docentes, y la infraestructura física.

Tabla 48: Elementos expuestos – Instituciones Educativas.

N°	Institución Educativa	Centro poblado	Total alumnos	Total docentes	Total secciones	Nivel de peligro por inundación fluvial
1	36159 JUAN MONROY TAPE	ANTA	36	4	6	M
2	36191	MANYACC	19	2	6	M
3	36193 JUSTIO ENRIQUEZ TOVAR	RAYANNIYOCC	16	2	6	M
4	36160 NIÑO JESUS DE BELEN	HUAYANAY	39	4	6	MA
5	36192 RENATO CISNEROS SANCHEZ	CASACANCHA	38	3	6	M
6	36416 SAN PEDRO TADEO DE ÑAHUINCUCO	SAN PEDRO ÑAHUINCUCO	70	6	6	B
7	36413 VIRGEN MARIA AUXILIADORA	VISTA ALEGRE	59	6	6	M
8	CIRO ALEGRIA BAZAN	ANTA	65	13	5	M
9	36411	ANCCOMARCA	7	1	5	M
10	197	HUAYANAY	26	2	3	MA
11	36504 ALEJANDRO DEUSTUA ESCARZA	OCCORO	15	2	6	M
12	36505 JOSE GALVEZ BARRENECHEA	PATACANCHA	48	4	6	M
13	36644 DAVID AUSUBEL	TAMBRAICO	61	6	6	M
14	572	SAN PEDRO ÑAHUINCUCO	7	1	3	B
15	382	ANTA	7	1	2	M
16	36742 RAUL PORRAS BARRENECHEA	SANCAYPAMPA	18	3	6	M
17	JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES	HUAYANAY	0	0	0	M
18	JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES	HUAYANAY	90	16	7	M
19	MARIANO MELGAR VALDIVIEZO	VISTA ALEGRE	37	9	5	M

N°	Institución Educativa	Centro poblado	Total alumnos	Total docentes	Total secciones	Nivel de peligro por inundación fluvial
20	684	CASACANCHA	6	1	3	B
21	685	RAYANNIYOCC	12	1	3	B
22	36790 JULIO GRANDA	JACANJA	29	3	6	B
23	1083	TAMBRAICO	23	2	3	B
24	FEDERICO VILLARREAL	SAN PEDRO ÑAHUINCUCO	73	13	5	M
25	616	SANCAYPAMPA	7	1	3	M
26	612	OCCORO	10	1	3	M
27	678	VISTA ALEGRE	10	1	3	M
28	ALFONSO UGARTE VERNAL	CASACANCHA	30	8	5	M
29	850	PAMPALCO	5	1	3	B
30	RICARDO PALMA SORIANO	SANCAYPAMPA	49	9	5	M
31	849	PATACANCHA	16	2	3	M
32	943	BARRIO ILLANCA	12	1	3	B
33	944	VILLA PATA	3	1	3	B
34	1091	MANYACC	5	1	2	M
35	1092	PARIAHUANCA	7	1	3	M
36	1093	QUISIRA	5	1	3	B
37	1094	VILLA DE ORO	6	1	2	B
38	1131	LACCANCCAPAMPA	9	1	3	B
39	1130	SAYWA	6	1	3	M
40	36411	ANCCOMARCA	7	1	3	B
41	37011	ANTA	27	1	4	M
42	37013	HUAYANAY	18	1	3	MA
43	37011	ANTA	73	2	4	M
44	37013	HUAYANAY	63	2	4	MA
45	LOS TULIPANES	HUAYANAY	6	0	1	MA
46	NUEVO AMANECER	TAMBRAICO	7	0	1	M
47	LAS CAMPANITAS	CASACANCHA	3	0	1	M
48	LOS SAUCES	VISTA ALEGRE	6	0	1	B
49	LOS QUINUALES	PATACANCHA	5	0	1	M
50	LOS CONEJITOS	LACCANCCAPAMPA	4	0	1	B

Nota: B =Bajo, M=Medio, A=Alto y MA=Muy alto.

A nivel de Establecimientos de Salud

Los establecimientos de salud del distrito presentan exposición diferenciada frente al peligro de inundación fluvial. De los 11 establecimientos evaluados, 1 se encuentra en nivel muy alto, correspondiente a Huayanay, situación que evidencia exposición directa a zonas susceptibles a desborde o anegamiento. Asimismo, 9 establecimientos se ubican en nivel medio, lo que representa una condición de exposición relevante ante crecidas fluviales y lluvias intensas. Solo 1 establecimiento se encuentra en nivel bajo, correspondiente a Vista Alegre de Anta. Esta distribución confirma la necesidad



de priorizar medidas de protección, mantenimiento de drenajes, control de ocupación en zonas inundables y fortalecimiento de la continuidad operativa de los servicios de salud frente a eventos hidrometeorológicos.

Tabla 49: Elementos expuestos – Establecimientos de Salud.

Nº	Código Único	Establecimiento de Salud	Nivel de peligro -Inundación fluvial.
1	3941	MANYACC	M
2	3940	HUAYANAY	MA
3	9501	PUESTO DE SALUD SAN PEDRO DE ÑAHUINCUCO	M
4	11234	PUESTO DE SALUD OCCORO	M
5	7292	SANCAYPAMPA	M
6	7455	PUESTO DE SALUD PATACANCHA	M
7	9504	PUESTO DE SALUD TAMBRAICO	M
8	9469	VISTA ALEGRE DE ANTA	B
9	11230	PUESTO DE SALUD RAYANNIYOCC	M
10	3939	CENTRO DE SALUD ANTA	M
11	9697	PUESTO DE SALUD DE CASACANCHA	M

Nota: B =Bajo, M=Medio, A=Alto y MA=Muy alto.

A nivel de área agrícolas

La superficie agrícola del distrito de Anta expuesta al peligro de inundación fluvial comprende 5,010.6 ha. De este total, 94.1 ha se ubican en nivel muy alto, equivalente al 1.88%; 13.2 ha en nivel alto, equivalente al 0.26%; 145.7 ha en nivel medio, equivalente al 2.91%; y 4,674.4 ha en nivel bajo, equivalente al 93.29%. La mayor proporción agrícola se encuentra en nivel bajo; sin embargo, las áreas clasificadas en niveles muy alto, alto y medio requieren atención prioritaria por su posible localización en zonas cercanas a cauces, terrazas bajas, áreas de desborde y sectores con drenaje limitado. Esta condición puede generar afectación directa sobre cultivos, pérdida de productividad, erosión de suelos agrícolas y daños en medios de vida rurales durante eventos de crecida. La gestión del riesgo debe priorizar medidas de limpieza y descolmatación de cauces, protección de márgenes, mantenimiento de drenajes agrícolas y regulación del uso productivo en zonas inundables.

Tabla 50: Elementos expuestos – Áreas agrícolas.

Nivel de peligro	Código	Superficie expuesta (ha)	Porcentaje del total (%)	Interpretación técnica
Muy Alto	MA	94.1	1.88%	Áreas agrícolas con mayor exposición a desborde, anegamiento y pérdida de cultivos.

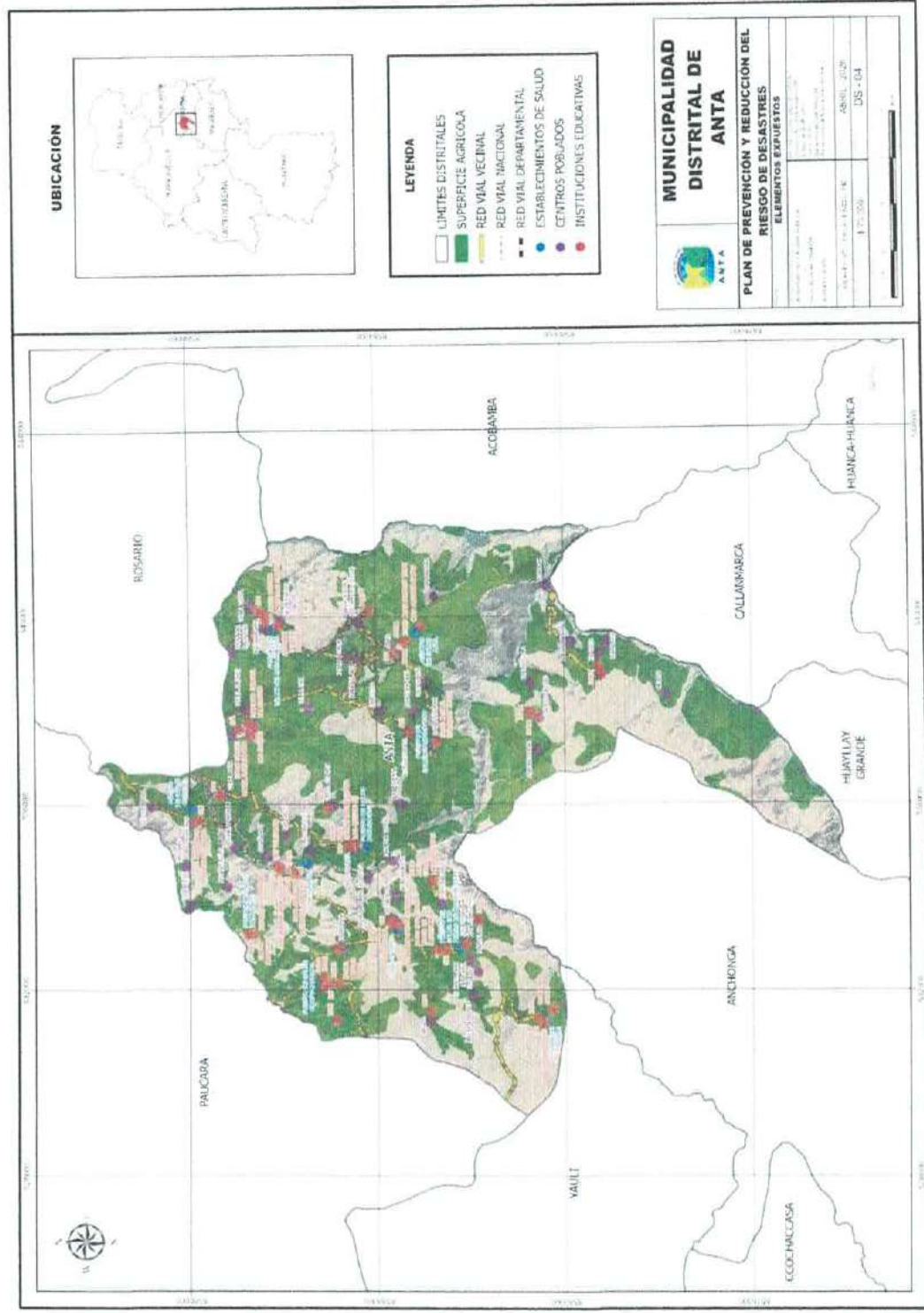


Nivel de peligro	Código	Superficie expuesta (ha)	Porcentaje del total (%)	Interpretación técnica
Alto	A	13.2	0.26%	Superficie agrícola con exposición relevante, aunque de extensión reducida.
Medio	M	145.7	2.91%	Áreas agrícolas con exposición moderada asociada a proximidad a cauces y zonas de escorrentía.
Bajo	B	4674.4	93.29%	Superficie agrícola predominante con menor exposición relativa frente al peligro evaluado.





Gráfico 27: Mapa de elementos expuesto



2.2.3.2 Análisis de la vulnerabilidad

La vulnerabilidad en el distrito de Anta se determina en función de la susceptibilidad de la población, infraestructura y actividades socioeconómicas frente al peligro de inundación fluvial, único peligro priorizado en el PPRRD. La evaluación integra las dimensiones social y económica mediante un enfoque multicriterio basado en matrices de comparación por pares (método AHP – Saaty), cuyos índices de consistencia se encuentran dentro de los rangos técnicamente aceptables, garantizando la validez de los pesos asignados.

La dimensión social presenta un peso de 0.4 y se estructura en exposición social (0.767), fragilidad social (0.148) y resiliencia social (0.085). La exposición social, con mayor incidencia en la vulnerabilidad, se representa mediante la densidad poblacional, debido a que las áreas con mayor concentración de población expuesta a zonas inundables presentan mayor probabilidad de daños ante desbordes y anegamientos. La fragilidad social incorpora el porcentaje de población en edad vulnerable (<14 y >65 años), considerando que estos grupos presentan mayores limitaciones para responder y desplazarse durante eventos de inundación. La resiliencia social se analiza a partir del porcentaje de población que no sabe leer ni escribir, como indicador de menor acceso a información preventiva, organización comunitaria y capacidad de respuesta.

La dimensión económica presenta un peso de 0.6, evidenciando mayor influencia en la vulnerabilidad total, y se compone de exposición económica (0.790), fragilidad económica (0.133) y resiliencia económica (0.077). La exposición económica se representa mediante la distancia al sector de peligro muy alto por inundación fluvial, donde las áreas ubicadas entre 0 y 30 metros presentan mayor vulnerabilidad por su proximidad directa a cauces, márgenes inestables y zonas de desborde. La fragilidad económica se evalúa a partir del material predominante en las paredes de las viviendas, considerando que las construcciones de quincha y madera presentan mayor susceptibilidad frente a humedad, socavación y deterioro estructural. La resiliencia económica se mide mediante el porcentaje de población ocupada, donde menores niveles de ocupación reducen la capacidad de recuperación de los hogares frente a pérdidas materiales, afectación de viviendas, interrupción de actividades productivas y daños en medios de vida.



Gráfico 28: Flujograma del proceso del análisis de la vulnerabilidad

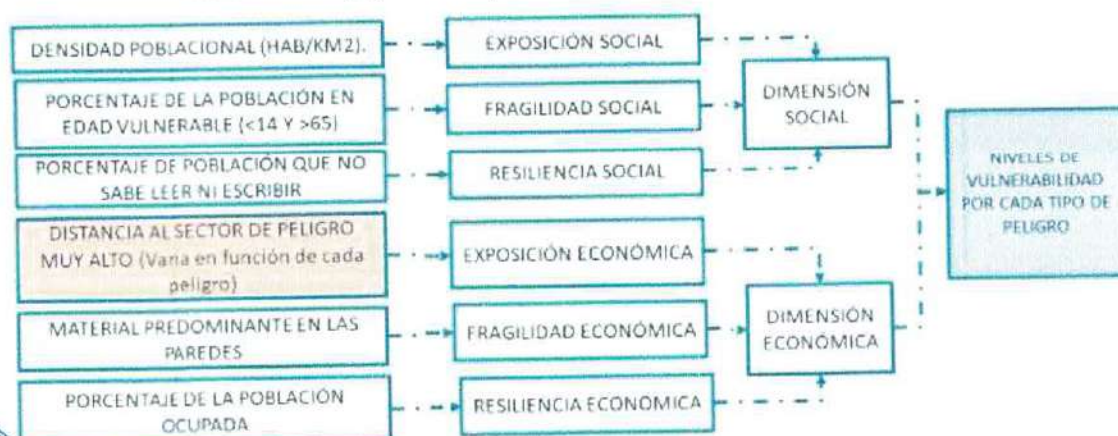


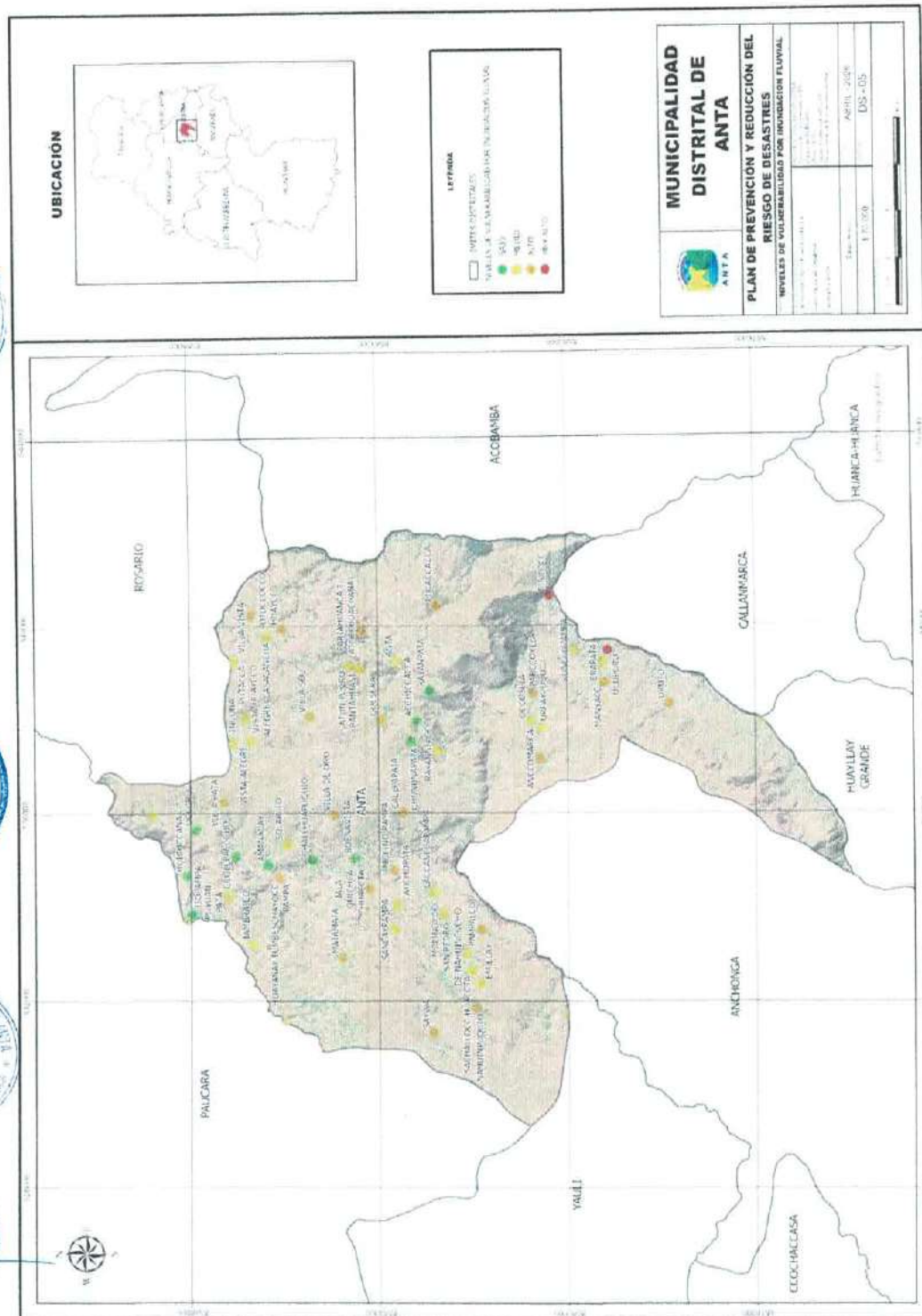
Tabla 51: Calculo de los niveles de vulnerabilidad a nivel de centros poblados

Dimensión		Factor		Parámetro		Descriptor	
Nombre	Peso	Nombre	Peso	Nombre	Peso	Clasificación	Peso
Social	0.4	Exposición social	0.767	Densidad poblacional (hab/km2)	1.0	Percentil provincial 80 a 100	0.397
						Percentil provincial 60 a 80	0.326
						Percentil provincial 40 a 60	0.168
						Percentil provincial 20 a 40	0.072
						Percentil provincial 0 a 20	0.037
		Fragilidad social	0.148	Porcentaje de la población en edad vulnerable (<14 y >65)	1.0	Percentil provincial 80 a 100	0.393
						Percentil provincial 60 a 80	0.307
						Percentil provincial 40 a 60	0.155
						Percentil provincial 20 a 40	0.091
						Percentil provincial 0 a 20	0.053
		Resiliencia social	0.085	Porcentaje de población que no sabe leer ni escribir	1.0	Percentil provincial 80 a 100	0.466
						Percentil provincial 60 a 80	0.275
						Percentil provincial 40 a 60	0.142
						Percentil provincial 20 a 40	0.075
						Percentil provincial 0 a 20	0.043
Económica	0.6	Exposición económica	0.790	Distancia al sector de peligro muy alto	1.0	0 - 30 m	0.417
						De 30 a 60 m	0.323
						De 60 a 90 m	0.147
						De 90 a 120 m	0.076
						Mayor a 120 m	0.036
		Fragilidad económica	0.133	Material predominante en las paredes	1.0	Quincha	0.388
						Madera	0.327
						Adobe	0.145
						Tapia	0.102
						Ladrillo	0.038
		Resiliencia económica	0.077	Porcentaje de la población ocupada	1.0	Percentil provincial 0 a 20	0.468
						Percentil provincial 20 a 40	0.268
						Percentil provincial 40 a 60	0.144
						Percentil provincial 60 a 80	0.076
						Percentil provincial 80 a 100	0.044

2.2.3.3 Mapa de vulnerabilidad



Gráfico 29 Niveles de vulnerabilidad por inundación fluvial



2.2.4 Determinación del riesgo de desastres

2.2.4.1 Análisis del riesgo

El riesgo en el distrito de Anta se determina a partir de la interacción entre los niveles de peligro por inundación fluvial y las condiciones de vulnerabilidad social y económica previamente analizadas, conforme a los lineamientos técnicos del proceso de estimación del riesgo. La integración de estos componentes permite identificar escenarios de riesgo diferenciados, orientando la priorización de medidas de prevención y reducción en el territorio.

El riesgo por inundación fluvial presenta una distribución espacial focalizada, concentrándose en áreas próximas a cauces, terrazas bajas y planicies de inundación. Aunque el nivel de peligro es predominantemente medio, la presencia de centros poblados, infraestructura básica, establecimientos de salud, instituciones educativas y superficie agrícola en estas zonas configura condiciones de riesgo moderado a alto. La ocupación de fajas marginales, la reducción de la sección hidráulica por colmatación y la limitada capacidad de drenaje incrementan la probabilidad de desbordes y anegamientos durante eventos de precipitaciones intensas.

Los sectores clasificados en nivel muy alto de peligro corresponden a áreas con exposición directa a desbordes recurrentes, donde la proximidad inmediata al cauce y las condiciones geomorfológicas favorecen la rápida propagación del agua. En estos ámbitos, la vulnerabilidad estructural de las viviendas, la localización de servicios esenciales y la dependencia de actividades agropecuarias intensifican los impactos potenciales, generando pérdidas significativas en medios de vida y afectación a la seguridad de la población.

2.2.4.2 Niveles de riesgo

Los niveles de riesgo por inundación fluvial en el distrito se determinaron a partir de la integración de los niveles de peligro y vulnerabilidad mediante la relación funcional $R=P \times V$, utilizando rangos estandarizados que permiten clasificar el riesgo en cuatro categorías: bajo, medio, alto y muy alto.

El peligro de inundación fluvial se clasifica en cuatro niveles: bajo ($0.040 \leq P < 0.072$), medio ($0.072 \leq P < 0.136$), alto ($0.136 \leq P < 0.265$) y muy alto ($0.265 \leq P \leq 0.487$). Por su parte, la vulnerabilidad se estructura en niveles bajo ($0.038 \leq V < 0.077$), medio ($0.077 \leq V < 0.154$), alto ($0.154 \leq V < 0.319$) y muy alto ($0.319 \leq V \leq 0.411$). La combinación de ambos componentes permite obtener valores de riesgo comprendidos entre 0.002 y 0.200.

En función de esta integración, los niveles de riesgo se clasifican de la siguiente manera: riesgo muy alto ($0.085 \leq R \leq 0.200$), riesgo alto ($0.021 \leq R < 0.085$), riesgo medio ($0.006 \leq R < 0.021$) y riesgo bajo ($0.002 \leq R < 0.006$). La matriz de riesgo evidencia que las condiciones más críticas se presentan cuando

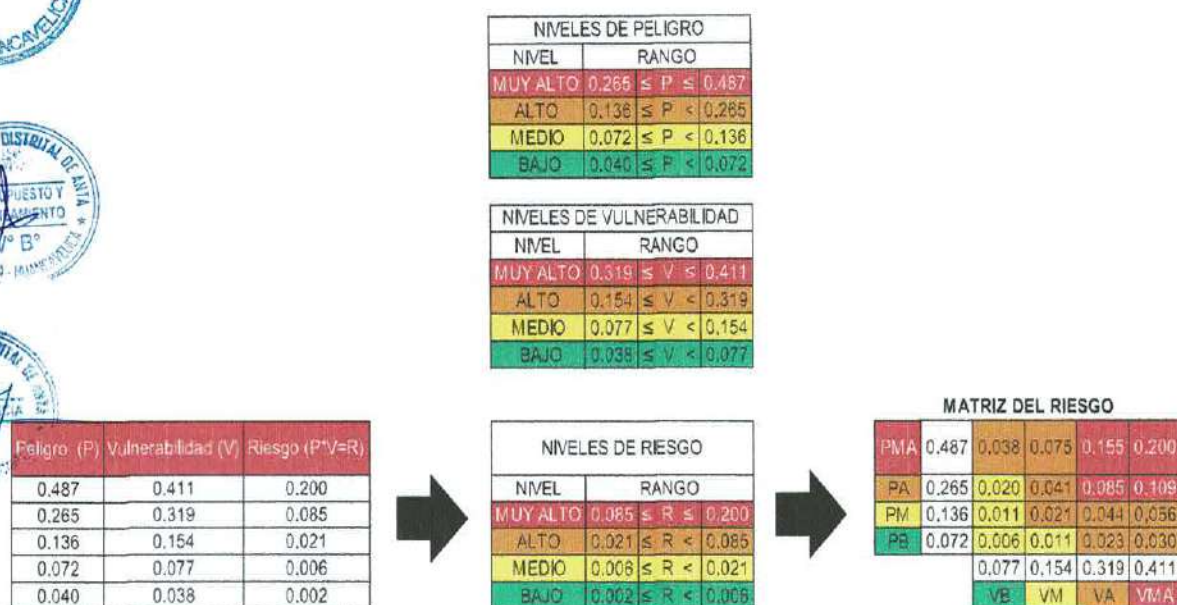


coinciden niveles altos y muy altos de peligro con vulnerabilidad elevada, generando valores de riesgo superiores a 0.085, lo que implica una alta probabilidad de daños significativos en población, infraestructura y actividades económicas.

Para el caso específico de inundación fluvial en el distrito de Anta, donde el peligro predominante es de nivel medio y bajo, el riesgo se concentra principalmente en niveles medio y alto, dependiendo de las condiciones de vulnerabilidad local. En áreas con vulnerabilidad alta o muy alta, incluso un peligro de nivel medio puede generar escenarios de riesgo alto, especialmente en zonas con ocupación cercana a cauces y limitada capacidad de respuesta.

La matriz de riesgo aplicada permite identificar áreas críticas donde la combinación de exposición y fragilidad incrementa la probabilidad de afectación, constituyéndose en insumo técnico para la priorización de intervenciones. En este contexto, los sectores con riesgo alto y muy alto requieren la implementación inmediata de medidas de reducción del riesgo, tanto estructurales como no estructurales, orientadas a disminuir la exposición, mejorar las condiciones de habitabilidad y fortalecer la resiliencia de la población frente a eventos de inundación fluvial.

Gráfico 30: Cálculo de los niveles de riesgo por inundación fluvial



2.2.4.3 Mapa de riesgo



CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



3.1 Objetivos

3.1.1 Objetivo General

Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres por inundación fluvial en el distrito de Anta.

3.1.2 Objetivos Específicos

A partir del Objetivos Generales se han desarrollado cuatro (04) objetivos específicos del Plan de Prevención y Reducción de Desastres (PPRRD), con sus consiguientes actividades, indicadores, metas y responsables.

Tabla 52: Objetivos específicos

Código	Objetivos Específicos
OE.01	Fortalecer la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones informadas en la población y en la gestión municipal
OE.02	Promover el uso adecuado del territorio bajo un enfoque de gestión del riesgo de desastres
OE.03	Fortalecer la articulación institucional del SINAGERD
OE.04	Incorporar la GRD en la inversión pública y privada

3.1.2.1 Indicadores

1. Porcentaje de acciones implementadas del PPRRD, para reducir el porcentaje de vulnerabilidad (%).

$$\text{Indicador (\%)} = \left(\frac{\text{Nº de acciones implementadas del PPRRD, para reducir la vulnerabilidad}}{\text{Nº total de acciones programadas en el PPRRD}} \right) \times 100$$

2. Porcentaje de zonas críticas intervenidas (%).

$$\text{Indicador (\%)} = \left(\frac{\text{Nº de zonas críticas intervenidas}}{\text{Nº total de zonas críticas identificadas}} \right) \times 100$$

Tabla 53: Objetivo general e indicadores del PPRD.

Objetivo General	Indicador	Línea de base		2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres por inundación fluvial en el distrito de Anta.	% de acciones acumuladas implementadas	%	0%	25%	20%	19%	18%	17%	100%
		Cantidad de acciones	0	26	21	20	19	17	103
	% de zonas críticas intervenidas	%	0%	0%	50%	25%	25%	0%	100%
		Zonas críticas intervenidas	0	0	2	1	1	0	4





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA



3.2

Articulación del Plan

3.2.1

Alineamiento vertical

Tabla 54: Alineamiento vertical del RPDR.

POLITICA DE ESTADO - ACUERDO NACIONAL		PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050		POLITICA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030				PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ANTA 2026-2030	
N°32 Gestión del Riesgo de Desastres	N°34 Ordenamiento y Gestión Territorial	Objetivo Nacional	Acciones	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Procesos Estratégicos	Acciones estratégicas Multisectoriales	Acciones Operativas Multisectoriales	Objetivo General	Objetivos Específicos
Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado.	Ordenamiento y Gestión Territorial	Objetivo Nacional 02: Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático	AE 2.2.1 Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los tomadores de decisiones.	O.P.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado.	L.1.1 Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las entidades del estado	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	Estimación	AEM 1.2 Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio AEM 1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD	AOM 1.2.2 Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial AOM 1.3.1 Sistema e información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres por inundación fluvial en el distrito de Anta.	OE1. Fortalecer la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones informadas en la población y en la gestión municipal
Velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo	Gestión Territorial				L.1.2 Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de			AEM 1.4 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnica	AOM 1.4.1 Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.		



POLITICA DE ESTADO - ACUERDO NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050		POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030			PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ANTA 2026-2030		
		Objetivo Nacional	Acciones	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Procesos Estratégicos	Acciones estratégicas Multisectoriales	Acciones Operativas Multisectoriales	Objetivo General	Objetivos Específicos
un enfoque de procesos que comprenda, la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.	fiscalización y la ejecución de planes de prevención.				desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural			productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional	AOM 1.4.2 Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación superior y técnico productivo.		
								AEM 1.5 Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	AOM 1.5.1 Programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, reactiva y correctiva de la GRD.		



POLITICA DE ESTADO - ACUERDO NACIONAL	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050		POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030				PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ANTA 2026-2030	
	Objetivo Nacional	Acciones	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Procesos Estratégicos	Acciones estratégicas Multisectoriales	Acciones Operativas Multisectoriales	Objetivo General	Objetivos Específicos
								AOM 1.5.2 Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de genero e intercultural para la educación comunitaria en GRD.		
								AOM 1.5.3 Mecanismos para promover buenas practiclas en GRD.		
			O.P.2. Mejorar las condiciones de ocupación y su uso considerando el riesgo de desastres en el territorio	L2.1 Fortalecer la implementación de la Gestión de Riesgo de desastres en la planificación y Gestión territorial de gobiernos regionales, locales, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda		Prevención y Reducción	AEW2.1 Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestion territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	AOM 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastre considerando el contexto de cambio climático en		OE2. Promover el uso adecuado del territorio bajo un enfoque de gestión del riesgo de desastres

POLITICA DE ESTADO - ACUERDO NACIONAL	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050		POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030			PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ANTA 2026-2030		
	Objetivo Nacional	Acciones	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Procesos Estratégicos	Acciones estratégicas Multisectoriales	Acciones Operativas Multisectoriales	Objetivo General	Objetivos Específicos
								cuanto corresponda.		
								AOM 2.1.3 Instrumentos técnico de gestión prospectiva y correctiva implementados, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.		
				L2.2 Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios			AEM 2.2 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD	AOM 2.2.5 Normas y procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras		



POLITICA DE ESTADO - ACUERDO NACIONAL	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050		POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030				PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ANTA 2026-2030	
	Objetivo Nacional	Acciones	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Procesos Estratégicos	Acciones estratégicas Multisectoriales	Acciones Operativas Multisectoriales	Objetivo General	Objetivos Específicos
								AOM 2.2.7 Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.		
				L 2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda				AOM 2.3.3 Servicio público de Transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.		
							AEM2.3 Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros	AOM 2.3.4 Servicio saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.		

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2026 - 2030



POLITICA DE ESTADO - ACUERDO NACIONAL	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050		POLÍTICA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030				PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ANTA 2026-2030	
	Objetivo Nacional	Acciones	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Procesos Estratégicos	Acciones estratégicas Multisectoriales	Acciones Operativas Multisectoriales	Objetivo General	Objetivos Específicos
			L3.2 Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil				AEM 3.3 Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada	continuidad operativa.		
								AOM 3.3.2 Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.		
								AOM 3.3.3 Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias.		
								AOM 3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado		

POLITICA DE ESTADO - ACUERDO NACIONAL	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050		POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030				PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ANTA 2026-2030	
	Objetivo Nacional	Acciones	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Procesos Estratégicos	Acciones estratégicas Multisectoriales	Acciones Operativas Multisectoriales	Objetivo General	Objetivos Específicos
				L3.5 Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobiernos			AEM 3.6 Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD	con capacidades de GRD.		
				L4.1 Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas público/privadas y privadas			AEM 4.1 Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	AOM 4.1.1 Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas. AOM 4.1.3 Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.		OE 4. Incorporar la GRD en la inversion pública y privada
				O.P.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.						



3.2.2 Alineamiento Horizontal

Tabla 55: Alineamiento horizontal del PPRD.

INSTRUMENTO		OBJETIVO / ACCIÓN	OBJETIVO Y ACCIÓN ESTRATÉGICA
Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) del Gobierno Regional de Huancavelica al 2021	Objetivo Estratégico	Objetivo Estratégico	OE 9 Mejorar la gestión sostenible del recurso hídrico.
	Acciones Estratégicas	Acciones Estratégicas	AE 5. Programas y/o proyectos de siembra y cosecha de agua (forestación y reforestación con plantas nativas que permitan aprovechar adecuadamente el uso del suelo).
			AE 11. Evaluación y estimación de riesgos ambientales por cuencas.
Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Regional de Huancavelica 2020 - 2026	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10 Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres y cambio climático.
	Acciones Estratégicas Institucionales		AEI.10.01 Fortalecimiento de capacidades oportuna y eficiente en GRD y Cambio Climático, para la población.
			AEI.10.02 Generación de información especializada y oportuna para la GRD y CC
			AEI.10.03 Capacidad instalada para la respuesta oportuna ante emergencias y desastres.
	Objetivo General		AEI.10.04 Servicios públicos de educación y salud seguros ante emergencias y desastres para la población.
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del departamento de Huancavelica 2024 - 2030	Objetivos Específicos		Prevenir y reducir el nivel de riesgo y vulnerabilidad de la población, medios de vida e infraestructura ante posibles escenarios de riesgo originados por fenómenos naturales, para el logro de un desarrollo territorial ordenado, seguro y sostenible en el departamento de Huancavelica.
			OE1. Generar el conocimiento de riesgos ante peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población y del gobierno regional de Huancavelica.
			OE2. Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura del departamento de Huancavelica.
			OE3. Incorporar la prevención y reducción de riesgo de desastres en la inversión pública frente a los puntos críticos identificados.
			OE4. Mejorar la implementación articulada y capacidades institucionales de la gestión del riesgo de desastres en el gobierno regional de Huancavelica.
Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Provincial de Acobamba 2024 - 2030	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	OE5. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para mejorar la capacidad de resiliencia ante el riesgo de desastres.
	Acciones Estratégicas		OEI. 08 Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópicos en la provincia.
			AEI.08.01 Acciones de rehabilitación de áreas afectadas.
			AEI.08.02 Programa de desarrollo de capacidades en GRD para la población.



INSTRUMENTO	OBJETIVO / ACCIÓN	OBJETIVO Y ACCIÓN ESTRATÉGICA	
		Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres por inundación fluvial en el distrito de Anta.	
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Anta 2026 - 2030	Objetivo General	OE 1. Fortalecer la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones informadas en la población y en la gestión municipal	
	Objetivos Específicos	OE 2. Promover el uso adecuado del territorio bajo un enfoque de gestión del riesgo de desastres	
		OE 3. Fortalecer la articulación institucional del SINAGERD	
		OE 4. Incorporar la GRD en la inversión pública y privada	

3.3 Acciones Estratégicas

3.3.1 Actividades operativas, ejes

Corresponden a las actividades operativas organizadas por ejes estratégicos, a cargo de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Anta, orientadas a la prevención y reducción del riesgo frente a inundación fluvial, deslizamiento rotacional y heladas. Estas acciones priorizan la intervención en zonas críticas, buscando disminuir la vulnerabilidad de la población, la infraestructura y los medios de vida, principalmente en el ámbito agropecuario, la transitabilidad y los servicios básicos.

Su implementación se realiza de manera articulada con actores locales en el marco del SINAGERD, integrando los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, con enfoque territorial e institucional, para fortalecer la resiliencia del distrito.

Tabla 56: Ejes estratégicos

Objetivos Prioritarios	Ejes estratégicos				Prioridades
	Acciones estratégicas		Acciones Operativas		
OE1. Fortalecer la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones informadas en la población y en la gestión municipal	AEM 1.1	Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio.	AOM 1.1.1.	Desarrollar instrumentos técnicos para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres	1
	AEM 1.2	Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD	AOM 1.2.1	Implementar Sistemas de Información Geográfica (SIG) para la Gestión prospectiva y correctiva del Riesgo de Desastres.	1

Objetivos Prioritarios	Ejes estratégicos			Acciones Operativas		Prioridades
	Acciones estratégicas					
OE2. Promover el uso adecuado del territorio bajo un enfoque de gestión del riesgo de desastres	AEM 1.3	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica	AOM 1.3.1	Inclusión de la GRD en la educación básica	2
	AEM 1.4	Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural		AOM 1.4.1	Fortalecimiento de la educación comunitaria en GRD	3
				AOM 1.4.2	Promoción de buenas prácticas en GRD.	3
	AEM 2.1	Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda		AOM 2.1.1	Integración de la GRD en instrumentos de planificación territorial	2
	AEM 2.2	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD		AOM 2.1.2	Instrumentos Técnicos para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.	1
OE 3. Fortalecer la articulación institucional del SINAGERD	AEM 2.3	Inversiones públicas en GRD.		AOM 2.2.1	Normativa técnica y procedimientos estandarizados en GRD	1
				AOM 2.2.2	Procedimientos para fiscalización del uso del suelo y edificaciones en materia de GRD.	2
	AEM 3.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD		AOM 2.3.1	Intervenciones para reducir el riesgo en las zonas críticas por inundación fluvial	1
				AOM 3.1.1	Fortalecimiento institucional en materia de GRD	1
	AEM 3.2	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada		AOM 3.2.1	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.	1
OE 4. Incorporar la GRD en la inversión pública y privada				AOM 3.2.2	Espacios multisectoriales de participación	2
	AEM 3.3	Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD		AOM 3.3.1	Plataforma de monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD	1
				AOM 4.1.1	Asistencia técnica para incorporación de GRD en proyectos de inversión pública	1
	AEM 4.1	Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado		AOM 4.1.2	Alianzas público-privadas para inversiones en GRD.	1

3.3.2 Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres

3.3.2.1 Medidas Estructurales

Tabla 57: Medidas estructurales.

Acciones estratégicas	
OE2. Promover el uso adecuado del territorio bajo un enfoque de gestión del riesgo de desastres	
AOM 2.3.1	Intervenciones para reducir el riesgo en las zonas críticas por inundación fluvial
2.3.1.1	Creación del servicio de protección frente a inundaciones en el Río Liricay del centro poblado Huayanay, distrito de Anta, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica
2.3.1.2	Creación del servicio de protección frente a inundaciones en el río Tinkuq del anexo Tinkuq, distrito de Anta, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica
2.3.1.3	Creación del servicio de protección frente a inundaciones en la quebrada Anta Baja del Anexo Anta Baja, distrito de Anta, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica

3.3.2.2 Medidas no estructurales

Tabla 58: Medidas no estructurales.

Acciones estratégicas	
OE1. Fortalecer la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones informadas en la población y en la gestión municipal	
Desarrollo de instrumentos técnicos para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres	
AOM 1.1.1.	
1.1.1.1	Desarrollar Evaluaciones de Riesgo (EVARs) en las zonas críticas del distrito (Consultoría)
1.1.1.2	Desarrollar Evaluaciones de Riesgo (EVARs) en zonas críticas del distrito (Con asistencia técnica de CENEPRD).
1.1.1.3	Actualizar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), conforme al marco legal vigente y con asistencia técnica de CENEPRD.
AOM 1.2.1	Implementar Sistemas de Información Geográfica (SIG) para la Gestión prospectiva y correctiva del Riesgo de Desastres.
1.2.1.1	Capacitación técnica a los funcionarios municipales en el uso del SIGRID, con énfasis en la formulación, monitoreo y actualización de estudios de evaluación de riesgos (EVAR), escenarios de riesgo y el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD).
1.2.1.2	Fortalecer capacidades técnicas en SIG aplicadas a la gestión del riesgo de desastres (GRD), con énfasis en análisis multicriterio y generación de mapas temáticos.
AOM 1.3.1	Inclusión de la GRD en la educación básica
1.3.1.1	Diseñar materiales educativos relacionados con la GP y GC en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria en coordinación con UGEL y DRE.
AOM 1.4.1	Fortalecimiento de la educación comunitaria en GRD
1.4.1.1	Diagnóstico de las necesidades de aprendizaje en gestión del riesgo de desastres del distrito.



1.4.1.2	Ejecución de actividades formativas y complementarias.
AOM 1.4.2	Promoción de buenas prácticas en GRD.
1.4.2.1	Diseñar e implementar estrategias de comunicación para difundir buenas prácticas en GRD mediante medios masivos y redes sociales.
1.4.2.2	Capacitar a brigadas comunales en la prevención y reducción del riesgo de desastres.
OE2. Promover el uso adecuado del territorio bajo un enfoque de gestión del riesgo de desastres	
AOM 2.1.1	Integración de la GRD en instrumentos de planificación territorial
2.1.1.1	Elaborar el Esquema de Acondicionamiento Urbano (EU), considerando restricciones de uso de suelo por su nivel de riesgo.
2.1.1.2	Elaborar el Plan de Desarrollo Distrital Concertado (PDLCC), integrando acciones de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres como eje transversal.
AOM 2.1.2	Instrumentos Técnicos para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.
2.1.2.1	Solicitar a la Autoridad Nacional del Agua (ANA) la elaboración de fichas técnicas referendales de zonas críticas identificadas, con el objetivo de sustentar técnicamente intervenciones estructurales y no estructurales frente a los peligros de inundación fluvial.
2.1.2.2	Solicitar al Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) informes técnicos de escenarios climáticos, con el objetivo de identificar zonas del distrito con alta recurrencia de peligros de origen meteorológico.
AOM 2.2.1	Normativa técnica y procedimientos estandarizados en GRD
2.2.1.1	Actualizar el TUPA para estandarizar procedimientos de evaluación y fiscalización en GRD (ITSE, ECSE, VISE y ADR)
AOM 2.2.2	Procedimientos para fiscalización del uso del suelo y edificaciones en materia de GRD.
2.2.2.1	Ejecutar inspecciones ITSE, ECSE, VISE y de control urbano, asegurando el cumplimiento de condiciones mínimas de seguridad estructural y funcional.
OE 3. Fortalecer la articulación institucional del SINAGERD	
AOM 3.1.1	Fortalecimiento institucional en materia de GRD
3.1.1.1	Crear la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres como unidad técnica operativa.
3.1.1.2	Actualizar el Manual de Organización y Funciones (MOF), según normativa vigente Ley del SINAGERD.
3.1.1.3	Actualizar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), según normativa vigente Ley del SINAGERD.
3.1.1.4	Actualizar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), según normativa vigente Ley del SINAGERD.
3.1.1.5	Elaborar el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), según normativa vigente Ley del SINAGERD.
3.1.1.6	Elaborar el Plan Estratégico Institucional (PEI), incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.
3.1.1.7	Elaborar el Plan Operativo Institucional (POI), incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.
AOM 3.2.1	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres con capacidades fortalecidas para la implementación de la GRD.
3.3.1.1	Conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GT - GRD).
3.3.1.2	Elaboración y aprobación del reglamento interno del GT - GRD.
3.3.1.3	Capacitación de los integrantes del grupo de trabajo en temas de gestión de riesgo de desastres.
3.3.1.4	Realizar reuniones periódicas con los miembros del grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres.



AOM 3.2.2	
3.3.2.1	Establecer mesas de trabajo en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres con la participación del sector privado, sociedad civil y actores institucionales.
AOM 3.3.1	
3.4.1.1	Registrar información en las plataformas para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD
Espacios multisectoriales de participación	
Plataforma de monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD	
Registrar información en la GRD considerando la GP, GC, GR (Encuestas ENAGERD, RENAMU, EPCI, SINPAD, etc)	
OE 4. Incorporar la GRD en la inversión pública y privada	
Asistencia técnica para incorporación de GRD en proyectos de inversión pública	
AOM 4.1.1	
4.1.1.1	Aprobar mediante resolución municipal los términos de referencia mínimos para EVAR en proyectos de inversión pública.
4.1.1.2	Capacitar a funcionarios en estrategias financieras de GRD (FONDES, PP068, cooperación internacional).
AOM 4.1.2	
Alianzas público-privadas para inversiones en GRD.	
4.1.2.1	Generar espacios de colaboración con agencias internacionales, gremios y empresas privadas para promover inversiones en GRD.
4.1.2.2	Incorporar el Análisis de Riesgo (ADR), como requisito en las solicitudes de cambio de uso del suelo, conforme a lo establecido en la R.M. N.º 020-2020-VIVIENDA.



3.4 Programación

3.4.1 Matriz de acciones, metas, indicadores, prioridades, responsables y fuentes de financiamiento

Se presenta la matriz de objetivos específicos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Anta, la cual articula de manera integral las acciones, metas, indicadores, prioridades, responsables y fuentes de financiamiento. Esta matriz responde a los peligros priorizados: inundación fluvial, deslizamiento rotacional y heladas, constituyéndose en un instrumento de gestión para orientar la implementación de medidas preventivas y correctivas en beneficio de la población, la infraestructura y los medios de vida.

El plan incorpora fichas técnicas de actividades en las que se precisan los alcances de cada intervención, plazos de ejecución, unidades orgánicas responsables y metas programadas, asegurando coherencia entre la planificación, ejecución y seguimiento. Estas fichas fortalecen el carácter operativo del PPRD, garantizando que las acciones priorizadas en el distrito de Anta se implementen conforme a los lineamientos del SINAGERD y con enfoque territorial orientado a la reducción del riesgo.

Tabla 59: Matriz de acciones, metas, indicadores y responsabilidades.

Codigo	Actividades Operativas	U.M	Indicador	Estrategia	Meta	Meta total					Responsable	Medios de verificación	Mecanismos financieros		Recurso Determinados (DR)	
						2026	2027	2028	2029	2030			PI668	FONDES		
OE1. Fortalecer la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones informadas en la población y en la gestión municipal																
Desarrollo de instrumentos técnicos para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres																
AOM 1.1.1.																
1.1.1.1	Desarrollar Evaluaciones de Riesgo (EVARs) en las zonas críticas del distrito (Consultoría)	EVARs	N.º EVARs en zonas de riesgo muy alto	Contratar servicios de consultoría	Físico	0	1	0	0	0	1	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	SIGRID	S/. 8,000.00	S/.	S/.
					Financiero	0.00	8000.00	0.00	0.00	0.00	S/. 8 000.00					
1.1.1.2	Desarrollar Evaluaciones de Riesgo (EVARs) en zonas críticas del distrito (Con	EVARs	N.º EVARs en zonas de riesgo alto	Solicitar asistencia técnica a CENEPRED.	Físico	1	0	1	0	0	2	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	SIGRID	S/. 500.00	S/.	S/.
					Financiero	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/. 500.00					



Código	Actividades Operativas	U.M	Indicador	Estrategia	Meta	Meta total					Responsable	Medios de verificación	Mecanismos financieros			Recurso Determinados (DR)
						2026	2027	2028	2029	2030			PPI68	FONDES		
	asistencia técnica de CENEPRED.															
	Actualizar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) conforme al marco legal vigente y con asistencia técnica de CENEPRED.	PPRRD	N.º PPRRD actualizados	Solicitar asistencia técnica a CENEPRED.	Físico	0	0	0	0	1	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	SIGRID	S/. 1,000.00	S/.	-	S/.
AOM 1.2.1	Implementar Sistemas de Información Geográfica (SIG) para la Gestión prospectiva y correctiva del Riesgo de Desastres.															
	Capacitación técnica a los funcionarios municipales en el uso del SIGRID, con énfasis en la formulación, monitoreo y actualización de estudios de evaluación de riesgos (EVAR), escenarios de riesgo y el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD).	Capacitación	5 funcionarios capacitados en SIGRID	Solicitar asistencia técnica a CENEPRED.	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Registro de asistencia	S/. 0.00	S/.	-	S/.
1.2.1.1																
	Fortalecer capacidades técnicas en SIG aplicadas a la gestión del riesgo de desastres (GRD), con énfasis en análisis multicriterio y generación de mapas temáticos.	Taller	N.º talleres sobre SIG en GRD	Contratar un Servicio de Capacitación	Físico	1	0	0	0	0	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Registro de asistencia	S/. 3,000.00	S/.	-	S/.
1.2.1.2																
AOM 1.3.1	Inclusión de la GRD en la educación básica															



Código	Actividades Operativas	U.M	Indicador	Estrategia	Meta	Meta total					Responsable	Medios de verificación	Mecanismos financieros		
						2026	2027	2028	2029	2030			PP68	FONDES	Recurso Determinados (DR)
1.3.1.1	Diseñar materiales educativos relacionados con la GP y GC en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria en coordinación con UGEL y DRE.	Afiche digital	Millar de afiches educativos distribuidos	Contratar servicio de diseño grafico.	Físico	1	1	1	1	1	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Afiche / Acta de entrega a las IIEE.	S/. 1,800.00	S/.	S/.
AOM 1.4.1	Fortalecimiento de la educación comunitaria en GRD														
1.4.1.1	Diagnóstico de las necesidades de aprendizaje en gestión del riesgo de desastres del distrito.	Informe de Diagnóstico	N° de informes	Desarrollo de encuentros para diagnosticar las necesidades	Físico	1	0	0	0	0	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Registro de asistencia	S/. 300.00	S/.	S/.
1.4.1.1	Programación de las necesidades de aprendizaje en gestión del riesgo de desastres del distrito.	POI Modificado	N° de Cursos	Modificación del POI	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Registro de asistencia	S/. 0.00	S/.	S/.
1.4.1.2	Ejecución de actividades formativas y complementarias.	Lista de asistencia	N° de actividades	Ejecución de la actividad	Físico	1	1	1	1	1	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Registro de asistencia	S/. 1,500.00	S/.	S/.
AOM 1.4.2	Promoción de buenas prácticas en GRD.														
1.4.2.1	Diseñar e implementar estrategias de comunicación para difundir buenas prácticas en GRD mediante medios masivos y redes sociales.	Afiche digital	N° afiches digitales difundidos	Diseñar afiches a través de la oficina de imagen institucional	Físico	0	1	0	1	0	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Capura de pantalla facebook, wasap, etc.	S/. 100.00	S/.	S/.
1.4.2.2	Capacitar a brigadas comunales en la prevención y reducción del riesgo de desastres.	Capacitaciones	N° brigadas comunales capacitadas	Realizar convenios con entidades	Financiero	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Registro de asistencia	S/. 500.00	S/.	S/.



Código	Actividades Operativas	U.M	Indicador	Estrategia	Meta	2026					Meta total	Responsable	Medios de verificación	Mecanismos financieros				
						2026	2027	2028	2029	2030				PPG8	FONDES	Recurso Determinados (DR)		
OE2. Promover el uso adecuado del territorio bajo un enfoque de gestión del riesgo de desastres																		
Integración de la GRD en instrumentos de planificación territorial																		
AOM 2.1.1	Elaborar el Esquema de Acondicionamiento Urbano (EU), considerando restricciones de uso de suelo por su nivel de riesgo.	POT	POT elaborado con enfoque GRD	Contratar servicio de consultoría	Físico	0	0	1	0	0	1	Unidad de Catastro Urbano y Rural	Plataforma Institucional de la municipalidad	SI.	-	SI.	S/ 15,000.00	
2.1.1.1					Financiero	0.00		0.00	15000.00	0.00	0.00							S/ 15,000.00
					Físico	0	1	0	0	0	1							
2.1.1.2	Elaborar el Plan de Desarrollo Distrital Concertado (PDLC), integrando acciones de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres como eje transversal.	EU	EU elaborado con enfoque GRD	Contratar servicio de consultoría	Financiero	0.00	15000.00	0.00	0.00	0.00	S/ 15,000.00	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	Plataforma Institucional de la municipalidad	SI.	-	SI.	S/ 15,000.00	
AOM 2.1.2	Instrumentos Técnicos para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.																	
2.1.2.1	Solicitar a la Autoridad Nacional del Agua (ANA) la elaboración de fichas técnicas referenciales de zonas críticas identificadas, con el objetivo de sustentar técnicamente intervenciones estructurales y no estructurales frente a los peligros de inundación fluvial.	Oficios	N.º oficios remitidos al ANA	Remitir oficio	Físico	3		0	0	0	0	3	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Cargo del Oficio	SI.	-	SI.	
					Financiero	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	S/ 0.00						
2.1.2.2	Solicitar al Servicio Nacional de Meteorología e	Oficios	N.º oficios remitidos al SENAMHI	Remitir oficio	Físico	1		0	0	0	0	1	Unidad de Gestión de Riesgos de	Cargo del Oficio	SI.	-	SI.	
					Financiero	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	S/ 0.00			SI.	-	SI.	



Codigo	Actividades Operativas	U.M	Indicador	Estrategia	Meta	Año				Meta total	Responsable	Medios de verificación	Mecanismos financieros		
						2026	2027	2028	2029				PP068	FONDES	Recurso Delimitados (DR)
AOM 2.2.1	Hidrología (SENAMHI) Informes técnicos de escenarios climáticos, con el objetivo de identificar zonas del distrito con alta recurrencia de peligros de origen meteorológico.										Desastres y Defensa Civil				
Normativa técnica y procedimientos estandarizados en GRD															
2.2.1.1	Actualizar el TUPA para estandarizar procedimientos de evaluación y fiscalización en GRD (ITSE, ECSE, VISE y ADR)	TUPA	TUPA actualizado con GRD	El desarrollo será a través de la oficina de planeamiento	Físico	0	1	0	0	1	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	TUPA	S/.	S/.	S/.
AOM 2.2.2	Ejecutar inspecciones ITSE, ECSE, VISE y de control urbano, asegurando el cumplimiento de condiciones mínimas de seguridad estructural y funcional.	Orden de servicio	N.º OS emitidas para inspecciones	El desarrollo está enmarcado en base al DS N.º 002 - 2018-PCM.	Físico	1	1	1	1	1	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Certificado ITSE	S/.	S/.	S/.
2.2.2.1					Financiero	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00			S/.	S/.	S/.
Procedimientos para fiscalización del uso del suelo y edificaciones en materia de GRD.															
AOM 2.3.1	Creación del servicio de protección frente a inundaciones en el Río Liray del centro poblado Huayanay, distrito de Anta, provincia de Acobamba.	Proyecto de inversión	N.º Proyectos ejecutados	Pre inversión y expediente - Gobierno Local. / Financiamiento FONDES.	Físico	0	1	0	0	1	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural	Liquidación de la actividad	S/.	S/.	S/.
2.3.1.1					Financiero	0,00	###	0,00	0,00	0,00			S/.	S/.	S/.



Codigo	Actividades Operativas	U.M	Indicador	Estrategia	Meta	Meta					Meta total	Responsable	Medios de verificación	Mecanismos financieros			Recurso Delimitados (DR)
						2026	2027	2028	2029	2030				PPQ&S	FONDES		
	departamento de Huancavelica																
	Creación del servicio de protección frente a inundaciones en el				Físico	0	0	1	0	0	1	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural					
2.3.1.2	Proyecto de inversión		N.º Proyectos ejecutados	Pre inversión y expediente - Gobierno Local / Financiamiento FONDES.	Financiero	0.00	0.00	437974.00	0.00	0.00	S/487,974.00	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural	Consulta de inversiones - MEF	S/ -	S/487,974.00	S/ -	S/ -
	departamento de Huancavelica																
	Creación del servicio de protección frente a inundaciones en la				Físico	0	0	0	1	0	1	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural					
2.3.1.3	Proyecto de inversión		N.º Proyectos ejecutados	Pre inversión y expediente - Gobierno Local / Financiamiento FONDES.	Financiero	0.00	0.00	0.00	508428.00	0.00	S/508,428.00	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural	Consulta de inversiones - MEF	S/ -	S/508,428.00	S/ -	S/ -
	departamento de Huancavelica																
OE 3. Fortalecer la articulación institucional en materia de SINAGERD																	
AOM 3.1.1	Fortalecimiento institucional en materia de GRD																
					Físico	0	0	0	1	0	1	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	Organigrama del GL	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -
3.1.1.1	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres como unidad técnica operativa.	Gestión	Subgerencia GRD creada	En base a la modificación del ROF.	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/0.00	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto		S/ -	S/ -	S/ -	S/ -
					Físico	1	0	0	0	0	1	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	MOF	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -
3.1.1.2	Actualizar el Manual de Organización y Funciones (MOF), según normativa vigente Ley del SINAGERD.	MOF	MOF actualizado con enfoque GRD	La actualización será de oficio	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/0.00	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto		S/ -	S/ -	S/ -	S/ -
					Físico	0	1	0	0	0	1	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	ROF	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -
3.1.1.3	Actualizar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), según normativa	ROF	ROF actualizado con enfoque GRD	La actualización será de oficio	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/0.00	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto		S/ -	S/ -	S/ -	S/ -



Código	Actividades Operativas	U.M.	Indicador	Estrategia	Meta	Mesa total					Responsable	Medios de verificación	Mecanismos financieros		
						2026	2027	2028	2029	2030			PPJ68	FONDES	Recurso Determinados (DR)
	vigente Ley del SINAGERD.				Físico	0	0	1	0	1					
3.1.1.4	Actualizar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), según normativa vigente	TUPA	TUPA actualizado con enfoque GRD	La actualización será de oficio	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	CAP	S/.	-	S/.
	Ley del SINAGERD.				Físico	0	0	0	0	1	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	CAP	S/.	-	S/.
3.1.1.5	Elaborar el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), según normativa vigente	CAP	CAP actualizado con enfoque GRD	La elaboración será de oficio	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	CAP	S/.	-	S/.
	Ley del SINAGERD.				Físico	1	0	0	1	0	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	PEI	S/.	-	S/.
3.1.1.6	Elaborar el Plan Estratégico Institucional (PEI), incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.	PEI	PEI actualizado con enfoque GRD	La elaboración será de oficio	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	PEI	S/.	-	S/.
					Físico	1	0	0	1	0	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	POI	S/.	-	S/.
3.1.1.7	Elaborar el Plan Operativo Institucional (POI), incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.	POI	POI actualizado con enfoque GRD	La elaboración será de oficio	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	POI	S/.	-	S/.
					Físico	1	0	0	1	0	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	POI	S/.	-	S/.
Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.															
AOM 3.2.1	Conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GT - GRD).	Resolución	GT-GRD conformado	El desarrollo será en base a la RM N° 276-2012-PCM	Físico	1	1	1	1	1	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Resolución	S/.	-	S/.
3.3.1.1	Elaboración y aprobación del reglamento interno del GT - GRD.	Acta / Resolución	Reglamento interno del GT-GRD aprobado	El desarrollo será en base a la RM N° 276-2012-PCM	Físico	1	1	1	1	1	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Acta / Resolución	S/.	-	S/.
		Capacitaciones			Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Acta / Resolución	S/.	-	S/.
3.3.1.3					Físico	1	1	1	1	1	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Acta / Resolución	S/.	-	S/.



Codigo	Actividades Operativas	U.M	Indicador	Estrategia	Meta	Meta total					Responsable	Medios de verificación	Mecanismos financieros		
						2026	2027	2028	2029	2030			PP018	FONDES	Recurso Determinados (DR)
	Capacitación de los integrantes del grupo de trabajo en temas de gestión de riesgo de desastres.		N.º capacitaciones a GT-GRD	Se solicitará asistencia técnica al CENEPRD.	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Acta / Resolución	S/. -		
3.3.1.4	Realizar reuniones periódicas con los miembros del grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres.	Reunión	N.º reuniones del GT-GRD	Se asegurará la asistencia en base al reglamento interno.	Físico	1	1	1	1	1	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Lista de Asistencia	S/. -	S/. -	S/. -
AOM 3.2.2	Espacios multisectoriales de participación														
3.3.2.1	Establecer mesas de trabajo en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres con la participación del sector privado, sociedad civil y actores institucionales.		N.º mesas de trabajo instaladas	Se convocará a la MP, GORE y CENEPRD.	Físico	1	1	1	1	1	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Lista de Asistencia	S/.500,00	S/. -	S/. -
		Financiero			100.00				100.00	100.00					
AOM 3.3.1	Plataforma de monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD														
3.4.1.1	Registrar información en las plataformas para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD considerando la GP, GC, GR (Encuestas ENAGERD, RENAMU, EPCI, SINPAD, ect)		N.º informes registrados en plataformas	Se desarrollará la ENAGERD	Físico	1	1	1	1	1	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	ENAGERD - RENAMU - EPCI - SINPAD	S/. -	S/. -	S/0,00
		Financiero			0.00				0.00	0.00					
AOM 4.1.1	OE 4. Incorporar la GRD en la inversión pública y privada														
Asistencia técnica para incorporación de GRD en proyectos de inversión pública															

Código	Actividades Operativas	U.M	Indicador	Estrategia	Meta	Meta total					Responsable	Medios de verificación	Mecanismos financieros			
						2026	2027	2028	2029	2030			PP068	FONDES	Recurso Determinados (DR)	
4.1.1.1	Aprobar mediante resolución municipal los términos de referencia mínimos para EVAR en proyectos de inversión pública.	Resolución	Resolución con TdR aprobada	Se desarrollara en base a la RSGRD N° 009-2025-PCM/SGRD	Físico	1	0	0	0	0	1	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural	Resolucion	S/. -	S/. -	S/. -
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI/0.00					
4.1.1.2	Capacitar a funcionarios en estrategias financieras de GRD (FONDES, PP068, cooperación internacional).	asistencia técnica	N.º funcionarios capacitados en estrategias financieras en GRD	Se solicitara asistencia técnica al CENEPRED.	Físico	1	1	1	1	1	5	Unidad de Gestion de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	RENAT - CENEPRED	S/. -	S/. -	S/. -
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI/0.00					
AOM 4.1.2	Alianzas público-privadas para inversiones en GRD.															
4.1.2.1	Generar espacios de colaboración con agencias internacionales, gremios y empresas privadas para promover inversiones en GRD.	Reunión	N.º reuniones con sector privado	Se buscara ayuda internacional	Físico	1	1	1	1	1	5	Unidad de Gestion de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Lista de Asistencia	S/. -	S/. -	S/. -
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI/0.00					
4.1.2.2	Incorporar el Analisis de Riesgo (ADR), como requisito en las solicitudes de cambio de uso del suelo, conforme a lo establecido en la R.M. N.º 020-2020-VIVIENDA.	Documento	ADR inducido en requisitos de cambio de uso	Se desarrollara cuando se actualize el TUPA	Físico	0	0	1	0	0	1	Unidad de Catastro Urbano y Rural	Listado de requisitos	S/. -	S/. -	S/. -
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI/0.00					
TOTAL						9966	1735710	567134	511138	3560	2787662		36200.00	2701402.00	30060.00	

CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN





4.1 Institucionalización de la propuesta

La institucionalización de la propuesta se concreta mediante la aprobación del PPRRD y su incorporación en los instrumentos de gestión municipal (PDC, POI y presupuesto), garantizando su implementación y sostenibilidad frente a los peligros de inundación fluvial, deslizamiento rotacional y heladas.

La ejecución es liderada por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), en articulación con la Plataforma de Defensa Civil, integrando la gestión del riesgo en los procesos de planificación, inversión y ordenamiento territorial. El seguimiento se realiza mediante indicadores y mecanismos de monitoreo, asegurando el cumplimiento de las acciones y el fortalecimiento de la capacidad institucional.

4.2 Financiamiento.

El financiamiento para la implementación de las medidas, programas y proyectos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres se sustenta en la articulación de fuentes públicas orientadas a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo, en concordancia con la necesidad de asegurar la viabilidad de las intervenciones priorizadas.

La estructura financiera considera el Programa Presupuestal N.º 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PREVAED), con una asignación de S/ 36,200.00, destinada principalmente a actividades de prevención, fortalecimiento de capacidades y acciones no estructurales. Asimismo, se incorpora el Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), con un monto de S/ 2,701,402.00, orientado al financiamiento de intervenciones estructurales de mayor impacto, especialmente aquellas vinculadas a la reducción del peligro por inundación fluvial.

De manera complementaria, se consideran otras fuentes de financiamiento por S/ 30,000.00, provenientes de recursos institucionales, tales como Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y otros mecanismos disponibles, que permiten cofinanciar actividades específicas y asegurar la continuidad operativa de las acciones previstas.

El monto total estimado asciende a S/ 2,767,602.00, lo que permite sostener la implementación progresiva de las medidas priorizadas, garantizando la reducción del riesgo existente y evitando la generación de nuevas condiciones de riesgo, en coherencia con los escenarios identificados y las capacidades institucionales del ámbito.



Tabla 60: Financiamiento del PPRD.

FINANCIAMIENTO			TOTAL
PP068	FONDES	Recursos Determinados (DR)	
S/. 36,200.00	S/. 2,701,402.00	S/. 30,000.00	S/. 2,767,602.00

4.3 Seguimiento y monitoreo

El seguimiento y monitoreo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) 2026–2030 del distrito de Anta es responsabilidad del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), formalmente constituido mediante Resolución de Alcaldía, en coordinación con el área de Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad. Esta instancia lidera la verificación del cumplimiento de metas, indicadores y ejecución de acciones orientadas a la reducción del riesgo frente a inundación fluvial, deslizamiento rotacional y heladas.

El GTGRD actúa como espacio de articulación interna entre las unidades orgánicas competentes, permitiendo integrar los procesos de gestión prospectiva y correctiva del riesgo en la planificación y ejecución institucional, conforme a la Ley N.º 29664 y su reglamento. Está presidido por el alcalde y cuenta con una Secretaría Técnica a cargo del área de Gestión del Riesgo de Desastres, encargada de sistematizar la información, emitir reportes y consolidar avances.

A nivel técnico, el monitoreo cuenta con el acompañamiento del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), a través de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE), que verifica el cumplimiento de indicadores y metas establecidos en la matriz de programas, proyectos y actividades, así como la consistencia técnica de las intervenciones implementadas.

4.4 Evaluación

La evaluación del PPRD se realiza de manera periódica, con una frecuencia trimestral a cargo del GTGRD, permitiendo verificar el nivel de avance físico y financiero de las acciones programadas. Este proceso es complementado por el área de Gestión del Riesgo de Desastres, que analiza los resultados alcanzados en función de los objetivos establecidos, considerando la reducción de la vulnerabilidad y del riesgo en el territorio distrital.

La evaluación permite identificar brechas, limitaciones y logros en la implementación del Plan, generando insumos para la toma de decisiones y la reorientación de intervenciones cuando corresponda. Asimismo,



facilita la sistematización de experiencias y lecciones aprendidas, contribuyendo a la mejora continua del PPRRD y al fortalecimiento de la capacidad institucional para la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Anta.





ANEXOS



Anexo N° 1: Resolución que conforma el equipo técnico para la formulación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Anta.



GOBIERNO LOCAL DE ANTA

Gobierno al servicio de todos

Creado por ley N° 9718 del 15 de enero 1943

ACOBAMBA - HUANCAMELICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Resolución de Alcaldía

N° 113-2025-ALC/MDA-ACOB-HVCA

Anta, 29 de junio de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA - ACOBAMBA - HUANCAMELICA

VISTO:

El INFORME N° 028-2025-HASQ/DC/MDA, de fecha 18 de junio de 2025, emitido por Secretario Técnico de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Anta, inherente a la conformación del Equipo Técnico para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) y Estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR), y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado; el Artículo II del Título Preliminar; y el Artículo 4° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante Ley, "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 14.3 del artículo 14° de la Ley N° 29664, dispone que los gobiernos Regionales y Gobiernos Locales constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, agregando que esta función es indelegable;

Que, así mismo el numeral 11.3 del artículo 11° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD, dispone que los Gobiernos Regionales y Locales cumplen con las siguientes funciones: Identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED y de las instituciones competentes, SINAGERD; así mismo el numeral 11.6 dispone que Generan información sobre peligros vulnerabilidades y riesgo de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva.

Que, el literal d, del artículo 12° de la Ley del SINAGERD, establece que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de las acciones y procedimientos que permiten identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.



municipalidadanta@gmail.com

Plaza Leoncio Prado s/n - Anta
Acobamba - Huancavelica - Perú



GOBIERNO LOCAL DE ANTA

Gobierno al servicio de todos

Creada por ley N° 9718 del 15 de enero 1943

ACOBAMBA - HUANCAMELICA



Que, mediante Resolución Jefatura N° 082-2016- CENEPRED/J se aprueba la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.

Que, mediante INFORME N° 028-2025-HASQ/DC/MDA, de fecha 18 de junio de 2025, emitido por Secretario Técnico de Defensa Civil, informa que en Reunión Ordinaria con fecha 03 de abril de 2025, del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Anta, se aprobó conformar el Equipo Técnico para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Por estas consideraciones, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Resolución Jefatural N° 082-2016- CENEPRED/J, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley la Orgánica de Municipalidades; y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la conformación del Equipo Técnico para la Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) y Equipo Técnico para la Elaborar Informes de Evaluación de Riesgo (EVAR) de la Municipalidad Distrital de Anta, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

- ✓ Jefe de la Oficina de Unidad de Defensa Civil, quien lo Preside
- ✓ Jefe de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto
- ✓ Jefe de la Subgerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
- ✓ Jefe de la Subgerencia de Desarrollo Económico Productivo y Medio Ambiente
- ✓ Jefe de la Subgerencia de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE a la Gerencia Municipal, la Unidad de Defensa Civil y a los miembros integrantes del Equipo Técnico de Trabajo conformado a fin de cumplir y hacer cumplir la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Anta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



Zenón Paitán Llanosca
ALCALDE



municipalidaddeanta@gmail.com

Plaza Leoncio Prado s/n - Anta
Acobamba - Huancavelica - Peru

Anexo N° 2: Fichas técnicas de zonas críticas para proyecto/actividades

FICHA DE ZONA CRÍTICA				Código N° 001
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Huancavelica	Acobamba	Anta	CCPP Huayanay	
Sector / Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas
Huayanay	3497	WGS84	18 Sur	E= 534735 N= 8585991
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad	Se ubica a 15 minutos desde la capital distrital, en dirección al distrito de Paucará.			
Tipo de peligro	Inundación Fluvial			
Origen del peligro	Fenómeno Natural	X	Inducidos	
Descripción del peligro	El centro poblado de Huayanay presenta peligro de inundación fluvial debido a su ubicación cercana al cauce del río Huayanay y a su topografía baja, lo que favorece desbordes durante lluvias intensas. La colmatación del cauce, la limitada capacidad de drenaje y la ocupación de zonas próximas a la faja marginal incrementan la probabilidad de anegamientos que afectan viviendas, infraestructura y áreas agrícolas. Esta condición configura un peligro recurrente que requiere intervenciones de control hidráulico y regulación del uso del suelo para reducir la exposición.			
Elementos Expuestos	Se identifican como elementos expuestos 200 viviendas, 1 institución educativa inicial, 2 establecimientos de salud y 2 hectáreas de áreas agrícolas, ubicados en zonas susceptibles a inundación fluvial, lo que incrementa la exposición de la población, servicios básicos y medios de vida ante desbordes y anegamientos.			
Ultimo evento	Fecha	Descripción del Evento		
	1/03/2015	Afectación a 150 viviendas.		
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. MEDIDA ESTRUCTURAL DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				
Tipo de intervención	Nombre			Presupuesto
Proyecto de Inversión Pública	Creación del servicio de protección frente a inundaciones en el Río Lircay del centro poblado Huayanay, distrito de Anta, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica			S/. 1,705,000.00
Descripción de la propuesta técnica				

La propuesta técnica contempla la construcción de 1,167 ml de defensa ribereña con gaviones en el centro poblado de Huayanay, orientada a controlar la erosión lateral y reducir desbordes del río. La estructura estará conformada por gaviones tipo caja (aprox. 2.00 x 1.00 x 1.00 m), instalados sobre una base nivelada y compactada, con profundidad de desplante según análisis de socavación. Se incorporará colchón antisocavante en el pie del muro para proteger el lecho y garantizar la estabilidad.

Los gaviones serán de malla metálica de doble torsión, con alambre galvanizado o recubierto en PVC, rellenos con piedra angular resistente (4"-8"). Se colocará geotextil no tejido entre el terreno y la estructura para evitar pérdida de finos y mejorar el drenaje. La intervención incluye limpieza y descolmatación del cauce, perfilado de taludes y encauzamiento del flujo, permitiendo recuperar la capacidad hidráulica y reducir la afectación a viviendas y áreas agrícolas cercanas.

La intervención constituye una medida estructural de tipo correctiva que reduce el peligro de inundación fluvial, disminuyendo la exposición de la población, viviendas e infraestructura en zonas críticas, y mejorando la seguridad física del entorno urbano.

Fotografías / Imágenes



FICHA DE ZONA CRÍTICA				Código N° 002
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Huancavelica	Acobamba	Anta	Anexo Tinkuq	
Sector / Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas
Tinkuq	3031	WGS84	18 Sur	Este: 540667 m Norte: 8580436 m
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad	Se ubica a 1.5 horas desde la capital distrital, en dirección al distrito de Anchonga.			
Tipo de peligro	Inundación Fluvial			
Origen del peligro	Fenómeno Natural	X	Inducidos	
Descripción del peligro	El anexo Tinkuq presenta peligro de inundación fluvial asociado a su ubicación en zona de valle y a la convergencia de escorrentías superficiales hacia el cauce principal. Durante lluvias intensas, el incremento del caudal y la limitada capacidad de drenaje generan anegamientos y posibles desbordes, afectando áreas agrícolas y viviendas cercanas. Esta condición configura un peligro recurrente que requiere medidas de encauzamiento, drenaje y control del uso del suelo.			
Elementos Expuestos	Se identifican como elementos expuestos 15 viviendas y una piscigranja, ubicadas en zona susceptible a inundación fluvial, lo que implica riesgo de afectación a la población y a la actividad productiva ante desbordes y anegamientos.			
Ultimo evento	Fecha	Descripción del Evento		
	1/03/2023	Afectación a 1 piscigranja		
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. MEDIDA ESTRUCTURA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				
Tipo de intervención	Nombre			Presupuesto
Proyecto de Inversión Pública	Creación del servicio de protección frente a inundaciones en el río Tinkuq del anexo Tinkuq, distrito de Anta, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica			S/. 487,974.00
Descripción de la propuesta técnica				
La propuesta técnica contempla la ejecución de 334 ml de defensa ribereña con gaviones en el anexo Tinkuq, orientada a controlar la erosión de márgenes y reducir el riesgo de inundación fluvial en sectores críticos. La estructura estará conformada por gaviones tipo caja de dimensiones aproximadas de 2.00 x 1.00 x 1.00 m, instalados de manera longitudinal al cauce sobre una base nivelada y compactada, con profundidad de desplante definida según condiciones de socavación. Se incorporará un colchón antisocavante en el pie del muro para proteger el lecho frente a erosión y garantizar la estabilidad de la estructura. Los gaviones serán de malla metálica de doble torsión, de alambre galvanizado o recubierto con PVC, rellenos con piedra angular resistente de 4" a 8". Entre el terreno natural y la estructura				



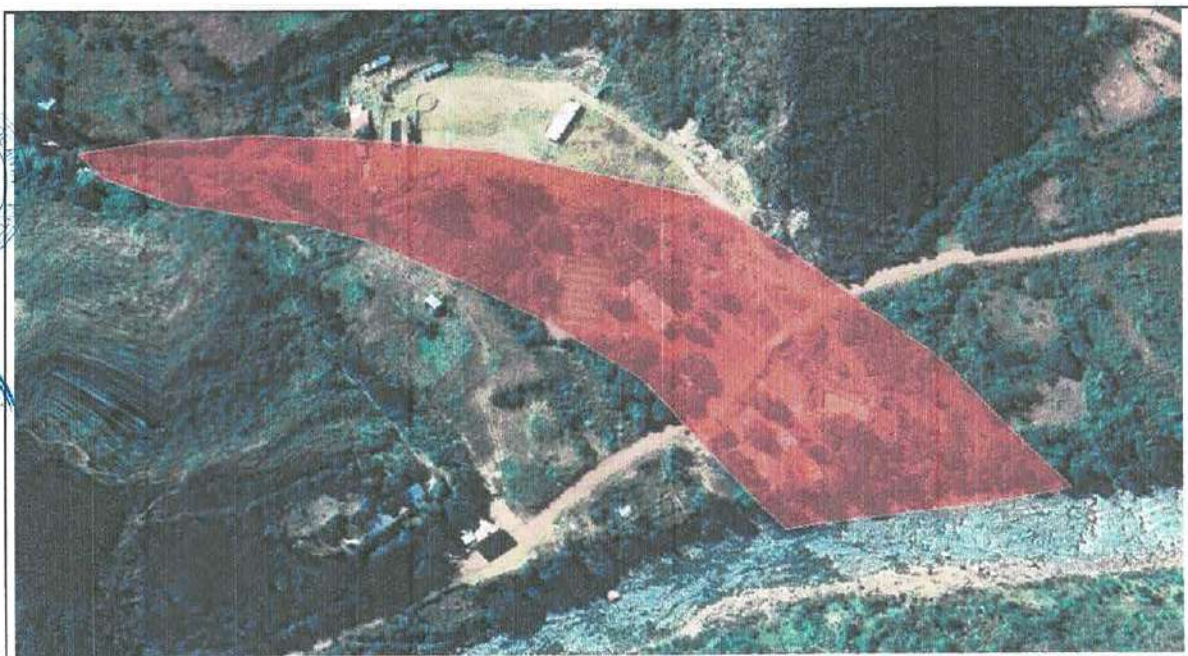
se dispondrá geotextil no tejido para evitar pérdida de finos y facilitar el drenaje.

La intervención incluye limpieza y descolmatación del cauce, conformación de taludes y encauzamiento del flujo, permitiendo mejorar la capacidad hidráulica y reducir la afectación a viviendas y áreas agrícolas expuestas en el anexo.

Fotografías / Imágenes



FICHA DE ZONA CRÍTICA				Código N° 003
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Huancavelica	Acobamba	Anta	Anexo Anta Baja	
Sector / Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas
Anta Baja	2940	WGS84	18 Sur	Este: 541829 m Norte: 8579469 m
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad	Se ubica a 1.6 horas desde la capital distrital, en dirección al distrito de Anchonga.			
Tipo de peligro	Inundación fluvial			
Origen del peligro	Fenómeno Natural	X	Inducidos	
Descripción del peligro	El anexo Anta Baja presenta peligro de inundación fluvial debido a su localización cercana al cauce y a su baja cota topográfica, lo que favorece desbordes durante eventos de lluvias intensas. La limitada capacidad de drenaje y la ocupación de áreas próximas a la faja marginal incrementan la probabilidad de anegamientos que afectan viviendas y áreas agrícolas. Esta condición configura un peligro recurrente que requiere medidas de control hidráulico y regulación del uso del suelo.			
Elementos Expuestos	Se identifican como elementos expuestos 5 viviendas, 1 piscigranja, 1 área de grass sintético y áreas forestales, ubicados en zona susceptible a inundación fluvial, lo que implica riesgo de afectación a la población, la actividad productiva y la cobertura vegetal ante desbordes y anegamientos.			
Ultimo evento	Fecha	Descripción del Evento		
	1/05/2025	El evento afecto 4 viviendas.		
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. MEDIDA ESTRUCTURA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				
Tipo de intervención	Nombre			Presupuesto
Proyecto de Inversión Pública	Creación del servicio de protección frente a inundaciones en la quebrada Anta Baja del Anexo Anta Baja, distrito de Anta, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica			S/. 508,428.00
Descripción de la propuesta técnica				
La intervención en el anexo Anta Baja contempla la ejecución de 348 ml de defensa ribereña con gaviones para estabilizar márgenes y reducir desbordes. Se emplearán gaviones tipo caja (2.00 x 1.00 x 1.00 m) sobre base acondicionada, con protección antisocavante en el pie. La estructura utilizará malla de doble torsión galvanizada o PVC, rellena con piedra angular (4"-8") y geotextil como filtro. Incluye limpieza y encauzamiento del cauce, mejorando la capacidad hidráulica y reduciendo la afectación a viviendas y áreas productivas cercanas.				
Fotografías / Imágenes				



Anexo N° 3: Fuente de Información

- ANA. (2015). Metodología para la Evaluación de Inundaciones Fluviales en Cuencas Hidrográficas. Autoridad Nacional del Agua.
- ANA. (2019). Lineamientos para la Gestión de Riesgos en Ríos y Quebradas. Autoridad Nacional del Agua.
- Banco Mundial. (2014). Análisis de riesgo climático y gestión de inundaciones en zonas vulnerables.
- CENEPRED. (2014). Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales. Lima, Perú.
- CENEPRED. (2016). Guía Metodológica para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. Lima, Perú.
- CENEPRED. (2021). Lineamientos para la identificación y análisis de peligros de movimientos en masa. Lima, Perú.
- FAO. (2012). Gestión integrada de cuencas hidrográficas para la reducción del riesgo de inundaciones. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- IGP. (2018). Estudios de dinámica fluvial aplicados a la reducción del riesgo de inundaciones. Instituto Geofísico del Perú.
- IPCC. (2019). Special Report on Climate Change and Land. Intergovernmental Panel on Climate Change.
- Ley N.º 29664. Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD. Diario Oficial El Peruano.
- MINAM. (2014). Guía de medidas de adaptación al cambio climático frente a heladas y bajas temperaturas. Ministerio del Ambiente del Perú.
- OPS/OMS. (2014). Impacto de las bajas temperaturas en la salud y lineamientos para la preparación local.
- PCM. (2011). Reglamento de la Ley N.º 29664. Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM.
- SENAMHI. (2020). Atlas de Heladas y Friajes en el Perú. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú.
- SENAMHI. (2022). Escenarios climáticos regionalizados para el Perú: precipitación y temperatura. Lima, Perú.
- UNDRR. (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030.

Anexo N° 4: Mapas

1. Ubicación y localización.
2. Zonas críticas
3. Niveles de peligro por inundación fluvial
4. Elementos expuestos
5. Niveles de vulnerabilidad por inundación fluvial
6. Niveles de riesgo por inundación fluvial

